

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS**



**TRABAJO DE GRADUACION**

**TEMA :**

**"GUIA DE PROCEDIMIENTO PARA CONSTITUIR Y REGISTRAR LA  
PROVISION PARA OBLIGACIONES LABORALES EN LA MEDIANA  
EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO DE LA CIUDAD DE SANTA ANA".**

**PRESENTADO POR:**

**LÓPEZ MORÁN, MAYRA LIZETH  
RUIZ GALICIA, CINDY ASTRID**

**PARA OPTAR AL GRADO DE:  
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**DOCENTE DIRECTOR:  
LICDO. WALDEMAR SANDOVAL**

**SEPTIEMBRE DE 2008**

**SANTA ANA**

**EL SALVADOR**

**CENTROAMÉRICA**

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.**

**RECTOR:**

ING. Y MSC RUFINO ANTONIO QUEZADA SANCHEZ.

**VICE-RECTOR ACADÉMICO:**

ARQ. Y MASTER MIGUEL ANGEL PEREZ RAMOS.

**VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO:**

LICDO. Y MASTER OSCAR NOE NAVARRETE.

**SECRETARIO GENERAL:**

LICDO. DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHAVEZ.

**FISCAL GENERAL:**

DR. RENE MADECADEL PERLA JIMENEZ.

**SEPTIEMBRE 2008**

**SANTA ANA**

**EL SALVADOR**

**CENTROAMERICA**

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE.**

**DECANO:**

LICDO. JORGE MAURICIO RIVERA.

**VICE-DECANO:**

LICDO. Y MASTER ELADIO EFRAÍN ZACARÍAS ORTEZ.

**SECRETARIO DE FACULTAD:**

LICDO. VICTOR HUGO MERINO QUEZADA.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS:**

LICDO. EDUARDO ZEPEDA GUEVARA.

**DOCENTE DIRECTOR:**

LICDO. WALDEMAR SANDOVAL.

**SEPTIEMBRE 2008**

**SANTA ANA**

**EL SALVADOR**

**CENTROAMERICA**

## **AGRADECIMIENTO**

### **A DIOS TODO PODEROSO:**

Por haberme permitido alcanzar este triunfo y por haberme dado las fuerzas y sabiduría necesaria para superar los obstáculos que en el transcurso de mi carrera se presentaron

### **A MI QUERIDA MAMÁ:**

**ISABEL MORAN DE LÓPEZ**, por su gran amor y por apoyarme en los momentos más difíciles de mi vida, siendo la razón de mi esfuerzo durante todos estos años.

### **A MI PAPÁ:**

**DANIEL LOPEZ NERIO**, por que gracias a su apoyo tanto económico como moral he finalizado satisfactoriamente mi carrera.

**A MIS HERMANOS:**

Edenilson, Omar, Nancy y Zuleima por todo su apoyo y comprensión, y por darme ánimos para seguir adelante.

**A MIS SOBRINOS:**

Danielito, Anthony y Kelvin por todo su amor y cariño, y por que en los momentos mas difíciles siempre encontraban la forma de hacerme sonreír, mostrándome con su alegría que la vida a pesar de las dificultades tiene razón de ser y de seguir adelante.

**AL DOCENTE ASESOR:**

Licenciado Waldemar Sandoval, por brindarnos su ayuda y sabiduría durante el desarrollo de nuestra tesis.

**MAYRA LIZETH LÓPEZ MORÁN**

## **AGRADECIMIENTOS.**

### **A DIOS TODO PODEROSO**

Por darme la vida y haberme permitido terminar una etapa en mi vida, que guió mis pasos e iluminó mi pensamiento para alcanzar el objetivo propuesto, dándome fuerzas y sabiduría para superar los obstáculos que en el transcurso de mi carrera se presentaron, por proveerme de lo necesario para terminar mi carrera y tener a mi lado a mi familia y amigos, le doy infinitas gracias DIOS.

### **A MI MADRE:**

**Zoila Esperanza Galicia** por brindarme su apoyo económico y moral, de manera incondicional en todos los momentos de mi vida y de mi carrera, sabiendo ser padre y madre a la vez, es un esfuerzo que nunca podré pagarte, gracias madre... aquí está el fruto de tanto sacrificio; siempre me supiste guiar por el camino de la superación.

Y a mis hermanos que me apoyaron, a mi hermoso sobrino que es como mi hijo porque es como una luz en nuestras vidas.

**A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS:**

Tanto de contaduría, administración e ingeniería por brindarme su amistad y comprensión y estar ahí en los momentos q los necesite, en las alegrías y en las tristezas gracias a todos...

Y a la vez en memoria de mi padre **Roberto Armando Ruiz** que se que le hubiera gustado ver a donde he llegado que Dios lo tenga en su Gloria.

**CINDY ASTRID RUIZ GALICIA**

## INDICE

CONTENIDO	No. Pág.
INTRODUCCIÓN	I
<b>CAPITULO I</b>	
<b>ANTECEDENTES Y ASPECTOS GENERALES DE LA MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO DE LA CIUDAD DE SANTA ANA</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
1.1 GENERALIDADES SOBRE LA MEDIANA EMPRESA.	3
1.1.1 Antecedentes de la mediana empresa	4
1.1.2 La mediana empresa en El Salvador	7
1.1.3 Importancia de la mediana empresa en El Salvador	10
1.1.4 Características de la mediana empresa en El Salvador	11
1.1.5 Función de la mediana empresa en el desarrollo Económico	15
1.1.6 Marco Legal	16
1.1.6.1 Código de Comercio.	17



1.1.6.2 Código Tributario	22
1.1.7 Aspectos básicos	26
1.2 PASOS PARA CONSTITUIR UNA EMPRESA EN EL SALVADOR	28
1.2.1 Modelo de organigrama para sociedades	31
1.2.2 Modelo de organigrama para empresas individuales	35
1.2.3 Flujo grama de creación para sociedades	37
1.2.4 Flujo gramas de creación para empresas individuales	38
1.3. LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO EN SANTA ANA.	39
1.3.1 El auge de las empresas del sector comercio en santa ana	40
1.3.2 Beneficios del Comercio	44
1.3.3 Entorno del sector comercio	46
1.4. CONTRIBUCIÓN ECONOMICO SOCIAL	48
1.4.1 Contribución económica	48
1.4.2 Contribución social	50

## CAPITULO II

### MARCO TEORICO SOBRE LAS EMPRESAS, PROVISIONES Y RESERVAS, REGISTROS CONTABLES, OBLIGACIONES LABORALES, PATRIMONIO Y ESTADOS FINANCIEROS.

2.1	LA EMPRESA	51
2.1.1	Conceptos de empresa	53
2.1.2	Elementos que forman la empresa en general	55
2.1.2.1	Bienes materiales	55
2.1.2.2	Recursos humanos	57
2.1.2.3	Sistemas	57
2.2	FINES DE LA EMPRESA	57
2.2.1	Clasificación de las empresas	58
2.2.1.1	Según Código de Comercio	58
2.2.1.2	Clasificación Según Conamype	59
2.2.2	Criterios para determinar el tamaño de la empresa en El Salvador	59
2.3.	PROVISIÓN Y RESERVAS	61
2.3.1	Objetivo	61
2.3.2	Conceptos de provisión	62

2.3.3	Tipos de provisión	66
2.3.4	Conceptos de reservas	67
2.3.5	Clases de reservas	68
2.3.5.1	Reservas de carácter legal u obligatorio de acuerdo a leyes vigentes en El Salvador	68
2.3.6	Diferencia de provisión y reserva	70
2.4	REGISTROS CONTABLES	71
2.4.1	Marco legal	71
2.4.2	Forma de registrar las operaciones contables (de acuerdo a las normas internaciones de contabilidad (NIC's)	73
2.4.3	Revelaciones generales	73
2.4.4	Instrumentos materiales necesarios para cumplir los objetivos de la contabilidad empresarial	75
2.4.4.1	Libros de contabilidad	75
2.4.4.2	Requisitos de las anotaciones contables	76
2.4.4.3	Clasificación de los libros de contabilidad	77
2.4.5	Políticas contables	77

2.5	OBLIGACIONES LABORALES	79
2.5.1	Antecedentes	79
2.5.2	Definiciones laborales	80
2.5.2.1	Remuneraciones directas	80
2.5.2.2	Remuneraciones al retiro	82
2.5.3	Aspectos legales que regulan las obligaciones laborales en El Salvador	83
2.5.4	Quienes son Empleados	84
2.6.	ESTADOS FINANCIEROS	86
2.6.1	Objetivos	86
2.6.2	Importancia de los Estados Financieros	88
2.6.3	Presentación de los Estados Financieros	89
2.6.4	Responsabilidad de las entidades frente a los estados financieros	93
2.6.6	Requisitos que deben cumplir los estados financieros básicos	94
2.6.7	Divulgación en los estados financieros	96

### CAPITULO III

#### INVESTIGACIÓN DE CAMPO SOBRE LA APLICACIÓN DE PROVISIÓN PARA OBLIGACION LABORAL EN LA MEDIANA EMPRESA SECTOR COMERCIO DE LA CIUDAD DE SANTA ANA.

3.1 GENERALIDADES	102
3.2 OBJETIVOS	105
3.3 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	105
3.4 AMBITO DE LA INVESTIGACIÓN	106
3.4.1 Criterio de clasificación	107
3.4.2 Determinación del universo	107
3.5 INSTRUMENTO PARA LA RECOPIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	108
3.5.1 Encuesta	108
3.5.2 Entrevista	109
3.6 TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS	109
3.6.1 Tabulación de datos	109
3.6.2 Análisis e interpretación de resultados	110
CONCLUSIONES	124
RECOMENDACIONES	127

## CAPITULO IV

### GUIA DE PROCEDIMIENTO PARA CONSTITUIR Y REGISTRAR LA PROVISIÓN PARA OBLIGACION LABORAL EN LA MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO DE LA CIUDAD DE SANTA ANA.

4.1 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA	131
4.1.1 Objetivo General	131
4.1.2 Objetivos Específicos	131
4.2 AMBITO DE APLICACIÓN DE LA PROPUESTA.	132
4.3 IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA	132
4.4 VENTAJAS DE LA PROPUESTA	134
4.5 CONTENIDO DE LA GUIA DE PROCEDIMIENTOS PARA CONSTITUIR Y REGISTRAR LA PROVISIÓN PARA OBLIGACIÓN LABORAL.	135
4.5.1 Políticas internas de la empresa relacionadas con la obligación laboral.	135
4.5.2 Creación del Fondo para la Puesta en Marcha de la Guía.	137
4.5.3 Indemnización por cesantía voluntaria	139
4.6 OPCIÓN POR EXONERACIÓN LEGAL	140
4.6.1 Periodicidad del registro contable	141

4.7 Alternativas de inversión del fondo por provisión laboral.	142
4.7.1 Inversión Interna	142
4.7.2 Inversión Externa	142
4.7.3 MECANISMOS FINANCIEROS PARA RESPONDER A LA OBLIGACIÓN LABORAL.	143
4.7.3.1 Disponibilidad bancaria	144
4.7.3.2 Financiamiento externo	144
4.7.3.3 Dividendos por pagar	145
4.8 Presentación gráfica de la guía de procedimientos para constituir y registrar la provisión para obligación laboral.	147
4.8.1 Funciones y Responsabilidades Operativas del Departamento de Recursos Humanos.	148
4.8.2 Contenido de los datos personales en la ficha individual del trabajador.	153
4.8.3 Elaboración de la Ficha Consolidada	155
4.8.4 Funciones y Responsabilidades Operativas del Departamento de Contabilidad	156
4.9. Revelación y presentación de la provisión para Obligación laboral en los estados financieros, según Normas Internacionales de	

Contabilidad NIC's	156
4.9.1 Comentario sobre el pasivo laboral en los estados financieros.	156
4.9.2 Presentación en el Balance General.	159
4.9.3 Presentación de la provisión laboral en el estado de Resultados.	160
4.9.4 Ilustración práctica del proceso de registro de la provisión para obligación laboral	162
4.9.4.1 Contabilización de la obligación laboral	164
4.9.4.2 Ilustración contable de la reversión por obligación Laboral	167
4.9.4.3 Control de indemnizaciones pagadas	
4.10 Proceso de Implementación planificada	168
4.10.1 Objetivos de la planificación de la guía	170
4.10.2 Organización	171
4.10.2.1 Logística del proceso de la implementación de la guía	173
4.10.2.2 Recursos para la implementación de la guía	174
4.10.3 Ejecución	176



4.10.4 Control y evaluación de la guía de procedimientos	176
4.10.4.1 Revisión del proceso	177
4.10.4.2 Retroalimentación del proceso	178
4.10.4.3 Acciones correctivas	178
ANEXOS	193
BIBLIOGRAFÍA	229

## **INTRODUCCIÓN**

La empresa en general se compone de diferentes recursos siendo el recurso humano una parte esencial en todas las organizaciones, ya que los empleados son el recurso más valioso de la empresa. Uno de los aspectos más importantes en la Administración es tener en cuenta las obligaciones con sus empleados. La mayoría de las empresas se ven envueltos en conflictos con los empleados como consecuencia de no provisionar las obligaciones laborales referentes a las indemnizaciones lo cual las afecta financieramente por no contar con un fondo del cual puedan disponer en el momento en que la situación lo requiera.

A raíz de deficiencias de no provisionar las obligaciones laborales las empresas enfrentan diversos problemas tanto legales como financieros al no poder resarcir la compensación monetaria correspondiente a los empleados por los años de servicio a un mismo patrono lo cual a su vez destruyen los incentivos para realizar un trabajo superior y la permanencia de los empleados por largo tiempo dentro

de la empresa, lo cual indudablemente repercute en la consecuencia de los objetivos de la empresa.

Reconociendo la importancia de provisionar las obligaciones laborales en cuanto a indemnizaciones se refiere en la mediana empresa del sector comercio de la ciudad de santa ana se recomienda llevar registros contables y de control interno.

A fin de contribuir con las medianas empresas a desarrollar una metodología que permita constituir y registrar la provisión para obligaciones laborales con el propósito que sus estados financieros puedan mostrar la situación real como lo exigen la Normas internacionales de Contabilidad se presenta el trabajo de grado titulado **"GUÍA DE PROCEDIMIENTO PARA CONSTITUIR Y REGISTRAR LA PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES EN LA MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO DE LA CIUDAD DE SANTA ANA"**.

A continuación se describe brevemente los contenidos de cada uno de los capítulos que conforman este trabajo de grado:

En el capítulo I se muestran aspectos generales y la historia de las medianas empresas del sector comercio de El Salvador, su importancia, sus características y su función en el desarrollo económico del país, así como también el marco legal que rige a dichas organizaciones, su forma de constituir las, entre otras, enfocándose principalmente en las medianas empresas de Santa Ana.

El capítulo II comprende los aspectos teóricos y conceptuales relacionados con las empresas y sus elementos; estableciendo la diferencia entre provisiones y reservas, además se describirá los registros contables que estas conllevan, y las orientaciones que esta debe tomar, entre otros aspectos generales a estas áreas; todo esto encaminado a provisionar las obligaciones laborales y su presentación en los estados financieros.

En el capítulo III se expone la metodología utilizada, la cual sirvió de base para conocer la situación actual de las medianas empresas del sector comercio de la Ciudad Santa Ana en cuanto a registro y constitución de la obligación laboral se refiere; así como también para conocer otros

aspectos de la empresa, con el propósito de establecer conclusiones y recomendaciones.

El capítulo IV contiene la "Guía de Procedimientos para Constituir y Registrar la Provisión para Obligaciones Laborales en la Mediana Empresa del Sector Comercio de la Ciudad de Santa Ana"; donde se presenta la propuesta global como medio de solución a los problemas de los entes económicos estudiados; y también, refleja que los problemas encontrados en la investigación preliminar fueron corroborados por la investigación de campo efectuada.

Finalmente se incluyen anexos y bibliografía utilizada para la realización de este trabajo de grado.

## **CAPITULO I**

### **ANTECEDENTES Y ASPECTOS GENERALES DE LA MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO DE LA CIUDAD DE SANTA ANA**

#### **INTRODUCCIÓN**

Después de más de una década de estancamiento económico y desgaste social, la economía salvadoreña se encuentra inmersa en un entorno que ofrece perspectivas favorables hacia el desarrollo sostenible, en las áreas económico, político y social.

Las ventajas que en el aspecto económico brinda son: una amplia gama de posibilidades a los comerciantes y productores del país. Para ello tomarán relevancia en un futuro los beneficios con la firma de acuerdos de Tratados de Libre Comercio (TLC.), siendo ésta una estrategia que tiene como objetivos principales, ampliar y buscar nuevos mercados para los productos del país; consolidar a su vez la integración con Norte y Sur América; y buscar que los beneficios del intercambio comercial y del desarrollo económico lleguen a los sectores que más lo necesitan.

En tal sentido, el gobierno está proponiendo una apertura comercial que mejorará la competitividad de las pequeñas y medianas empresas de El Salvador.

De acuerdo a los últimos censos económicos efectuados por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), nos informan que diseminados en todo el Territorio Nacional se localizan 175,178 establecimientos, dedicados a actividades: industriales, agroindustriales, comerciales, de servicios, construcción, minas y canteras, transporte y comunicaciones y al suministro de electricidad y agua.

La mayor cantidad de establecimientos, se dedican a actividades comerciales representando el 66% del total de establecimientos que se encuentran en el Territorio Nacional; el sector servicio, es el segundo en importancia en lo que a establecimientos respecta con 32,180 establecimientos se dedican a este tipo de actividades, representando el 18.4%; el sector industrial cuenta con 22,788 unidades productivas, representando el 13% del total de establecimientos; El cuarto sector en importancia en lo que a establecimientos respecta, son las establecimientos que realizan actividades de transporte, almacenamiento y comunicaciones con 4,065, representando el 2.3% del total

de establecimientos; El sector construcción, participa con el 0.3% del total de establecimientos localizados en el Territorio Nacional, contando con 447 establecimientos, y menos del 0.1% de los establecimientos a nivel nacional, se dedican al suministro de electricidad y agua, Agroindustria y a la explotación de minas y canteras.<sup>1</sup>

### **1.1 GENERALIDADES SOBRE LA MEDIANA EMPRESA.**

Cuando se habla de la mediana empresa, surgen muchos criterios para determinarla; esto permite la consideración de diferentes conceptos para su tratamiento, como pautas básicas del presente trabajo.

La mediana empresa puede ser definida como una entidad que operando en forma organizada, utiliza una variedad de recursos para elaborar productos o prestar servicios que se suministran a terceros; lo cual le permite obtener lucro o ganancias. Esta definición, comprende toda la empresa, independientemente de su magnitud, actividad o su ubicación.

De la exposición anterior, surgen algunas interrogantes

---

<sup>1</sup> [www.censos.gov.sv/resumenejecutivo](http://www.censos.gov.sv/resumenejecutivo), "VII censos económicos, Resumen Ejecutivo", pág. 2



como se mencionan a continuación:

- ❖ ¿Cómo diferenciar la empresa mediana de la grande y pequeña?
- ❖ ¿Qué criterio se debe emplear para identificar y clasificar una mediana empresa?
- ❖ ¿Qué características ha de tener ésta para ser objeto de dicha clasificación?
- ❖ No es fácil responder a estas preguntas, debido a que cualquier criterio para su clasificación, nunca será definitivo. Tampoco se puede establecer una definición clara y precisa sobre la mediana empresa. Todo depende de cuáles son los aspectos cuantitativos y cualitativos que se tomen en cuenta para hacer dicha selección.

#### **1.1.1 Antecedentes de la mediana empresa**

La mediana empresa salvadoreña ha presentado diferentes cambios; al correr del tiempo, para el caso en la década de los cuarenta prácticamente no existían formas para definir las mediana empresa Salvadoreña, debido a que solo se clasificaban en pequeña empresa y gran empresa, las cuales

eran las que satisfacían las necesidades básicas de la población.

“ Por su parte, en los años cincuenta ya se comenzaba a hablar de la mediana empresa debido al crecimiento económico que había tenido la pequeña empresa, dado el apoyo que el gobierno le dio al sector agrícola; y se comienza a impulsar la actividad manufacturera y comercial. Motivo por el cuál, a través del artículo 146 de la Constitución Política de El Salvador, del año de 1950 se plantea el objetivo de proteger a los pequeños comerciantes e industriales salvadoreños”.

Más tarde, en los años sesenta, se genera una mayor conciencia de las necesidades socio-económicas, así como de las distintas presiones ejercidas sobre el Estado para apoyar la diversificación y desarrollo económico de la mediana empresa.

Durante estos años, se crea el Mercado Común Centroamericano, como un ente dinamizador de la industria y el comercio del área centroamericana que incluía tanto a la pequeña, mediana y gran empresa.

Fue en la misma década del sesenta, que se plantea el inicio de la crisis del Mercado Común Centroamericano,

agudizándose más los problemas socio-económicos del sector empresarial afectando consecuentemente y de manera considerable a la pequeña y mediana empresa.

En 1971, se llevan a cabo reformas a la ley de FOGAPI, con el propósito de incluir dentro de este mecanismo a los pequeños comerciantes, puesto que en cierto modo a la mediana empresa ya la hacía partícipe. Posteriormente, en 1982, surgen dos entidades más, de fomento de estas empresas: El Banco Nacional de Fomento Industrial (BANAFI), y la Corporación Salvadoreña de Inversión (CORSAIN ), la primera institución, con el propósito de fomentar, diversificar y nacionalizar la actividad industrial, la segunda, con la finalidad de desarrollar sociedades y empresas dedicadas a las actividades de inversión.

“En la década de los ochentas el conflicto social armado con los hechos de violencia de la guerra, marcó el más importuno acontecimiento de los años ochentas. La guerra en El Salvador cambió fundamentalmente la estructura de la economía, la más afectada fue la gran empresa debido a que ésta empezó a desinvertir. Algunas de ellas se mantuvieron como medianas empresas y otras se vieron en la obligación

de cerrar o invertir en otro país, aproximadamente de 100 a 150 medianas y grandes empresas cerraron, especialmente las ubicadas en la zona industrial del país”.<sup>2</sup>

Las últimas estimaciones sobre la mediana empresa, señalan que:

“existen aproximadamente 116,727 establecimientos del sector comercio en todo el país de los cuales se localizan 12,547 establecimientos solo en el área de Santa Ana, los cuales emplean a un total de 24,697. Asimismo de estos 12,547 establecimientos; 159 se encuentran dentro del rango de medianas empresas en Santa Ana, empleando a 2,852 personas.”<sup>3</sup>

### **1.1.2 La mediana empresa en El Salvador**

No existe una definición de Mediana Empresa universalmente aceptada, cada país establece sus propias definiciones y parámetros de acuerdo a sus características y necesidades;

---

<sup>2</sup> “Diseño de un Sistema Contable con Enfoque a Normas Internacionales de Contabilidad (NIC’s) para su Aplicación en Pequeña y Mediana Empresa Comercial de la Ciudad de Santa Ana”, González Vega, Henry Oswaldo, y Otros, pág.15 T.UES, Septiembre 2004.

<sup>3</sup> [www.censos.gob.sv/directorioeconomiconacional](http://www.censos.gob.sv/directorioeconomiconacional). “VII Censos Económicos, Directorio Económico Nacional”, pág. 10

y a su vez, cada institución de apoyo o gremial establece la definición de acuerdo a sus intereses y objetivos.

De acuerdo con algunos autores, la Mediana Empresa se define como una unidad económica, de carácter privado, de naturaleza mercantil, industrial y de servicios; integrada por elementos humanos, físicos y financieros, que desarrollan en forma coordinada diferentes actividades, encaminadas a un mismo objetivo.

Asimismo, la Mediana Empresa se clasifica de acuerdo a la actividad económica a que se dedica, teniendo como propósito principal agrupar las diferentes empresas en grupos homogéneos, relacionados únicamente con su actividad económica, sin establecer ninguna diferencia entre el tipo de propiedad, así:

- ❖ **Mediana Empresa Comercial:** Se refiere a las que tienen como finalidad ofrecer y distribuir al público bienes para satisfacer sus necesidades; esta clasificación incluye las entidades como: Restaurantes, tiendas, supermercados, almacenes y otros.

❖ **Mediana Empresa Industrial:** Se define así, a todas aquellas empresas cuya actividad principal es la transformación de la materia prima a través de los procesos de producción, como son las fábricas dedicadas a la producción de diversos bienes de consumo y de trabajo.

❖ **Mediana Empresa de Servicios:** Son las empresas cuya finalidad principal es satisfacer las necesidades personales a través de servicios; estas a la vez, son auxiliares al comercio e industria.

❖ **Mediana Empresa Financiera:** Su función es comerciar con la recepción de depósitos y la concesión de créditos.

Esta clasificación comprende las instituciones financieras.

❖ **Mediana Empresa Extractiva:** Es aquella que proporciona la materia prima para el funcionamiento de otras. Como por ejemplo: la agricultura, selvicultura, extracción de madera y otras.

### **1.1.3 Importancia de la mediana empresa en El Salvador**

En El Salvador la empresa comercial es importante por ser considerada uno de los sectores que mas contribuyen al desarrollo económico y social del país, a través del intercambio de bienes de calidad con el propósito de satisfacer las necesidades de los consumidores e incrementar el bienestar socioeconómico nacional, a través de la creación de fuentes de trabajo, por sus aportes al fisco y su contribución al Producto Interno Bruto, por lo tanto, su importancia radica en los aportes generados por esta vía, ya que contribuye a los ingresos del Gobierno Central y a la economía de la familia.

Según los últimos datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos y tomando en cuenta el criterio de clasificación de INSAFORP (mediana empresa es la que emplea entre 50 a 99 empleados) las medianas empresas emplean un total de 53,347 en todo el territorio nacional.<sup>4</sup>

De acuerdo con los datos del Ministerio de Hacienda el país percibió de las medianas empresas en el 2007 en

---

<sup>4</sup> [www.censos.gob.sv/directorioeconomiconacional](http://www.censos.gob.sv/directorioeconomiconacional). "VII Censos Económicos, Directorio Económico Nacional", pág. 14

concepto de impuestos 2,798.5 millones de dólares de los Estados Unidos de América.<sup>5</sup>

#### **1.1.4 Características de la mediana empresa en El Salvador**

Definen a una mediana empresa dado que ésta depende de muchos aspectos y criterios como su administración, la generación de empleos, lo financiero, lo comercial y su tecnología. Por tal razón las características a considerar para determinar la mediana empresa son las siguientes:

##### **❖ DIRECCION.**

En la Mediana Empresa, por cuestiones de su dimensión en su estructura, su complejidad en las operaciones, etc.; sus funciones y la autoridad se van delegando, de tal suerte que su administración se caracteriza por ser descentralizada.

Lo anterior, el autor Reyes Ponce lo expone de la siguiente manera: "La administración en la mediana empresa, permite la descentralización de funciones debido a la complejidad de operaciones y el número de empleados que en ésta se maneja; existiendo entre dos o tres niveles de mando

---

<sup>5</sup> [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)



requeridos según las necesidades de las mismas, los cuales van desde gerente, jefe de departamento, supervisores y vendedores".<sup>6</sup>

Lo descrito por el autor, se interpreta como el que una empresa mediana exige mucha autodisciplina gerencial, impone la voluntad de apoyar todos los objetivos por alcanzar, exige planes específicos por áreas y una supervisión de sus labores con periodicidad.

#### ❖ ORGANIZACION.

Debido al volumen de sus operaciones y a la cantidad del personal que ésta posee, la administración es dirigida por varios dueños o por personas a las cuales se les a delegado autoridad y éstos informan a la alta gerencia.

#### ❖ TECNOLOGIA.

En estas empresas se invierte en tecnología apropiada, debido a que su volumen de operaciones es grande y ésta les ayuda a tener una mayor eficiencia y eficacia, proporcionándoles un mayor control en el registro de sus operaciones, tanto administrativas como contables.

---

<sup>6</sup> Reyes Ponce, Agustín, Administración de Empresas Teoría y Práctica Capítulo IV, La Empresa, México, Editorial Limusa, 1983.

#### **❖ COMERCIALIZACION.**

Una parte de la mercadería ofrecida por estas empresas son producidas en el territorio nacional pero también realizan importaciones; su mercado es nacional e internacional aunque éste último es en menor escala, éstas empresas necesitan un mayor financiamiento para el manejo de sus operaciones.

#### **❖ FORMACION PROFESIONAL.**

En la mediana empresa los propietarios o encargados generalmente tienen una mayor formación profesional en cuanto al manejo de un negocio, esto hace que tenga el conocimiento adecuado de tal forma que le permita identificar todos aquellos problemas internos y externos que le afecten, para guiar su negocio al éxito.

#### **❖ UN PERSONAL FIJO.**

Al igual que la pequeña empresa, la mediana empresa es también una entidad que acoge en su seno importante número de mano de obra, aunque con mayor proporción ; este hecho la vuelve importante en la dinámica económica del país.

El Boletín Informativo de la Asociación Nacional de la Empresa Privada ( ANEP ), hace ver, que: “ La mediana empresa salvadoreña es una fuente generadora de empleo por excelencia, ya que se contrata un promedio entre 20 a 99 empleados por cada mediana empresa ”.

Con esta aseveración de la ANEP, es de suponer que en la medida en que se constituya en el país una empresa mediana así se estará suprimiendo la desocupación, debido a que hay una permanencia del personal, al mismo tiempo se beneficiará a la población en el sentido que tendrá un medio adquisitivo para satisfacer sus necesidades vitales.

#### ❖ LOCAL APROPIADO.

Estas empresas debido al volumen de sus operaciones se ven obligadas a poseer unas instalaciones que cumplan con las condiciones y características necesarias para poder desarrollarse de una manera cómoda, en este tipo de empresas la mayoría de sus locales son propios aunque en ocasiones arrendados.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> “Diseño de un Sistema Contable con Enfoque en Normas Internacionales de Contabilidad (NIC’S) para su Aplicación en la Pequeña y Mediana Empresa Comercial de la Ciudad de Santa Ana”, González Vega, Henry Oswaldo, Pág 21, T.UES, Septiembre 2004

### **1.1.5 Función de la mediana empresa en el desarrollo económico**

Existen tres aspectos de la mediana empresa que cumplen una función importante en el desarrollo general del país; y específicamente, en el proceso de industrialización, como se comenta a continuación:

#### **a) Llenar huecos en la producción:**

Hay gran cantidad de productos que tienen que ser elaborados en pequeña escala, por ejemplo: cuando el consumo total es reducido; en este caso tiene que producirse poco y tal vez se requiera de maquinaria y procesos específicamente adaptados al producto en fabricación. Cuando las demandas totales son pequeñas, las empresas del mismo ramo requieren de una misma materia prima en reducida cantidad; no obstante que para estas, resulta poco rentable dicha fabricación. En estos casos la mediana empresa se integra perfectamente con las grandes empresas, pues en lugar de competir, las complementa.

#### **b) Crear y fortalecer una clase empresarial.**

La mediana empresa constituye un beneficio de gran valor nacional, en la formación de empresarios, administradores y técnicos; ya que la escala de sus operaciones, le permite ir adquiriendo paulatinamente, las disciplinas necesarias para su evolución sin grandes dificultades económicas

**c) Apertura de más puestos de trabajo.**

La generación de empleos para una creciente población es uno de los más grandes problemas del Estado. El incremento de la productividad y el proceso de desarrollo, ejercen fuerte presión sobre las áreas urbanas; parte de esta población encuentra acomodo en los servicios (transporte, servicio de salud, vivienda, etc).<sup>8</sup>

**1.1.6 Marco Legal**

Con el propósito de cumplir con los aspectos legales, mercantiles y tributarios, la mediana empresa salvadoreña deberá regirse por las disposiciones expuestas en el Código de Comercio y código tributario; a continuación se desarrollará cada uno de los instrumentos reguladores.

---

<sup>8</sup> "Como Administrar Pequeñas y Medianas Empresas", Autor Rodríguez Valencia, Primera Edición 1985.

#### **1.1.6.1 Código de Comercio.**

Con el propósito de cumplir con los aspectos legales mercantiles, la mediana empresa salvadoreña, deberá registrarse por las disposiciones contenidas en éste Código.

Art. 1

“Los comerciantes, los actos de comercio y las cosas mercantiles se registrarán por las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y las demás leyes mercantiles, en su defecto, por los respectivos usos y costumbres, y a falta de éstos, por las normas del Código Civil”.

El artículo 2 establece que existen dos tipos de comerciantes: El individual y el colectivo; ambos tienen obligaciones profesionales que cumplir, en tal sentido el artículo 411 especifica al respecto lo siguiente: “Son obligaciones del comerciante individual y social:

I. Matricular su empresa mercantil y registrar sus respectivos locales, agencias o sucursales. (29)

II. Llevar la contabilidad y la correspondencia en la forma prescrita por este Código.

III. Depositar anualmente en el Registro de Comercio el balance general de su empresa, los estados de resultados y de cambio en el patrimonio correspondientes al mismo ejercicio del balance general, acompañados del dictamen del Auditor y sus respectivos anexos; y cumplir con los demás requisitos de publicidad mercantil que la ley establece.  
(29)

IV. Realizar su actividad dentro de los límites de la libre competencia establecidos en la Ley, los usos mercantiles y las buenas costumbres, absteniéndose de toda competencia desleal. (18)

Art. 412.- La Matrícula de Comercio que regula el presente Código es la de empresa, que será de carácter permanente, estará a cargo del Registro de Comercio y se llevará en registros especiales en cualquier forma que la técnica indique. La matrícula de empresa mercantil constituirá el registro único de empresa. (18) (29)

Art. 420.- Las matrículas deberán renovarse anualmente, en la época que se señale en la Ley de Registro de Comercio. La solicitud de renovación servirá para actualizar la

información que señale el Reglamento de la Ley de Registro de Comercio, respecto de su titular, de la empresa y de sus locales, agencias o sucursales. (18) (29)

La falta de renovación de la matrícula dentro del plazo legal correspondiente, será sancionada por el Registro de Comercio de conformidad a su ley.(18)

Con relación a las matrículas comerciales, éstas deberán renovarse anualmente, la falta de renovación de las mismas dentro del plazo legal correspondiente, será sancionado por el Registro de Comercio, de conformidad al artículo 420 de su ley; con respecto a la contabilidad, en el artículo 435 del Código de Comercio dice: "El comerciante está obligado a llevar contabilidad debidamente organizada de acuerdo con alguno de los sistemas generalmente aceptados en materia de contabilidad y aprobados por quienes ejerzan la función pública de auditoría.

Los comerciantes deben llevar los siguientes registros contables:

Estados Financieros, Diario y Mayor y los demás que sean necesarios por exigencias contables o por ley.



Art. 435.- El comerciante está obligado a llevar contabilidad debidamente organizada de acuerdo con alguno de los sistemas generalmente aceptados en materia de Contabilidad y aprobados por quienes ejercen la función pública de Auditoría.

Los comerciantes deberán conservar en buen orden la correspondencia y demás documentos probatorios.

El comerciante debe llevar los siguientes registros contables: Estados Financieros, diario y mayor, y los demás que sean necesario por exigencias contables o por Ley.

Los comerciantes podrán llevar la contabilidad en hojas separadas y efectuar las anotaciones en el Diario en forma resumida y también podrán hacer uso de sistemas electrónicos o de cualquier otro medio técnico idóneo para registrar las operaciones contables. Todo lo anterior lo hará del conocimiento de la Oficina que ejerce la vigilancia del Estado. (18)

Además, referente al mismo aspecto contable, el artículo 437 expone los parámetros de activos del comerciante que obligan a llevar contabilidad; los montos mencionados son los siguientes:

“Los comerciantes individuales con activo inferior a los doce mil dólares de los Estados Unidos de América, llevarán la contabilidad por sí mismos o por personas de su nombramiento. (29)

Si el comerciante no la llevare por si mismo, se presumirá otorgado el nombramiento por quien la lleve, salvo prueba en contrario.

Sin embargo, los comerciantes individuales cuyo activo en giro sea igual o superior a doce mil dólares y los comerciantes sociales en general, están obligados a llevar su contabilidad por medio de contadores, de empresas legalmente autorizadas, bachilleres de comercio y administración o tenedores de libros, con títulos reconocidos por el Estado, debiendo estos dos últimos acreditar su calidad de la forma como establece el Art. 80 del Reglamento de Aplicación del Código Tributario. (7)

(18) (29)<sup>9</sup>

El comerciante individual y social, deberá cumplir con las obligaciones mercantiles antes expuestas, para no hacerse acreedor de multas y sanciones; ya que será la

---

<sup>9</sup> “Código de Comercio” , Reformas: (29) Decreto Legislativo No. 641, de fecha 26 de junio de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 120, Tomo 379 de fecha 27 de junio de 2008.

Superintendencia de Obligaciones Mercantiles quién ejercerá la vigilancia por parte del Estado, en cuanto al cumplimiento de dichas obligaciones.

#### **1.1.6.2 Código Tributario**

Para conocer las obligaciones tributarias, se expondrá las que se refieren al Código Tributario.

Este instrumento legal fue puesto en vigencia a partir del 1 de Enero de 2001, contiene el marco legal consolidado de los impuestos internos que se originan en el país.

Este Código establece en el Título I, Capítulo IV, Tributos, Artículo 12, clasificación de los Tributos en el país: Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales.

Con respecto a los Tributos, el Artículo 11 lo define:

“Tributos son las obligaciones que establece el Estado, en ejercicio de su poder imperio cuya prestación en dinero se exige con el propósito de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines”.

En cuanto a los Impuestos, el Artículo 13, estipula:

“Impuesto es el tributo exigido sin contraprestación, cuyo hecho generador está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo”.

En lo que respecta a las Tasas, el Artículo 14, dice lo siguiente:

“Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado al contribuyente”.

“No es tasa la contraprestación recibida del usuario en pago de servicios no inherentes al Estado”.

En lo relativo a las contribuciones especiales, el Artículo 15, expone:

“Contribución especial es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales y cuyo producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de las obras o las actividades que constituyan el presupuesto de la obligación”.

“La contribución de mejora es la instituida para costear la obra pública que produce una valorización inmobiliaria y

tiene como límite total el gasto realizado y como límite individual el incremento de valor del inmueble beneficiado”.

“La contribución de seguridad social es la prestación a cargo de patronos y trabajadores integrantes de los grupos beneficiados, destinada a la financiación del servicio de salud y previsión”.

Así mismo en el Título II, Capítulo I, establece lo que es una obligación tributaria, de acuerdo al Artículo 16, el cual dice:

“La obligación tributaria es el vínculo jurídico de derecho público, que establece el Estado en el ejercicio del poder de imponer, exigible coactivamente de quienes se encuentran sometidos a su soberanía, cuando respecto de ellos se verifica el hecho previsto por la ley y que le da origen”.

Además de lo establecido anteriormente este Código, en su Título III, Capítulo I, sección segunda, estipula la obligación de inscribirse en el Registro de Contribuyente e informar; para ello el Artículo 86 en sus incisos 1,2,3 y 5 expone:

“La Administración Tributaria llevará un Registro de Contribuyente de los impuestos que administre, según los sistemas y métodos que se estimen más adecuados.”

“Deberán inscribirse en el Registro los sujetos pasivos que de conformidad a los supuestos establecidos en este Código o en las leyes tributarias respectivas, resulten obligados al pago de los diferentes impuestos administrados por la Administración Tributaria, incluyendo los exportadores e importadores habituales. El plazo para inscribirse será dentro de los quince días siguientes a la fecha de iniciación de las actividades”.

“Las personas jurídicas, fideicomisos, sucesiones y los entes colectivos sin personalidad jurídica están sujetos a la obligación establecida en el inciso precedente, desde la fecha de su constitución, de su surgimiento, apertura o establecimiento, según sea el caso.”

En consecuencia se puede decir que todo sujeto pasivo esta obligado a cumplir las obligaciones que dicta el Código Tributario y sus respectivas leyes.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Código Tributario, Reformas (12) Decreto Legislativo No. 590 de fecha 10 de abril de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 71, Tomo 379 de fecha 18 de abril de 2008.

### **1.1.7 Aspectos básicos**

Los negocios que integran a la mediana empresa en muchas ocasiones resultan difíciles definirlos, ya que se encuentra integrando un amplio grupo de empresas que van de pequeñas pasando a medianas y de medianas a ser grandes, debido a ello se encuentran en un mercado en donde la competencia es muy amplia, es precisamente por ello que estas unidades económicas se ven en la necesidad de hacer uso de políticas de mercado, publicidad para mostrar sus productos y servicios, y poder así competir en mejores condiciones frente a otras empresas.

“Algunos de los problemas para el desarrollo de la mediana empresa, se refieren al desconocimiento por parte de los dueños, de los más elementales principios de administración tales como: El planeamiento, control, costos y demás, relacionados con el desarrollo diario de la empresa; esto se refleja en: La falta de visión empresarial; falta de capacitación al empresario; alto grado de concentración de funciones y la resistencia al cambio tecnológico”.

Este tipo de empresa no cuenta con los mecanismos administrativos adecuados para competir ante empresas que proporcionan el mismo producto pero con bajos precios, en este sentido puede decirse: " Utilización de sistemas de control obsoletos y poco prácticos, muchas veces reflejo de un bajo nivel de desarrollo tecnológico, una organización y administración anticuada, ineficiente y desordenada; al mismo tiempo sistemas contables desordenados que reflejan un enfoque de informe fiscal y no un método de análisis de operación ".

La mediana empresa goza de mayores recursos que la pequeña, lo que motiva a ellas a seleccionar los lugares más convenientes para comercializar sus artículos, esto hace que puedan competir en el mercado de una manera más estratégica.

Debido a todas estas circunstancias se mencionan algunos aspectos básicos que definen a la mediana empresa:

- La administración está a cargo de varias personas
- Existen niveles jerárquicos
- Realizan operaciones al crédito y al contado



- Persigue obtener utilidad
- El capital es aportado por los socios si es una sociedad
- Poseen credibilidad bancaria
- Aplican manuales administrativos
- Invierten en Tecnología
- Su mercado es nacional e internacional.<sup>11</sup>

## **1.2. PASOS PARA CONSTITUIR UNA EMPRESA EN EL SALVADOR**

Toda persona que desee crear una empresa, independientemente del tipo de persona de que se trate (Natural o Jurídica), debe someterse al régimen legal para que pueda existir, por lo tanto debe pasar por un proceso de legalización en el cual tendrá que auxiliarse de una persona con conocimientos en este ramo. Dicho procedimiento consiste en elaborar escritura publica de constitución e inscribirla en el registro de comercio respectivo, si es persona jurídica; o sino presentar partida de nacimiento si es persona natural.

---

<sup>11</sup> "Diseño de un Sistema Contable con Enfoque en Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), para su Aplicación en la Pequeña y Mediana Empresa Comercial de la Ciudad de Santa Ana", González Vega, Henry Oswaldo y otros, pág. 27, año 2004, UES.

El paso anterior es el más importante ya que aquí se originan los demás procedimientos los cuales llevan a un término satisfactorio y a una legalización eficiente. Sin embargo no se puede obviar las bases legales que sustentan dichos procedimientos. Además es importante hacer mención de las entidades que intervienen en ese procedimiento, algunas de ellas son Registro de Comercio, Alcaldía Municipal, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Estadísticas y Censos, ISSS, AFP's, entre otras.

### **Persona jurídica**

Una persona jurídica es una figura legal que permite la creación de una empresa por medio de una escritura pública elaborada por un notario, la cual debe estar inscrita en el registro de comercio.

Las personas jurídicas pueden ser: Sociedades de capital y de personas, asociaciones, Cooperativas y de servicio, Fundaciones y cualquier otra figura jurídica que sea creada con escritura pública.

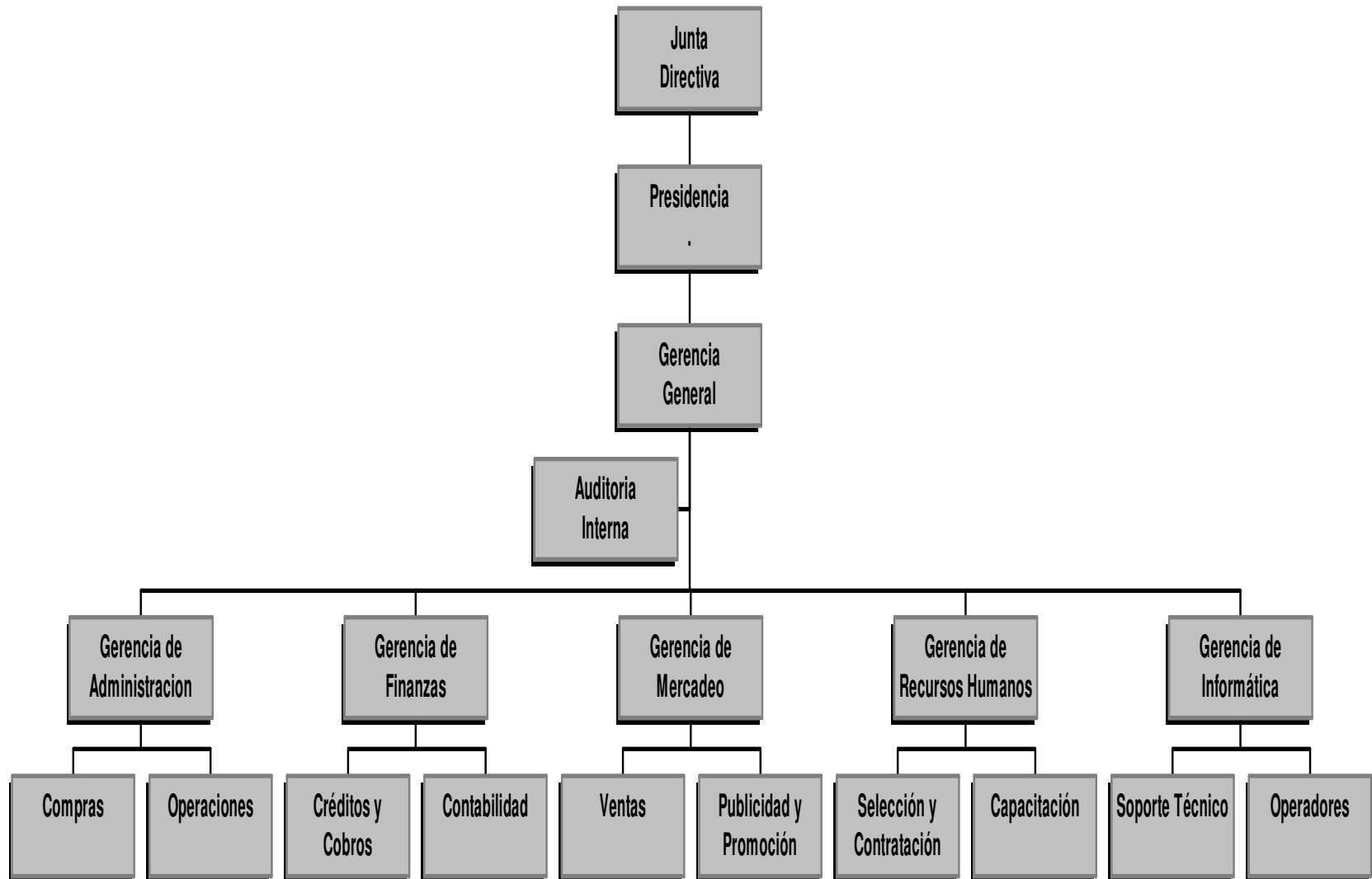
La persona jurídica mas comúnmente empleada como figura mercantil es la de las sociedades de capital variable, que se abrevian con las letras S.A. de C .V.

Para la creación de una sociedad solamente es necesario exhibir el 5% del capital social que es como mínimo de \$2,000.00

Al igual que las persona jurídica, las empresas constituidas como personas naturales debe estar inscrita en el registro de comercio y cumplir con todos los requisitos establecidos en las normativas legales vigentes en la legislación nacional.

En el apartado 1.2.3 Y 1.2.4 se presentan en forma grafica los pasos para constituir una empresa El Salvador, como una persona jurídica y una persona natural respectivamente, independientemente que se dedique al comercio, industria o servicio, para formar parte del sistema formal mercantil de El Salvador.

### 1.2.1 Modelo de organigrama para sociedades



## **Descripción de su estructura**

**Junta Directiva:** Esta conformada por personas naturales que aportan capital a través de acciones o títulos de valor para dinamizar el ejercicio comercial de la empresa.

**Presidencia:** Titular superior que preside y representa a una organización frente a los diferentes actores de la sociedad.

**Gerencia General:** Es la que direcciona todas las actividades mercantiles que se realizan en una empresa definiendo lineamientos a desarrollar para el cumplimiento de metas y objetivos.

**Gerencia de Administración:** Es la que administra y organiza los diferentes recursos con que cuenta la empresa para el desarrollo de las actividades comerciales orientadas a la conquista del éxito empresarial. Entre las unidades más comunes en esta área se encuentran:

**Departamento de Compras:** Es el responsable de adquirir los suministros necesarios para el desarrollo de las diversas actividades dentro de la organización.

**Departamento de Operaciones:** Es el encargado de la parte operativa de la empresa.

**Gerencia de Finanzas:** Es el responsable de velar y mantener una situación económica y financiera favorable para la empresa. Entre las unidades más comunes dentro de esta área se encuentran:

**Departamento de Créditos y Cobros:** Formulación de políticas para la otorgación y cobros de créditos; control de clientes de pronto pago y morosos, gestiones de cobro, análisis de créditos, etc.

**Departamento de Contabilidad:** Analiza y controla el buen uso de la inversión a través de los ingresos y egresos, generación de utilidades o pérdidas y la administración efectiva del recurso económico.

**Gerencia de Mercadeo:** Administra y organiza la actividades comerciales tendientes a planear, fijar precios, promover y distribuir productos y servicios de la empresa en forma creativa en búsqueda de una alta participación en el mercado. Entre las unidades más comunes dentro de esta área se encuentran:

**Ventas:** Comercialización de productos y servicios de la empresa

**Publicidad y Promoción:** Encargado de la planificación de las diferentes actividades promocionales y publicitarias que generen preferencia de la marca de la empresa.

**Gerencia de Recursos Humanos:** Es el responsable directo de la selección y análisis del recurso humano idóneo que garantice un desarrollo eficaz de las asignaciones laborales de acuerdo a los puestos de trabajo. Entre las unidades más comunes dentro de esta área se encuentran:

**Selección y Contratación:** Analiza, evalúa, selecciona y contrata los candidatos idóneos para el desarrollo de los diferentes puestos de trabajo.

**Capitación:** Inducción, orientación y entrenamiento a los candidatos o empleados de la organización.

**Gerencia de Informática:** Administración del recurso tecnológico o informático, según las necesidades de la empresa. Entre las unidades más comunes dentro de esta área se encuentran:

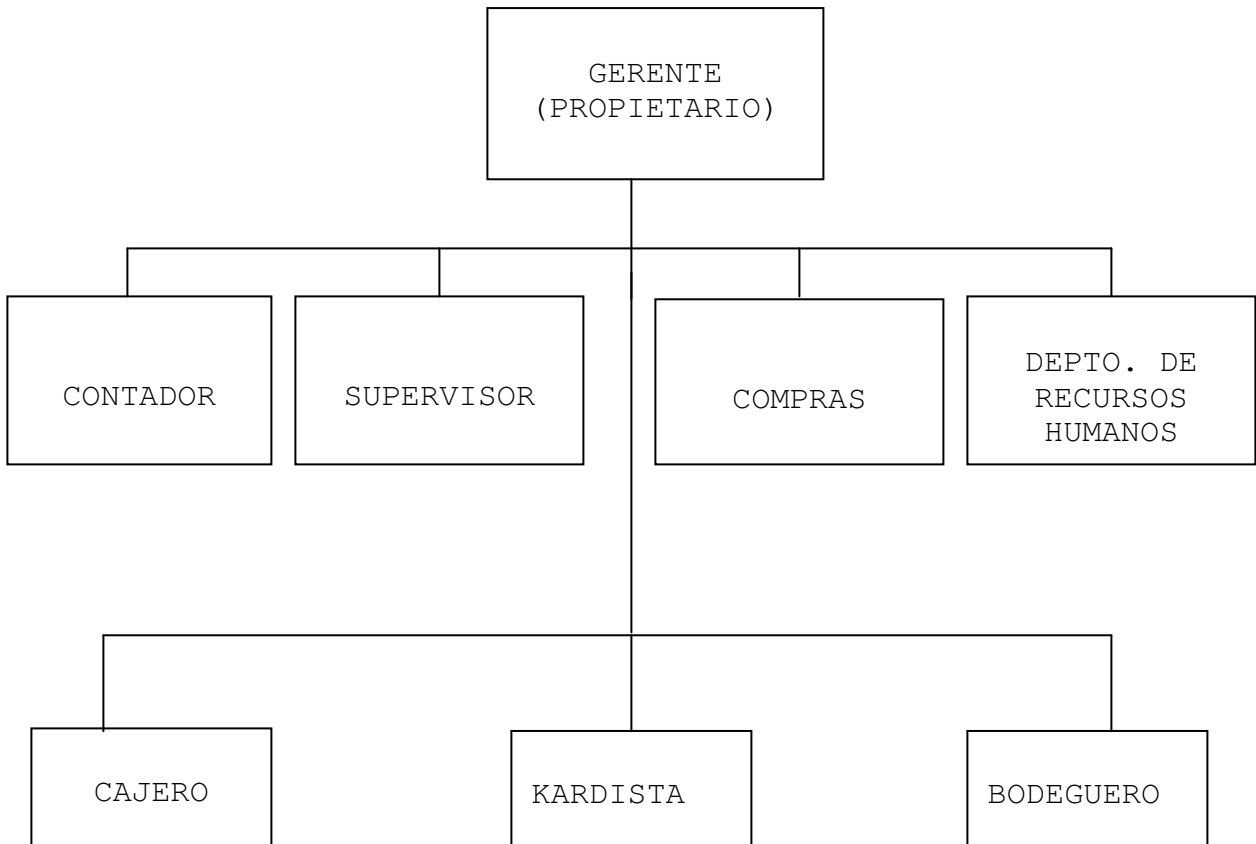
**Soporte Técnico:** Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo (hardware).

**Operadores:** Encargados de la instalación de software dentro de la empresa.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> "Propuesta de un modelo de liderazgo Full participativo

### 1.2.2 Modelo de organigrama para empresas individuales



El organigrama propuesto presenta tres áreas: la de autoridad, asesoría, supervisión y adquisiciones y el área operativa.

#### 1) **ÁREA DE AUTORIDAD.**

---

en la gerencia de las áreas funcionales de las grandes empresas comerciales ubicadas en el área metropolitana de San Salvador con el objeto de obtener mejor competitividad en el Mercado Global",  
www.conamype.gob.sv.



Esta comprende al gerente, dicha función en la mayoría de los casos es desempeñado por el propietario.

## **2) ÁREA DE ASESORÍA, SUPERVISIÓN, ADQUISICIONES Y RECLUTAMIENTO.**

La integran el contador, quien asesora al gerente, el supervisor, es quien se encargará de vigilar el área operativa, el encargado de compras adquirirá las existencias de acuerdo a lo que posee el bodeguero y kardista, y el Departamento de Recursos humanos es el responsable de la selección del personal idóneo para desarrollar las laborales de acuerdo a los puestos de trabajo.

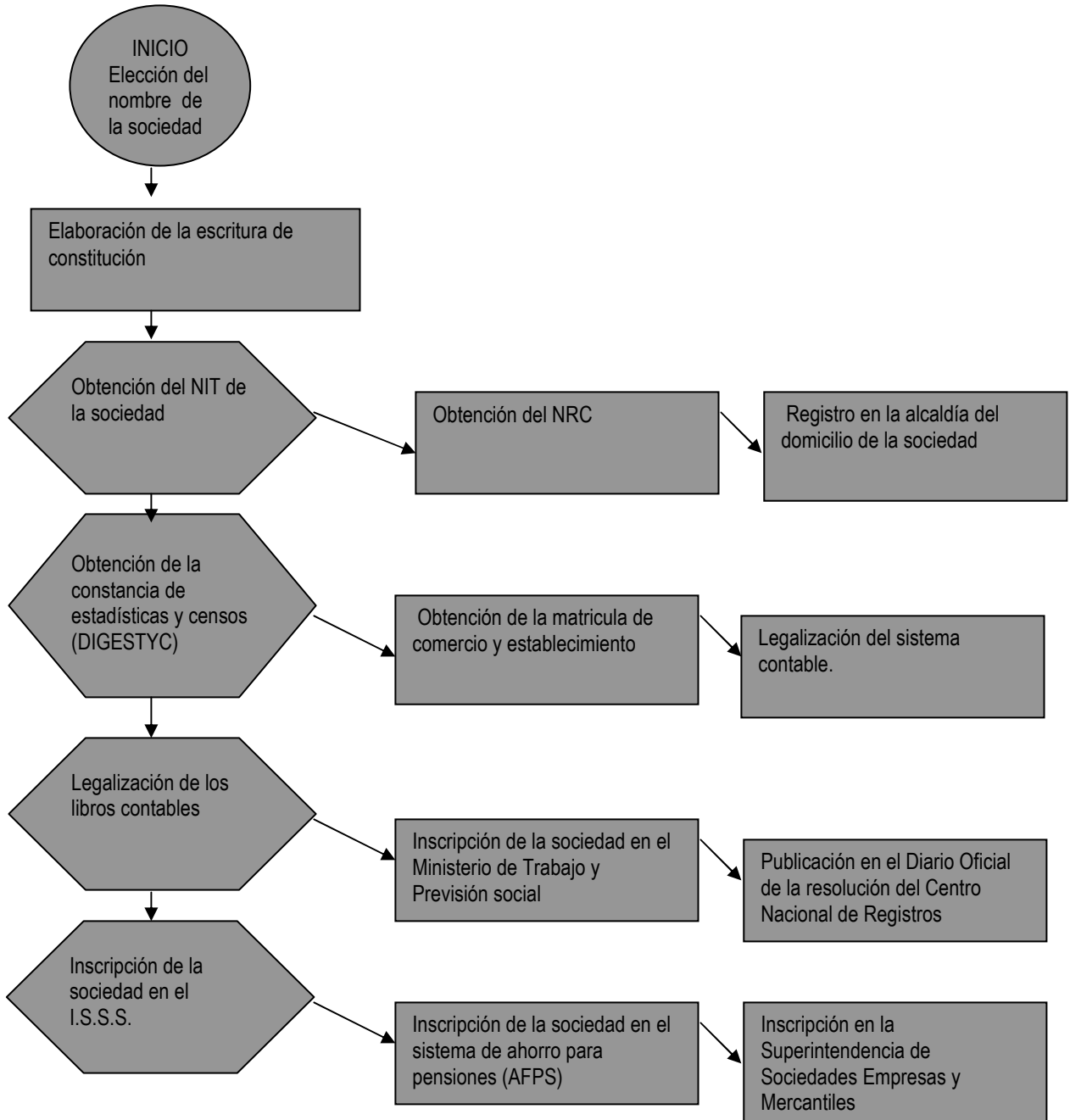
## **3) ÁREA OPERATIVA**

Está formada por el cajero, kardista, y bodeguero, quienes dependen jerárquicamente del gerente.<sup>13</sup>

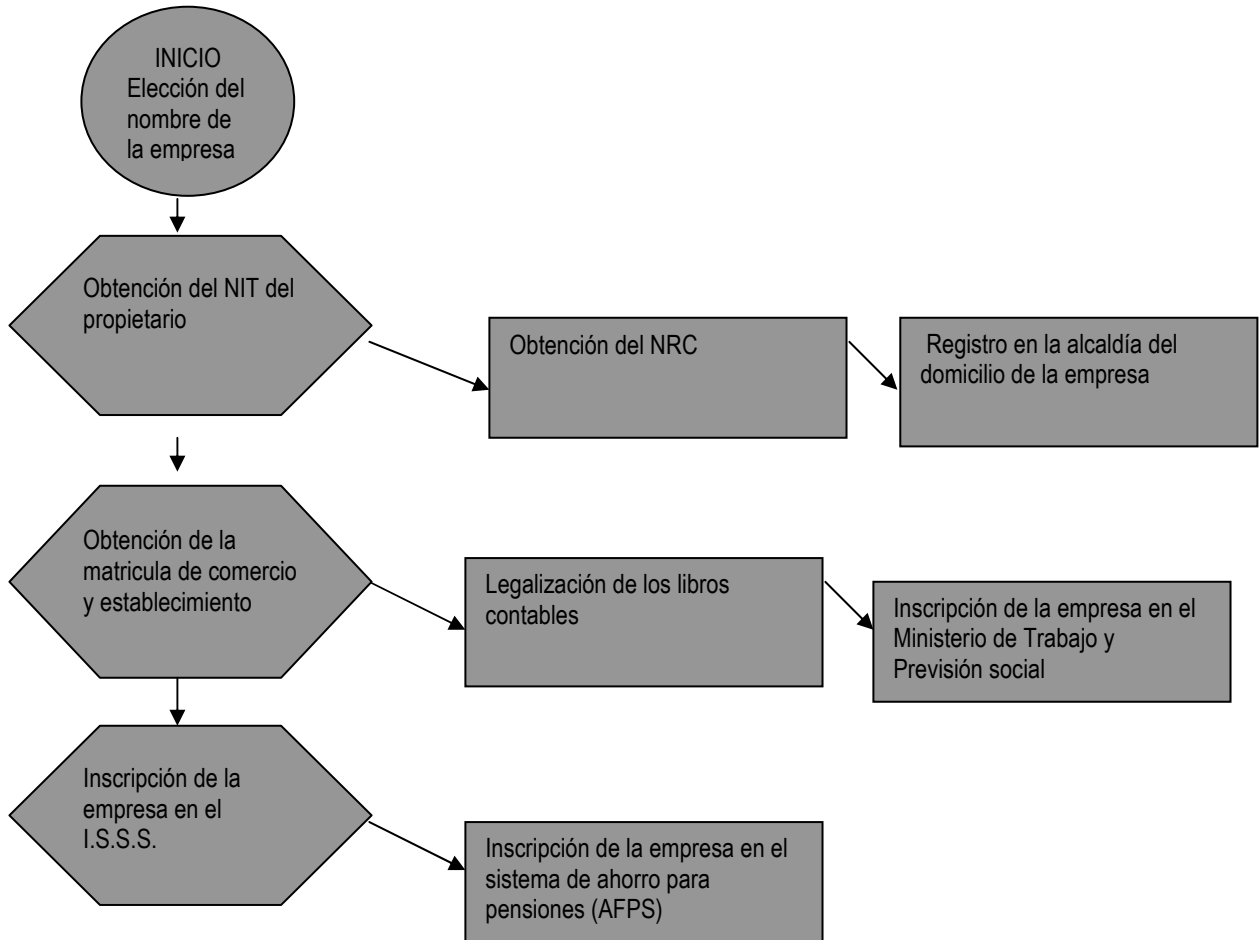
---

<sup>13</sup> "Guía Practica de un Sistema de Control Interno, con Énfasis en los Aspectos Fiscales, para Pequeñas Empresas Comerciales de la Ciudad de Santa Ana que Califican como Contribuyentes del IVA, en un entorno de Globalización", Castro Hernández, Berta Liliana y Otros, T. UES, pág 120, Septiembre 2006.

### 1.2.3 Flujo grama de creación para sociedades



### 1.2.4 Flujo gramas de creación para empresas individuales



### **1.3 LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO EN SANTA ANA.**

El origen del comercio se debe a las diferentes necesidades del hombre, quien no pudiendo por sí solo atender todo lo que necesitaba para su existencia o para su comodidad, establece relaciones, tratos o negocios con sus semejantes, y además busca el auxilio mutuo que los hombres pudieran prestar en el desarrollo de sus actividades, lo que dio origen a la primera forma de cambio como lo fue el trueque de bienes o bien a través de la compra y venta, utilizando el trueque como medio de intercambio.

Hasta nuestros días, el comercio es una fuerza social que permite llevar a cualquier rincón del mundo, el producto o servicio necesario para satisfacer todo tipo de necesidad. En un principio el comercio se pudo considerar como un factor comunicativo entre las diferentes culturas, siendo también el motor impulsador de grandes descubrimientos, cuya culminación estaba llena de tesoros y potencialidades. El nuevo mundo y las Indias Orientales fueron testigos de los primeros indicios del comercio en forma de importación y de exportación a través del tráfico mercantil. El comercio llegó y asistió a toda fase de la vida humana,

siendo su principal objetivo el obtener de fábricas, talleres, laboratorios y centros productivos de toda clase, las mercaderías y materiales indispensables para la satisfacción de las necesidades humanas.

### **1.3.1 El auge de las empresas del sector comercio en Santa Ana**

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX la mayor fuente generadora de comercio era la agricultura, con las cosechas de maíz y frijoles, además del algodón, el tabaco y el añil, siendo este último muy reconocido en Europa, pero gradualmente el café sustituyó al añil como principal producto de exportación y los primeros sacos del grano se exportaron finalmente en 1855. El aumento de producción de café contribuyó a la formación del sistema bancario y de esa manera se desarrolló el comercio en el país, siendo la actividad comercio la base para el intercambio de productos y servicios por medio de la compra a través de dinero y venta de los mismos.

La economía del país durante los años 30 estuvo bajo signo adverso de la depresión mundial. El Salvador dependía como

muchas otras naciones de la exportación tradicional y tuvo que sufrir la crisis del mercado internacional del café, azúcar y algodón, ya que no se contaba con una infraestructura adecuada para promover inversiones de capital nacional y extranjero, ni con leyes que estimularan la ampliación y diversificación de actividades productivas. Durante esa época no existían ciudades bien estructuradas, ni carreteras pavimentadas, entre San Salvador y muchas cabeceras departamentales. Los derechos aduanales eran la principal fuente de ingreso para el Estado. Los presupuestos nacionales de esa década alcanzaron montos entre los 15 y los 25 millones de colones aproximadamente.

El país estaba muy lejos de un desarrollo manufacturero que activase el comercio con productos de fabricación interno, porque no había en el país un solo kilovatio de electricidad disponible. Era un serio problema instalar un simple molino de nixtamal; las pocas fábricas operaban con sus propias plantas de fuerza motriz. Había que pedir permiso a las compañías de alumbrado eléctrico hasta para instalar un bombillo casero, más el comercio de electrodomésticos estaba constreñido y no se soñaba con rótulos luminosos, ni aire acondicionado, ni escaleras

mecánicas. Las carretas tiradas por bueyes constituían un alto porcentaje del sistema de transporte de mercaderías entre las bodegas del ferrocarril y los almacenes.

El comercio fue una de las actividades que más sufrieron los efectos de la segunda guerra mundial (1939-1945). Las perturbaciones de los transportes marítimos a causa de las naciones beligerantes se tradujeron en la pérdida de los mercados europeos para la exportación del café del país. Sólo se podía vender a países no bloqueados, pero sin tener la seguridad que la mercancía llegara a su destino. Por la falta de importación se produjo una grave escasez de productos, materias primas y bienes de capital, lo cual hizo decaer las operaciones comerciales internas y obstaculizó los esfuerzos del sector privado para crear nuevas empresas.

Cuando Estados Unidos entró en la guerra a fines de 1941, la situación interna se agravó, comerciantes importadores de origen alemán, italiano e incluso salvadoreños por naturalización o nacimiento fueron puestos en una lista negra marginados de sus líneas de operación y reconcentrados en algún lugar de América. El comercio del país fue sujeto a cuotas de importación y la distribución

fue sometida a tarjetas de racionamiento, en lo referente a mercancía extranjera. La escasez y los controles elevaron los precios, abriendo las puertas al contrabando.

A pesar de todos los males que padeció el país a causa de la segunda guerra, dejó una visión nueva de las posibilidades de dirigir los esfuerzos empresariales al establecimiento de nuevas líneas de producción, como base de una política manufacturera para sustituir algunos rubros de exportación y además se comenzó a pensar en grande para abastecer un mercado interno que estaba creciendo con el aumento de la población.

Durante el período de 1930-1950, el libre comercio y la industrialización alcanzaron un avance notable, aún con las trabas no arancelarias y los obstáculos que existían para estorbar la fluidez del intercambio el mercado común centroamericano funcionó por años con admirables resultados.

El Salvador, a pesar de las presiones que de esa manera se ejercían contra su actividad mercantil, llegó a ser el más destacado comprador y vendedor dentro del área. En esta época se estableció que el comercio ejercía una poderosa influencia en la creación de empleo y en el fomento de



muchas actividades productivas que iban incorporándose al comercio intraregional. El mercado centroamericano dejó la enseñanza de que el exportador salvadoreño es apto para competir.

En Santa Ana según las últimas encuestas realizadas por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) existen un total de 416 establecimientos considerados como medianas empresas, de las cuales 5 establecimientos pertenecen a la agroindustria, un establecimiento a minas y canteras, 61 a la industria, 159 al sector comercio, 154 al sector servicio, 3 empresas de electricidad, 6 de construcción y 27 pertenecen al sector transporte.<sup>14</sup>

### **1.3.2 Beneficios del Comercio**

Con la actividad comercial de un país es posible concebir una sociedad libre. Cuando la libertad no existe no hay comercio, sino una participación total del Estado en cuanto a la regulación de precios y utilidades y una mínima o poca participación de la propiedad privada.

---

<sup>14</sup> [www.censos.gob.sv/directorioeconomiconacional](http://www.censos.gob.sv/directorioeconomiconacional). "VII Censos Económicos, Directorio Económico Nacional", pág. 23

El comercio, en principio, tiene la significación ética de ser un servicio el cual tiene como impulso la obtención de ingresos y ganancias sin dejar de estar íntimamente unido a la idea de ser útil a la sociedad, lo cual reviste en su esencia moral, la idea de servir a la propia fuente generadora del acto mercantil. No hay una sola fase de la vida humana que en la actualidad no esté asistida por el comercio. Su misión principal es obtener en fábricas, talleres, laboratorios y centros productivos de toda clase, las mercaderías y materiales indispensables a las necesidades humanas, y entre las principales se citan el vestuario, la alimentación, salud, cultura y el bienestar. El comercio está presente en todo acto del ser humano como portador de materias primas o insumos que abastece a las empresas productoras, agricultoras y fabricantes. La fuerza de relación más importante entre las naciones está sustentada en el comercio exterior de importación y exportación. El progreso tiene en el desarrollo comercial uno de los principales motores de impulsión para nuestra sociedad, ya que el comercio influye en su transformación arquitectónica, en la creación de nuevas empresas y servicios que crean puestos de trabajo y satisfacen las

necesidades de una población creciente. Así mismo, el comercio de la antigüedad como de la actualidad sigue siendo un factor de civilización y el medio por el cual nos hacemos sentir mundialmente y participamos de los beneficios del intercambio, con nuevos productos y avances tecnológicos.

El comercio constituye una fuerza productiva en cualquier país, por lo que su actividad origina una fuerza de desarrollo económico.<sup>15</sup>

### **1.3.3 Entorno del sector comercio**

De 1996 a 2002, el crecimiento anual del PIB de El Salvador osciló entre el 1,7 y el 4,2 por ciento, alcanzando el nivel máximo en 1997. Las cifras preliminares del primer semestre de 2002 presentan un crecimiento medio del 1,7 por ciento. Perjudicadas por varios desastres naturales, las tasas de crecimiento fueron durante este período menores que las de principios del decenio de 1990. Entre las actividades que registraron tasas de crecimiento particularmente elevadas se incluyen la construcción, y

---

<sup>15</sup> <http://www.mamografias.com/trabajos14/crecimientoecon/crecimientoecon.shtml>.

servicios como el comercio, los restaurantes y hoteles, los servicios financieros, el transporte y las comunicaciones, mientras que la contribución del sector de la agricultura al PIB y a las exportaciones disminuyó considerablemente. El PIB Per cápita en 2001 fue de aproximadamente 2.150 dólares EE.UU. mientras que, debido a las transferencias netas de trabajadores en el exterior, el ingreso bruto disponible Per cápita fue de 2.420 dólares EE.UU.

La política económica se ha regido por el objetivo de promover el crecimiento sostenido mediante la disminución de la inflación, la expansión del papel del sector privado y la integración de la economía en el resto del mundo.<sup>16</sup>

A continuación se presenta un cuadro que muestra el producto interno bruto a precios constantes durante los últimos años:

---

<sup>16</sup> [www.sice.oas.org/ctyindex/SLV/WTO/ESPAÑOL/s111\\_1\\_s.doc](http://www.sice.oas.org/ctyindex/SLV/WTO/ESPAÑOL/s111_1_s.doc)

## PRODUCTO INTERNO BRUTO ANUAL

### Principales Sectores Económicos

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005 1/	2006 1/	2007 1/
<b>Producto Interno Bruto a Precios Constantes (En millones de US\$)</b>								
Agropecuario	925.3	900.8	904.4	912.5	938.1	984.4	1,058.4	1,149.3
Industria Manufacturera	1,734.1	1,804.2	1,856.9	1,898.5	1,916.7	1,945.4	2,006.7	2,081.4
Construcción	269.3	295.2	314.8	324.8	293.1	303.1	319.7	323.6
Comercio, Restaurantes y Hoteles	1,499.8	1,528.5	1,550.9	1,592.0	1,630.0	1,701.0	1,776.1	1,870.6
Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras	290.4	295.0	296.7	302.4	317.8	323.5	339.4	357.7
Otros	2,812.2	2,836.1	2,915.3	2,989.1	3,072.0	3,162.3	3,271.7	3,397.3

1/ Cifras Preliminares

Fuente: BCR

#### 1.4 CONTRIBUCIÓN ECONOMICO SOCIAL

Con el propósito de enmarcar la contribución del sector comercio en el desarrollo económico social del país, seguidamente se presentan algunos de los aspectos que se consideran de mayor relevancia a los referidos sectores.

##### 1.4.1 Contribución económica

Considerando de forma general que la mayor parte de las empresas en El Salvador, son las que reúnen las

características de mediana empresa, es importante señalar, que este sector es fundamental para el desarrollo económico, social y financiero del país.

Por tanto, mediante la inscripción a los diferentes organismos Estatales, con respecto a las obligaciones legales que rigen a la mediana empresa, de esa manera contribuirá en la participación económica del país. Como ejemplo de estos pueden ser:

- ❖ Impuestos Municipales
- ❖ Impuesto sobre la Renta
- ❖ Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA)
- ❖ Derecho de Registro de Comercio, entre Otros.

Igualmente, se considera como contribución económica por parte de las empresas en mención, la generación de empleos, debido a que cuando les pagan a los trabajadores, estos invierten y/o gastan su dinero en otras empresas; y de esta manera es como se va desarrollando la economía de un país.

#### **1.4.2 Contribución social**

En lo referente a lo social es importante señalar que las medianas empresa del sector comercio contribuyen de forma significativa, ya que a través de sus ventas estas generan impuestos ya sean directos o indirectos, los cuales llegan a las arcas del Estado, transformándose en obras orientadas al desarrollo sostenible y bienestar social del país, tales como, inversiones en educación, en infraestructura y mantenimiento de hospitales nacionales y medicamentos, entre otros.

Además estas empresas contribuyen socialmente a través de las ayudas económicas que estas brindan a persona de forma desinteresada en caso de emergencias o desastres naturales.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEORICO SOBRE LAS EMPRESAS, PROVISIONES Y RESERVAS, REGISTROS CONTABLES, OBLIGACIONES LABORALES, PATRIMONIO Y ESTADOS FINANCIEROS**

#### **2.1 LA EMPRESA**

El hombre es quien crea las empresas para poder satisfacer mejor sus necesidades colectivamente. Estas empresas coordinan sus esfuerzos y medios instrumentales para prestar un servicio y ofrecer una retribución a quienes han cooperado para alcanzar los servicios prestados.

La empresa es la institución o agente económico que toma las decisiones sobre la utilización de factores de la producción para obtener los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado. La actividad productiva consiste en la transformación de bienes intermedios (materias primas y productos semielaborados) en bienes finales, mediante el empleo de factores productivos (básicamente trabajo y capital).

Estas empresas servidas por hombres y para los hombres deben estar correctamente administradas y poder demostrar



su utilidad; y al mismo tiempo, deben ser dirigidas con acierto. Una técnica especial denominada Contabilidad, con unos principios científicos básicos, permite que los hombres que dirigen la empresa tengan suficiente información de los medios de que disponen, de los resultados que obtienen y de los objetivos que se proponen alcanzar.

#### Necesidades Humanas

El hombre debe cubrir una serie de necesidades sin las cuales no puede subsistir, como son: comer, dormir, tener lugar donde resguardarse, etc. para satisfacer esas necesidades, se tienen en primer lugar, los bienes dados por la naturaleza en cantidades ilimitadas, sin que medie esfuerzo alguno por parte del hombre. Por ello, estos bienes no tienen un valor económico medible; entre éstos se mencionan el Sol, el aire, etc.

Sin embargo, la mayoría de los bienes, se poseen en forma limitada o necesitan una serie de transformaciones para que sean útiles. Estos son los llamados bienes económicos y son el objeto de la actividad económica; entre ellos se

tienen los alimentos, los vestidos, etc. El deseo o necesidad de poseerlos y el esfuerzo que debe hacerse para alcanzarlos, dan la medida de su valor económico.

La actividad económica

Se conoce como económica, a la serie de actos realizados por el hombre para la obtención de los bienes que le son necesarios. Para la obtención de los bienes económicos hay que aplicar un trabajo (esfuerzo) y un capital (medios instrumentales). Al conjuntar el trabajo con el capital, organizando la producción de bienes y servicios, surge la empresa, que es una unidad económica que pone en movimiento los factores productivos.

Se tienen entonces, los dos elementos básicos de la empresa: Un trabajo o esfuerzo personal y unos medios instrumentales o capitales.

### **2.1.1 Conceptos de empresa**

Según el Código de Comercio, en su artículo 553, literalmente dice: "la empresa mercantil esta constituida por un conjunto coordinado de trabajo, elementos materiales y de valores incorpóreos, con el objeto de ofrecer al

público, con propósito de lucro y de manera sistemática bienes o servicios<sup>17</sup>".

Es la unidad económica de carácter público o privado, la cual está compuesta por recursos humanos, materiales y técnicos, cuya interrelación permite la consecución de un fin común.

Se entiende entonces, que la Empresa es la entidad económica social cuyos elementos humanos, materiales y técnicos se combinan para la realización de una actividad productiva con el fin de satisfacer las necesidades de la sociedad y de la empresa.

Las empresas comerciales son intermediarias entre productores y consumidores, y las de servicios facilitan las actividades de las anteriores, como ocurre con las que se dedican a los seguros, a facilitar crédito, transporte, etc.

Todas las empresas necesitan la colaboración de personas que aportan sus ideas y trabajo personal; utilizan en mayor o menor grado, según su complejidad, aparatos,

---

<sup>17</sup> Código de Comercio , Reformas: (29) Decreto Legislativo No. 641, de fecha 26 de junio de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 120, Tomo 379 de fecha 27 de junio de 2008.

instalaciones, maquinaria, mobiliario, mercancías diversas, etc., que son instrumentos materiales de la producción.

### **2.1.2 Elementos que forman la empresa en general**

La empresa esta formada, esencialmente, por tres elementos:

#### **2.1.2.1 Bienes Materiales**

a) Infraestructura, maquinaria y equipo.

Ante todo, integran la empresa: sus edificios, las instalaciones que en éstos se realizan para adaptarlas a la labor productiva, la maquinaria que tiene por objeto multiplicar la capacidad productiva del trabajo humano, y los equipos, es decir todos aquellos instrumentos o herramientas que complementan y aplican más al detalle la acción de la maquinaria.

b) Las Materia Primas

Son aquellas que han de salir transformadas en los productos, sean éstos: madera, hierro; las materias auxiliares, es decir, aquellas que, aunque no forman parte del producto, pero que son necesarias para la producción, como son, los combustibles, lubricantes, abrasivos, y

otros; los productos terminados, aunque normalmente se trata de venderlos cuanto antes, es indiscutible que casi siempre hay imposibilidad, y aun conveniencia de no hacerlo, con la finalidad de tener un stock a fin de satisfacer pedidos, o para mantenerse siempre en el mercado. Puesto que forman parte del capital deben considerarse parte de la empresa.

#### c) Capital

Toda empresa necesita dinero en efectivo, lo que se tiene como disponible para pagos diarios, urgentes, etc. Pero además la empresa posee, como representación del valor de todos los bienes que antes se han mencionado, un capital constituido por valores, acciones, obligaciones, etc.

#### e) Tecnología

Debido a la modernización que han tenido las empresas en el área de informática, consideraron necesario e importante adicionar un cuarto factor que se refiere especialmente a la inversión que estas hacen en la compra de computadoras y sus respectivos programas, con el objeto de estar a la vanguardia o mejor dicho en línea con el mundo de los negocios.

#### **2.1.2.2 Recursos Humanos.**

Son el elemento inminentemente activo en la empresa y, desde luego, el de máxima dignidad.

#### **2.1.2.3 Sistemas.**

Lo que se entiende por sistemas, puede decirse que son los bienes inmateriales de la empresa.

Existen sistemas de producción, tales como fórmulas, patentes, métodos, y otros; sistemas de ventas, como el autoservicio, la venta a domicilio, o al crédito; sistemas de finanzas, como por ejemplo las distintas combinaciones de capital propio y prestado.

#### **2.1.3 Fines de la empresa.**

La empresa como unidad económica, se fija los principales fines que se mencionan a continuación:

- a) Prestar un servicio o producir un bien económico.
- b) Obtener un beneficio
- c) Restituir los valores consumidos para poder continuar su actividad.

d) Contribuir al progreso de la sociedad y desarrollo del bienestar social.

#### **2.1.4 Clasificación de las empresas.**

##### **2.1.4.1 Según Código de Comercio.**

Art. 2. Las empresas se clasifican en dos grupos que son:

- a) De personas naturales o comerciantes individuales
- b) Y sociedades que se llaman comerciantes sociales<sup>18</sup>

Las sociedades se dividen en sociedades de personas y sociedades de capitales; ambas clases pueden ser de capital variable.

a) Son de personas

- ❖ Sociedades en nombre colectivo o sociedades colectivas
- ❖ Sociedades en comandita simple
- ❖ Sociedades de responsabilidad limitada

b) Son de capital:

I. Sociedades anónimas

---

<sup>18</sup> Código de Comercio, , Reformas: (29) Decreto Legislativo No. 641, de fecha 26 de junio de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 120, Tomo 379 de fecha 27 de junio de 2008.

II. Sociedades en comandita por acciones o comanditaria por acciones

#### **2.1.4.2 Clasificación de las empresas según CONAMYPE**

CONAMYPE propone el siguiente concepto:

**MEDIANA EMPRESA:** Toda unidad económica que tiene hasta cien ocupados y que sus ventas anuales son hasta el equivalente a \$31,746 salarios mínimos urbanos, excluyendo aquellas que tienen ventas anuales menores al equivalente de \$4,762 salarios mínimos con 50 o menos ocupados.

#### **2.1.5 Criterios generales para determinar el tamaño de las empresas en El Salvador.**

Las empresas se dividen en cuatro principales grupos que son:

- a) Microempresa
- b) Pequeña
- c) Mediana
- d) Grande



Estos criterios han sido tomados de las diferentes instituciones que dan apoyo a las empresas en El Salvador ya sea:

- a) Por el número de personal
- b) Por el capital o patrimonio
- c) Por el valor de sus activos
- d) Por su producción
- e) Por la dimensión del establecimiento
- f) Criterios de mercado
- g) Por su contribución fiscal

Tomando en consideración los literales anteriores se plantean las siguientes clasificaciones presentadas por diferentes instituciones:

- 1) La Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES).

Por medio de la encuesta dinámica empresarial 3/99, las clasifica en:

- a) MICROEMPRESA: Son aquellos negocios de uno a diez empleados, cuyo activo total no excede de \$11,428.57.
- b) PEQUEÑA EMPRESA: Es aquella de 11 a 19 empleados, cuyo activo total no excede de \$85,714.29.

c) MEDIANA EMPRESA: Se constituye de 20 a 99 empleados, cuyo activo total no excede de \$228,571.43.

d) GRANDE: Empresas de 100 o más empleados, y cuyo activo total es mayor de \$228,571.43.

2) El Ministerio de Hacienda clasifica a las empresas de acuerdo a las aportaciones de impuestos así:

a) Pequeños contribuyentes

b) Medianos contribuyentes

c) Grandes contribuyente

## **2.2. PROVISIÓN Y RESERVA**

### **2.2.1. Objetivo**

Las empresas constituyen provisiones con el objeto de hacer frente a situaciones o contingencias futuras, como es la Obligación Laboral (vacaciones retribución de incentivos, planes de gratificaciones e indemnizaciones por retiro y aguinaldos); y por las reservas se entiende las que se segregan de las utilidades y que forman parte del patrimonio, tales como: La Reserva Legal, Reserva Laboral.

### **2.2.2 Conceptos de provisión:**

De acuerdo al artículo 447 Código de Comercio de El Salvador: “debe constituirse una provisión o reserva para proveer el cumplimiento de las obligaciones que respecto a su personal tenga el comerciante en virtud de la ley o de los contratos de trabajo”.

Generalmente este tipo de provisión o reserva se constituye tomando en cuenta el monto de los salarios y políticas internas establecidas en la empresa.

Según el diccionario de contadores de Kolher: Cargo por un gasto o una pérdida estimada, o por una merma en el costo de una partida de activo, contrarresta un aumento a una cuenta de valuación, como en el caso de una reserva o acumulación para depreciación o la acumulación de una obligación.

Concepto de provisión según Normas Internacionales de Contabilidad (NIC'S 37): En la Norma se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

(a) La empresa tiene una obligación presente (de carácter legal o asumida por la entidad), como resultado de un suceso pasado.

(b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la empresa tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación.

(c) Y, además, puede estimarse de manera fiable el importe de la deuda correspondiente. En la Norma se hace notar que sólo en casos extremadamente raros no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

De acuerdo con las instrucciones de la nueva fórmula de balance para las sociedades anónimas, las provisiones representan cargos ciertos y de cálculo exacto que deben gravitar en los resultados del ejercicio, pero que no constituyen obligaciones exigibles a la fecha de balance; por ejemplo, las provisiones para impuestos y cargas sociales.

Generalmente las provisiones se transforman a corto plazo en una deuda a favor de terceros exigible legalmente, y por ello en la nueva fórmula de balance estas partidas, junto

con las deudas propiamente dichas, constituyen el total de los compromisos de la empresa.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, en la fecha del balance; en otras palabras, habrá de ser la cuantía razonable que la empresa debería pagar para satisfacer la deuda en la fecha del balance o transferir a una tercera persona en tal fecha para cancelarla.

Para proceder a valorar o medir el importe de la provisión, la Norma obliga a la empresa a:

(a) Tener en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. No obstante, la existencia de incertidumbre no justifica la creación de provisiones excesivas ni la sobre valoración deliberada de los pasivos.

(b) Proceder a descontar el valor de las provisiones, si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, utilizando una tasa o tasas de descuento, antes de impuestos, que reflejen las evaluaciones actuales que el mercado esté haciendo del valor temporal del dinero y aquéllos riesgos específicos, referidos a la propia

obligación objeto de provisión, que no han sido objeto de reflejo al hacer la mejor estimación del desembolso. Cuando se procede a descontar, el incremento que sufra el valor de la provisión con el paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

(c) Tener en cuenta sucesos futuros, tales como los cambios en la ley o en la tecnología existente, siempre que haya suficiente evidencia objetiva respecto a su ocurrencia.

(d) Y, por último, no tener en cuenta las ganancias esperadas por la venta de activos, incluso si la desapropiación de los mismos está estrechamente ligada a los sucesos que han dado origen a la provisión.

❖ Provisiones comprende los puntos siguientes:

- Análisis de todos los gastos y cargas de la explotación que pueden originar la contabilización de provisiones.
- Verificación de los procedimientos adoptados para el cómputo y el registro de tales partidas.
- Determinación de la insuficiencia de las provisiones en el caso de que no se hayan contabilizado en la medida necesaria.

- Revisión de los cargos efectuados durante el año a las provisiones existentes al cierre del ejercicio anterior. Los débitos y créditos de las provisiones no son numerosos y por ello pueden someterse a verificaciones amplias.

#### **2.2.2.1 Tipos de provisiones.**

Las provisiones más usuales en El Salvador son:

❖ **Provisión para despidos:** Previsión a la que se acredita al cierre de cada ejercicio el importe estimado de la responsabilidad que asume la empresa con relación a las indemnizaciones por Despido u otra de título semejante. La previsión para despidos se debita por el pago de dichas indemnizaciones en caso de cesantías, con crédito a Caja o Bancos Cta. Corriente.

❖ **Provisión para vacaciones laborales:**

Después de un año de trabajo continuo en la misma empresa o establecimiento o bajo la independencia de un mismo patrono los trabajadores tienen derecho a un período de vacaciones, por lo que la empresa tendrá que desembolsar una cantidad adicional al salario del empleado.

❖ **Provisión por Indemnizaciones:**

Las empresas deben de considerar la posibilidad de que cualquiera de sus empleados abandone su trabajo, sea despedido, sufra algún accidente o la entidad se encuentre en peligro de quiebra por lo cual debe de desembolsar cierta cantidad de dinero para pagarla a los empleados.

❖ **Provisión por aguinaldo:**

El patrono al final de cada año debe de entregar a cada uno de sus empleados una prima en concepto de aguinaldo, por el año que ha trabajado<sup>19</sup>.

### **2.3 Conceptos de Reserva.**

a) Es una cantidad que se conserva guardada o se retiene separándola de la utilidad neta obtenida en un ejercicio con el propósito de proteger o fortalecer el patrimonio de los propietarios contra posibles pérdidas.

b) Las reservas no se conservan en efectivo, sino que se reinvierten en el negocio o fuera de él, por ejemplo,

---

<sup>19</sup> Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 37) Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.



mediante la compra de títulos valores que producen intereses.

### **2.3.1 Clases de reservas**

### **2.3.2 Reservas de carácter legal u obligatorio de acuerdo a leyes vigentes en El Salvador.**

En este cuadro se detallan algunas de las reservas legales y obligatorias según la naturaleza de las empresas las cuales se rigen a su propia Ley.

Clases de Reservas	Entidad que las aplica	Ley que regula	Articulo /numero
Reserva Legal	Sociedades de personas	Código de comercio	91
Reserva Legal	Sociedades de Capital	Código de comercio	123
Reserva de liquidez	Bancos y financieras	Ley de Integración Monetaria	44
Reservas complementarias (Ctas incobrables)	Bancos y Aseguradoras	Superintendencia del sistema financiero	(NCB 003)
Reserva de fluctuación de rentabilidad	Compañías administradoras de fondos para pensiones	Ley de compañías de administradoras de fondos para pensiones	83
Reservas técnicas	Compañías de seguros	Ley de sociedades de seguros	33
Reserva laboral	Sociedades de personas y de capital	Código de comercio	447

Se constituyen separando un porcentaje de las utilidades netas después del Impuesto sobre la Renta, cargando utilidad o pérdidas y ganancias, con abono a la cuenta Reservas.

Luego estas se disminuyen a medida que se haga uso de ellas, o se decida distribuir entre los socios tal como se hubiera hecho con las utilidades.

- ❖ Se constituyen con cargo a las utilidades
- ❖ Son cuentas de balance con saldo acreedor
- ❖ Se constituyen con base a estimaciones
- ❖ No representan erogaciones reales

### **2.3.3 Diferencia entre provisión y reserva.**

La provisión afecta a cuentas de balance y cuentas de resultados; la cantidad provisionada se registra como un gasto o costo conocido y se incluye dentro del periodo del ejercicio. La provisión incide directamente en la determinación de la utilidad neta.

La reserva por su parte, se retiene separándola de la utilidad neta en un ejercicio, con el propósito de proteger o fortalecer el patrimonio de los propietarios. Obviamente, para retener la reserva, debe obtenerse resultados positivos en el ejercicio económico.

## **2.4 Registros contables.**

### **2.4.1 Marco legal.**

Según el Art. 435 Código de Comercio, reformado según decreto legislativo #826 del 25 de Febrero de 2000.

“El comerciante esta obligado a llevar contabilidad debidamente organizada, de acuerdo con algunos de los sistemas generalmente aceptados en materia de contabilidad y aprobados por quienes ejercen la función pública de Auditoría, y a conservar en buen orden la correspondencia y demás documentos probatorios<sup>20</sup>”.

---

<sup>20</sup> Código de comercio, Reformas: (29) Decreto Legislativo No. 641, de fecha 26 de junio de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 120, Tomo 379 de fecha 27 de junio de 2008.

“El comerciante debe llevar los siguientes registros contables: Estados Financieros, Diario y Mayor, y los demás que sean necesarios por exigencias contables o por Ley”.

“Los comerciantes podrán llevar la contabilidad en hojas separadas y efectuar las anotaciones en el Diario en forma resumida y también podrán hacer uso de sistemas electrónicos o de cualquier otro medio técnico idóneo para registrar las operaciones contables.

“Los contribuyentes inscritos del Impuesto a la a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, deberán llevar los libros o registros de Compras y de Ventas relativos al control del referido impuesto, así como registros y archivos especiales y adicionales que sean necesarios y abrir las cuentas especiales requeridas para el control del cumplimiento de dicho impuesto”.

Además las personas jurídicas deberán de llevar libros de accionistas, libro de actas, libro de estados financieros, libros de aumento o disminución de capital, etc.

#### **2.4.2 Forma de registrar las operaciones contables de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC´s)**

Las Normas Internacionales de Contabilidad No. 1 (NIC) establece que: “los estados financieros se requieren entre otros fines para hacer evaluaciones y tomar decisiones de carácter financiero. Los usuarios no pueden formarse juicios confiables a menos que los estados financieros sean claros y comprensibles.

La información que se necesita para este propósito a menudo se extenderá más allá del mínimo necesario para cumplir con los requerimientos legales de la localidad de la compañía o de las autoridades reguladoras.<sup>21</sup>”

#### **2.4.3 Revelaciones generales**

Es necesario revelar toda la información importante que sea necesaria para hacer claros y comprensibles los estados financieros.

De acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad No.1,

---

<sup>21</sup> Norma Internacional de Contabilidad No 1 Presentación de Estados Financieros

debe mostrarse el nombre de la empresa, el país en el cual se constituyó, la fecha del balance general y el período cubierto por los estados financieros.

Debe darse una breve descripción de la naturaleza de las actividades de la empresa, la forma legal de ésta y la moneda en la cual se expresan los estados financieros, si estos datos no son evidentes de otra manera.

Según la NIC 37 en los estados financieros se deberá de revelar la siguiente información:

- a) el valor en libros al principio y al final del periodo;
- b) las dotaciones efectuadas en el periodo, incluyendo también los incrementos en las provisiones existentes;
- c) los importes utilizados (esto es, aplicados o cargados contra la provisión) en el transcurso del periodo;
- d) los importes no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el periodo, y
- e) el aumento, durante el periodo, en los saldos objeto de descuento, por causa de los intereses acumulados, así como

el efecto que haya podido tener cualquier eventual cambio en la tasa de descuento<sup>22</sup>.

#### **2.4.4 Instrumentos materiales necesarios para cumplir los objetivos de la contabilidad empresarial.**

El artículo 435 del Código de Comercio establece que todo comerciante deberá llevar una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad mercantil.

##### **2.4.4.1 Libros de contabilidad.**

El comerciante debe llevar su contabilidad de acuerdo con las proyecciones y naturaleza de su actividad comercial. Pero en todo caso, debe llevar el libro diario, el de inventario y el mayor, llamados libros principales, y además, puede llevar otros libros que estime conveniente para el mejor orden y claridad de sus operaciones, a los cuales se les califica de libros auxiliares, para reflejar con orden y claridad la recopilación de los hechos contables. La contabilidad formal deberá complementarse con los libros auxiliares de cuentas necesarias y respaldarse

---

<sup>22</sup> Normas Internacionales de Contabilidad No 37 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes



con la documentación legal que sustente los registros, que permita establecer con suficiente orden y claridad los hechos generadores de los tributos establecidos en las respectivas leyes tributarias, las erogaciones, estimaciones y todas las operaciones que permitan establecer su real situación tributaria<sup>23</sup>.

#### **2.4.4.2 Requisitos de las anotaciones contables**

Las anotaciones hechas en los libros de contabilidad han de reunir requisitos de fondo y de forma, necesarios para que la contabilidad refleje las operaciones. Estos requisitos pueden reducirse a señalar que, por su fondo, las anotaciones han de ser veraces y exactas, además de poderse justificar con adecuada documentación comprobatoria y, por su forma, las redacciones han de ser claras y sencillas, de forma que todos las puedan entender.

---

<sup>23</sup> Código tributario, Reformas (12) Decreto Legislativo No. 590 de fecha 10 de abril de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 71, Tomo 379 de fecha 18 de abril de 2008.

#### **2.4.4.3 Clasificación de los libros de contabilidad**

Según su importancia, dentro del sistema de contabilidad adoptado, los libros pueden ser:

##### 1. Principales

libros Diario, Mayor y de Inventarios y Balances.

##### 2. Auxiliares

Cuentas del Mayor sirven de preparación para las anotaciones del Diario.

Los contribuyentes inscritos del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, deberán llevar los libros o registros de Compras y de Ventas relativos al control del referido impuesto, así como registros y archivos especiales y adicionales que sean necesarios y abrir las cuentas especiales requeridas para el control del cumplimiento de dicho impuesto.

#### **2.4.5 Políticas contables**

Según las NIC 8 Las políticas o prácticas contables son los principios, métodos convenciones, reglas y procedimientos

adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Es la gerencia de la empresa la que debe seleccionar y aplicar las políticas contables, de forma que los estados financieros cumplan con todos los requisitos establecidos en cada una de las Normas Internacionales de Contabilidad y cada una de las interpretaciones emanadas del Comité de Interpretaciones. Cuando no exista un requisito específico, la gerencia debe desarrollar los procedimientos oportunos para asegurar que los estados financieros suministran información que es:

a) Relevante para el proceso de toma de decisiones de los usuarios, y

b) Confiable, en el sentido de que los estados:

- Presentan razonablemente los resultados de las operaciones y la situación financiera de la empresa

- Reflejan la esencia económica de los sucesos y transacciones, y no meramente su forma legal;

- Son neutrales, es decir, libres de prejuicio o sesgo<sup>24</sup>.

---

<sup>24</sup> Normas internacionales de Contabilidad No 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

## **2.5 OBLIGACIONES LABORALES.**

En cuanto a las obligaciones laborales y lo concerniente que tratan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, se puede mencionar lo siguiente:

### **2.5.1 Antecedentes**

El tratamiento contable de remuneraciones al personal y su suplemento, establecieron las reglas de valuación y presentación de estos conceptos en la información financiera.

Sin embargo, dichas reglas de valuación no precisaron qué método de cálculo debía ser utilizado y no proporcionaron las bases de cálculo del costo neto del período por las remuneraciones al retiro, ni la base para los activos correspondientes.

Esta situación originó falta de uniformidad en la información financiera en las empresas por lo que se ha considerado necesario establecer el método y las bases para determinar y reconocer el costo neto del período y el pasivo correspondiente.

Las disposiciones, son aplicables a las obligaciones laborales independientemente del medio de pago o financiamiento y de que se encuentren formalizadas o no y tiene como objetivo establecer:

- ❖ La base para cuantificar el método del pasivo para obligaciones laborales.
- ❖ Las bases para cuantificar el costo neto de las obligaciones laborales del período.
- ❖ Las reglas de reconocimiento y revelación.

## **2.5.2 Definiciones laborales**

Las remuneraciones al personal incluyen toda clase de erogaciones que se pagan a los trabajadores o a sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos de los primeros, los cuales se pueden clasificar en remuneraciones directas y remuneraciones al retiro.

### **2.5.2.1 Remuneraciones directas**

Las remuneraciones directas son las que se pagan regularmente al empleado durante su relación laboral tales

como: Sueldos y salarios, tiempo extra, destajos, comisiones, premios, gratificaciones anuales (aguinaldos), vacaciones y primas sobre los mismos.

Según el Código de Trabajo las vacaciones se otorgan al trabajador después de un año de trabajo continuo en la misma empresa o establecimiento, o bajo la dependencia de un mismo patrono, los trabajadores tendrán derecho a un periodo de vacaciones cuya duración será de quince días, los cuales serán remunerados con una prestación equivalente al salario ordinario correspondiente a dicho lapso más un 30% del mismo<sup>25</sup>.

Todo trabajador para tener derecho a vacaciones, deberá acreditar un mínimo de doscientos días trabajados en el año.

En lo referente a los aguinaldos el Código de Trabajo señala que el patrono esta obligado a dar a sus trabajadores, en concepto de aguinaldo, una prima por cada año de trabajo. Por lo tanto se debe de tener al final del año una reserva de efectivo para liquidar a dichos trabajadores<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> Código de trabajo titulo III, capitulo V, articulo 177

<sup>26</sup> Código de trabajo titulo III, capitulo VII, articulo 196

### **2.5.2.2 Remuneraciones al retiro**

Las remuneraciones al retiro de los trabajadores representan obligaciones de pago de las entidades a estos o a sus beneficiarios, mismas que deben pagarse en la fecha de retiro a partir de esta.

Las remuneraciones al retiro formales, son:

- a) Las provenientes de planes de pensiones.
- b) Las primas de antigüedad y
- c) Cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral a partir de ese momento.

Los planes formales son los que se establecen en contratos de los cuales se deducen las bases necesarias para su cuantificación. En los planes informales puede carecerse de la formalidad jurídica del convenio, sin embargo, puede observarse una costumbre y un modelo que permiten su cálculo.

### **2.5.3 Aspectos legales que regulan las obligaciones laborales en El Salvador.**

Según Constitución de la República Artículo 38, numerales 11 y 12 respectivamente, contemplan que “El patrono que despida a un trabajador sin causa justificada esta obligado a indemnizarlo conforme a la ley de lo Laboral<sup>27</sup>”.

“La ley determinará las condiciones bajo las cuales los patronos estarán obligados a pagar a sus trabajadores permanentes, que renuncien a su trabajo, una prestación económica cuyo monto se fijará en relación los salarios y el tiempo de servicio”. Siendo el Código de Trabajo la Ley Especial a que se refiere la constitución establece en su artículo 58 que:

“Cuando un trabajador contratado por tiempo indefinido, fuere despedido de sus labores sin causa justificada, tendrá derecho a que el patrono le indemnice con una cantidad equivalente al salario básico de treinta días por cada año de servicios y proporcionalmente por fracciones de año”.

---

<sup>27</sup> Constitución de la República artículo 38 numerales 11 y 12.



La creación de una provisión para las obligaciones laborales esta apoyada en el Código de Comercio en su artículo 447, el cual establece que “debe constituirse una provisión o reserva para proveer al cumplimiento de las obligaciones que respecto a su personal tenga el comerciante en virtud de la Ley o de los contratos de trabajo<sup>28</sup>”.

#### **2.5.4 Quienes son empleados**

Toda persona física que preste todo o parte de su tiempo, sometido a la autoridad de un patrono, tanto en lo que debe hacer como en el modo de hacerlo, lo mismo si realiza el trabajo en las fabricas y en las oficinas del patrono como en su propio domicilio o en cualquier otro lugar sin excepción, es un empleado, es decir, adquiere una relación de naturaleza laboral con el patrono, por lo que automáticamente dicha relación queda sometida a las leyes y reglamentos y la jurisdicción social, cuya legislación se haya encabezado por la ley del contrato de trabajo y es

---

<sup>28</sup> “Código de Comercio” , Reformas: (29) Decreto Legislativo No. 641, de fecha 26 de junio de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 120, Tomo 379 de fecha 27 de junio de 2008.

seguida por todas las demás disposiciones legales y reglamentarias de cada ramo.

Además patrono y empleado quedan también expresamente sometidos, tanto en la ordenación general del trabajo, como en toda clase de litigios que entre ellos puedan surgir, a las jurisdicciones del Ministerio de Trabajo y

Delegaciones Provisionales de Trabajo y Tribunal Superior, respectivamente, con absoluta exclusión de toda otra jurisdicción, aparte, en cuanto a su misión específica de la Organización Sindical Nacional y Provisional

Por razón de tales principios, no importa que se denomine tal relación de otro modo y se permita al empleado, considerable discreción y libertad de acción; en cuanto dicha relación haya nacido, no admite modificación posterior alguna hasta su extensión en todos sus aspectos y consecuencias.

Así pues, todo cuanto haga referencia a los siguientes derechos que el Código de Trabajo les otorgue:

- ❖ Salarios
- ❖ Participaciones
- ❖ Honorarios

- ❖ Condiciones generales y especiales de trabajo
- ❖ Vacaciones
- ❖ Enfermedades
- ❖ Incapacidades
- ❖ Indemnizaciones
- ❖ Aguinaldos
- ❖ Despidos, etc.

Quedan específicamente regulados y divididos por los referidos organismos gubernamentales, sindicales y judiciales.

## **2.6 ESTADOS FINANCIEROS BASICOS**

Presentan la situación económica-financiera debidamente estructurada de todas las transacciones llevadas a cabo por la empresa a una fecha determinada.

### **2.6.1 Objetivos**

Los objetivos principales que se persiguen con los estados financieros son los siguientes:

- ❖ Informar sobre la situación financiera de la empresa en cierta fecha.
- ❖ Mostrar los resultados de las operaciones y los cambios en la situación financiera por el período contable terminado en dicha fecha.
- ❖ Mostrar flujos de efectivo a la empresa, que se definen en términos de los recursos y obligaciones económicas de la empresa y de los cambios que experimentan los mismos, y que pueden medirse e identificarse de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Según Normas Internacionales de Contabilidad No. 1 (NIC)

El objetivo de los Estados Financieros, es establecer las bases para la presentación de la información general con el fin de asegurar el análisis comparativo de los mismos, tanto con respecto a los estados publicados por la misma empresa en periodos anteriores, como respecto a los de otras empresas diferentes.

Para alcanzar dicho objetivo, la norma establece, en primer lugar, consideraciones generales para la presentación de los estados financieros, Los estados financieros son medios de comunicación que utilizan las

empresas, para reportar los cambios económicos y financieros que experimenta a una fecha o periodo determinado. Los estados financieros concentran la información obtenida de las cuentas contables y, a continuación, ofrece guías para determinar su estructura, a la vez que fija los requisitos mínimos sobre el contenido de los estados financieros a publicar por las empresas. Tanto el reconocimiento como la medición y presentación de las transacciones y sucesos particulares como la abordan en otras Normas Internacionales de Contabilidad<sup>29</sup>.

### **2.6.2 Importancia de los estados financieros**

Los estados financieros son la fuente principal de información financiera, para aquellas personas fuera de la organización comercial, y también son útiles para la gerencia. Estos estados son muy concisos y se resumen en tres o cuatro páginas las actividades de un negocio durante un período específico, por ejemplo un mes o un año. Estos estados muestran la situación financiera del negocio al final de un período y también los resultados de operación

---

<sup>29</sup> Normas de Internacionales de Contabilidad No1 Presentación de Estados Financieros.

a través de los cuales el negocio llegó a esta situación financiera.

El propósito fundamental de los estados financieros consiste en ayudar a quienes toman decisiones en la evaluación de la situación financiera, la rentabilidad y las perspectivas futuras de un negocio. Por tanto, los gerentes, los inversionistas, los clientes más importantes y los trabajadores tienen un interés directo en estos informes. Cada sociedad prepara estados financieros anuales que se distribuyen a todos los propietarios del negocio, adicionalmente, estos estados se envían a diferentes entidades gubernamentales y se convierten en un registro público.

### **2.6.3 Presentación de los estados financieros**

La presentación de todo tipo de estados financieros, con el propósito de información general, que sean elaborados y presentados conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's). Los estados financieros con el propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en

condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Son estados financieros con propósitos de información general los que se presentan de forma separada. Las reglas fijadas en esta norma se aplican igualmente a los estados financieros de un empresario individual o a los consolidados, que cumplan con las Normas Internacionales de Contabilidad, en el mismo documento que contiene los estados individuales de la empresa controladora, si ello es completado por las normas nacionales, siempre que las bases de presentación de cada uno de los tipos de estados financieros queden claramente establecidos en la nota sobre políticas contables utilizadas.

“Para una presentación razonable de la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, se requieren los siguientes estados financieros básicos”:

- a) Un balance general
- b) Un estado de resultados
- c) Un estado de cambios en el patrimonio
- d) Un flujo de efectivo

e) Notas a los Estados financieros.

Estos estados financieros básicos, la descripción de las políticas de contabilidad y las notas respectivas, constituyen la presentación mínima que se requiere para presentar razonablemente la posición financiera y los resultados de las operaciones y flujo de efectivo de una Empresa.

❖ Balance general

El balance general o estado de situación financiera debe incluir y describir debidamente todos los activos, pasivos y partidas del patrimonio a una fecha determinada, según se definen en los principios de contabilidad generalmente aceptados.

❖ Estado de resultados

El estado de resultados de un período debe incluir y describir debidamente todos los ingresos y gastos según se definen en los principios de contabilidad. En condiciones específicas y limitadas un estado de resultados debe incluir ciertas partidas que representan ajustes de las utilidades netas de períodos anteriores.

❖ Estado de flujo de efectivo



El estado de flujo de efectivo de un período, debe incluir y describir apropiadamente todos los aspectos importantes de las actividades de operación, inversión y financiamiento de la entidad.

❖ Estado de Cambios en el patrimonio

Muestra el aumento en el Patrimonio proveniente de la utilidad neta del año y la disminución proveniente de retiros del propietario.

❖ Notas de los Estados financieros

En las notas se presentará la información acerca de las bases para la elaboración de los estados financieros, así como de las políticas contables específicas empleadas. De igual forma, presentará la información que no se presente en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, por último suministrará la información adicional que no habiéndose incluido en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o

en el estado de flujos de efectivo y la cual sea relevante para la comprensión de alguno de ellos<sup>30</sup>.

#### **2.6.4 Responsabilidad de las entidades frente a los estados financieros.**

Las entidades contables tienen la responsabilidad y la obligación de informar periódicamente sus figuras financieras a los diversos interesados a través de los estados financieros básicos que se derivan de los requisitos contables. La responsabilidad de rendir información sobre la entidad contable descansa en su administración.

Para que los estados financieros cumplan con el propósito de informar sobre la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la entidad contable, deben prepararse con base a un conjunto de normas para que la información que presentan cumpla con los requisitos de utilidad y confiabilidad.

La necesaria condensación de cifras e información en los

---

<sup>30</sup> Normas internacionales de Contabilidad No1 Presentación de Estados Financieros.

estados financieros básicos y el poco espacio disponible en los mismos, hace que normalmente no sea posible informar sobre una serie de situaciones o circunstancias que se han presentado en las empresas y que han quedado reflejadas en las cifras presentadas; tampoco es factible explicar en el cuerpo de los mismos estados financieros la descripción de principios, métodos y políticas contables utilizadas en el proceso de acumulación de la información, ni en la selección y clasificación de aquellas partidas o acumulaciones que han justificado un lugar en los estados financieros. Esta información puede presentarse en las notas a los estados financieros.

#### **2.6.5 Requisitos que deben cumplir los estados financieros básicos**

a) Con el objeto de que se puedan juzgar adecuadamente los estados financieros es recomendable que se presenten en forma comparativa.

b) Contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar la situación financiera, los resultados de operaciones y los flujos de efectivo de la entidad; ello involucra la forma, disposición y contenido de los estados

financieros y sus políticas contables y notas adjuntas, incluyendo por ejemplo, la terminología empleada, la cantidad de información, la clasificación de las partidas en los estados financieros y la bases de las cantidades presentadas.

c) Montos significativos, deben identificarse claramente en los estados, es decir, no agrupar en rubros tales como "cuentas diversas", "otras cuentas", "otros ingresos", y otras.

d) En la clasificación del balance deben considerarse como activos y pasivos circulantes, aquellos saldos que sean realizables o pagaderos, respectivamente en un plazo no mayor a un año.

e) Cuando en el balance general no se haga la presentación por separado de ciertas clases de activos y pasivos tales como: inventarios, cuentas por cobrar, inmuebles, maquinaria y equipo, deberán hacerse en notas a los estados financieros.

f) Al pie de cada estado debe indicarse que las políticas contables y las notas que se acompañan, forman parte de los estados financieros.

g) Las notas deben presentarse en secuencia lógica, guardando en general el mismo orden de los estados financieros.

h) Cuando los estados financieros no hayan sido auditados deberá revelarse ese hecho apropiadamente en el cuerpo de los mismos.

i) Deberá divulgarse el nombre de la empresa, el país en el cual se constituyó la fecha del balance general y el período cubierto por los otros estados financieros. Debe darse una breve descripción de la naturaleza de las actividades de la empresa, la forma legal de esta y la moneda en la cual se expresan los estados financieros.

j) Deberá divulgarse el monto del activo circulante y el pasivo circulante.

#### **2.6.6 Divulgaciones en los estados financieros**

a) Esta norma es el resultado de una misión de práctica actual a la información que se incluye en un Balance General, un Estado de Resultados, un Estado de Cambios en el Patrimonio, un Estado de Flujo de Efectivo y en las Notas a los Estados Financieros antes mencionados y en

cualquier otro material explicativo que se identifique como parte de los Estados Financieros.

b) Los Estados Financieros entre otros fines, son utilizados para hacer evaluaciones y tomar decisiones de carácter financiero, económico y administrativo, por lo que es necesario que estos presenten información clara y comprensible de modo que los usuarios puedan formarse juicio confiable. La información que se necesita para este propósito, a menudo se extenderá más allá del mismo necesario para cumplir con los seguimientos legales exigidos por las Instituciones del Estado encargadas de vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las empresas, o bien para satisfacer necesidades de información específica.

La información contenida en los estados contables debería reunir para ser útil a sus usuarios, las siguientes características:

1. Pertinencia
2. Confiabilidad:
  - 2.1 Aproximación a la realidad:
    - 2.1.1 Esencialidad
    - 2.1.2 Neutralidad

2.1.3 Integridad

2.2 Verificabilidad

3. provisionalidad

4. Sistemática

5. Comparabilidad

6. Oportunidad

A continuación se presentan algunas consideraciones que hay que tener en cuenta sobre la NIC 1.

- ❖ Los estados financieros reflejarán la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa, es importante anotar que la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el Marco Conceptual. Se presumirá que la aplicación de las NIIF, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable
- ❖ Toda empresa cuyos estados financieros cumplan las NIIF efectuará, en las notas, una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento

- ❖ La presentación razonable se alcanzará cumpliendo con las NIIF aplicables. Una presentación razonable adicionalmente requiere que la empresa: Seleccione y aplique las políticas contables de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y Errores, Presente la información, incluida la relativa a las políticas contables, de manera que sea relevante, fiable, comparable y comprensible y Suministre información adicional siempre que los requisitos exigidos por las NIIF resulten insuficientes para permitir a los usuarios comprender el impacto de determinadas transacciones, de otros eventos o condiciones, sobre la situación y el rendimiento financieros de la empresa
- ❖ Es importante anotar que las políticas contables inadecuadas no quedarán legitimadas por el hecho de dar información acerca de las mismas, ni tampoco por la inclusión de notas u otro material explicativo al respecto
- ❖ Los estados financieros se elaborarán bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, si por el contrario la dirección pretenda liquidar la empresa o



cesar en su actividad procederá a revelar esta información en los estados financieros

- ❖ Todos los estados financieros se elaboraran bajo la hipótesis contable del devengo, con excepción sobre flujos de efectivo
- ❖ La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se conservará de un ejercicio a otro
- ❖ Cada clase de partidas similares, que posea la suficiente importancia relativa, deberá ser presentada por separado en los estados financieros. Las partidas de naturaleza o función distinta deberán presentarse separadamente, a menos que no sean materiales
- ❖ No se compensarán activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación

La información comparativa respecto del ejercicio anterior, se presentará para toda clase de información cuantitativa (información de tipo descriptivo y narrativo) incluida en los estados financieros.

### **2.6.7 Información a revelar en los Estados financieros.**

Para cada tipo de provisión, la empresa debe informar acerca de:

- (a) el valor en libros al principio y al final del periodo;
- (b) las dotaciones efectuadas en el periodo, incluyendo también los incrementos en las provisiones existentes;
- (c) los importes utilizados (esto es, aplicados o cargados contra la provisión) en el transcurso del periodo;
- (d) los importes no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el periodo, y
- (e) el aumento, durante el periodo, en los saldos objeto de descuento, por causa de los intereses acumulados, así como el efecto que haya podido tener cualquier eventual cambio en la tasa de descuento.

## CAPITULO III

### INVESTIGACIÓN DE CAMPO SOBRE LA APLICACIÓN DE PROVISIÓN PARA OBLIGACION LABORAL EN LA MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO DE LA CIUDAD DE SANTA ANA

#### 3.1 GENERALIDADES

El objetivo de la investigación de campo fue obtener la información necesaria para conocer si la mediana empresa dedicada al sector comercio de la ciudad de Santa Ana, cumple con la disposición legal establecida en la Constitución de la República de El Salvador y el Código de trabajo, referidas a la constitución y registro de la provisión para obligaciones laborales, cuales son los criterios en los que se basan para establecerla y cómo la administran; para obtener dicha información se emplearon las herramientas de investigación que se señalan a continuación:

##### **a) observación directa**

Consistió en visitas a los establecimientos comerciales de las medianas empresas del sector comercio de la ciudad de

Santa Ana, con el objetivo de obtener información de primera mano acerca del ambiente laboral que se vive en dichas organizaciones.

#### **b) Elaboración del cuestionario**

Para el diseño del cuestionario como herramienta de investigación, se consideraron 21 preguntas básicas las cuales se elaboraron en forma ordenada de lo general a lo específico y se presentaron en forma impresa.

Dichas preguntas fueron dirigidas al gerente, directores, contador general y empleados de las medianas empresas del sector comercio de la Ciudad de Santa Ana con el propósito de recopilar la información general de las empresas sujetas a estudio, en cuanto a su historia operativa, su estructura de activos, magnitud y antigüedad del personal; así como del procesamiento y presentación de sus estados financieros referentes a la constitución y registro de la provisión para obligaciones laborales, logrando con ello identificare el conocimiento que sobre dichos derechos u obligaciones tengan tanto por parte de los empleados como por parte de los dueños o directores de las organizaciones

y de esta forma dar a conocer los beneficios que obtendría la empresa así como también los empleados de la misma.

**c) Encuesta**

La encuesta se llevó a cabo mediante la presentación personalizada del cuestionario dirigido principalmente al propietario, gerente o contador de la empresa en estudio.

**d) Entrevista**

Esta se elaboró de forma estructura con el fin de obtener respuestas concretas y fue dirigida al contador general de las medianas empresas del sector comercio de la ciudad de Santa Ana, directamente involucrado en el que hacer administrativo-contable, relacionado a la constitución y registro de las provisiones para obligaciones laborales.

Con los datos obtenidos fue posible diagnosticar la situación actual de la mediana empresa del sector comercio de la ciudad de Santa Ana, con relación al conocimiento, constitución y registro de la provisión para obligaciones laborales.

Como muestra de estudio se tomaron 22 empresas identificadas como medianas, de acuerdo a la información existente en el banco de datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos; de las cuales se recopiló la información general para su posterior análisis.

### **3.2 OBJETIVO**

Conocer la situación actual de la mediana empresa del sector comercio de la ciudad de Santa Ana, correspondiente a la práctica operativa de las relaciones obrero patronales de conformidad con el marco legal que las regula, consistentes en la responsabilidad que tienen los patronos, de pagar a sus trabajadores una prima o compensación monetaria por cada año de servicios prestados, las cuales surgen como consecuencia de la terminación de un contrato de trabajo

### **3.3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

La metodología que se utilizó en la presente investigación fue la siguiente:

### **Fuentes de información:**

#### **a) Fuentes primarias**

Las fuentes de primarias de información se obtuvieron en forma directa a través de cuestionarios y entrevistas solicitadas a los sujetos de análisis, que para el caso en estudio será el Contador, el Gerente, Propietario o la persona que proporcione la información.

#### **b) Fuentes secundarias**

La información secundaria se obtuvo a través de fuentes bibliográficas tales como tesis, libros de texto, periódicos, folletos, trabajos de investigación relacionados con el tema de la tesis, así como publicaciones, aportes personales, boletines, Internet y suplementos.

### **3.4 ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN**

La recolección de la información se llevó a cabo en el departamento de Santa Ana, con una muestra de veintidós (22) empresas determinadas previamente para este propósito; y cuya selección obedeció al conocimiento y experiencia adquirida en el mismo, por parte de los suscriptores del

presente trabajo; lo cual hizo factible la recopilación de información general necesaria para diagnosticar la situación operativa de las empresas que lo conforman.

#### **3.4.1 Criterio de clasificación.**

El criterio para clasificar el tamaño de las empresas, sujetas al presente estudio, se basó en la información proporcionada por La Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y social (FUSADES) y otros; tomando en cuenta principalmente el criterio de clasificación usado por (FUSADES) para determinar la magnitud de la empresa.

#### **3.4.2 Determinación del universo**

Para el universo de la investigación se determinaron 50 medianas empresas, dedicadas al comercio ubicadas en el Departamento de Santa Ana. Sin embargo en la ejecución del trabajo de campo no fue posible la obtención de la información por parte de las 50 empresas.

De estas 50 empresas se investigaran a 22 que son nuestra muestra de la investigación.



### **3.5 INSTRUMENTO PARA LA RECOPIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Se consideraron las diferentes herramientas para obtener la información necesaria en la investigación de campo, las cuales se describen a continuación:

#### **3.5.1. Encuesta**

La técnica de la encuesta es parte fundamental para obtener la información básica del sector en estudio; para el empleo de dicha técnica se elaboró un cuestionario mediante el cual se recopilaron los datos que están relacionados con los objetivos de la investigación.

El cuestionario se estructuró en tres aspectos importantes que se describen a continuación:

##### **a) Datos de clasificación**

Consiste en identificar los datos particulares de las empresas en estudio como sujetos de prueba de nuestra hipótesis.

## **b) Cuerpo del cuestionario**

Es la parte medular del documento, donde se presentan las preguntas específicas y estructuradas en un solo tipo: cerradas.

### **3.5.2. Entrevista**

Se utilizó la técnica de la entrevista como apoyo para obtener información acerca del conocimiento que poseen los administradores, contadores y propietarios con respecto a la provisión para obligación laboral y su respectiva aplicación.

## **3.6 TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS**

### **3.6.1 Tabulación de datos**

La información recopilada mediante el cuestionario se tabuló para su respectivo análisis; los resultados así obtenidos se presentan porcentualmente en gráficos de pastel con el propósito de concluir sobre los mismos.

Los resultados de la investigación de campo, permitió

establecer las condiciones que prevalecen en el medio, lo cual es básico para la evaluación de la operatividad que realizan las empresas con relación a la provisión para obligación laboral.

### **3.7 Análisis e interpretación de resultados**

#### **DATOS DE CLASIFICACION**

##### **I. CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA:**

**1. ¿Cuánto tiempo tiene la empresa de estar operando en el mercado?**

**Objetivo:** Conocer la antigüedad de operación de la empresa, para determinar su responsabilidad laboral para con sus empleados.

##### **INTERPRETACIÓN:**

Los resultados de la investigación reflejan que del 100% de las empresas en estudio el 20% tiene menos de 5 años de operar en el mercado; un 25% manifestó tener de 5 a 10 años; y el 55% tiene mas de 10 años de estar operando (ver anexo 3 grafico N° 1).

## **2. ¿Cuál es el monto del activo de la empresa?**

**Objetivo:** Verificar el monto del activo de las empresas sujetas a investigación con el propósito de determinar su clasificación dentro de la mediana empresa, establecida por los organismos de apoyo y entes reguladores de conformidad ha dicho activo.

### **INTERPRETACIÓN:**

Del 100% de las empresas encuestadas el 30% posee un activo menor a \$85,714.29; el 40% manifestó contar con un activo entre \$85,714.29 a 228,571.43; y el restante 30% tiene activos mayores a 228,571.43 (ver anexo 3 grafico N° 2).

## **II. ÁREAS.**

### **A) AREA DE PERSONAL.**

## **3. ¿En que rango de empleados se encuentra actualmente la empresa?**

**Objetivo:** Comprobar si las empresas encuestadas cumplen la clasificación de mediana empresa en relación al personal que poseen, establecida por los organismos de apoyo y entes reguladores.

**INTERPRETACIÓN:**

Del 100% de las empresas en estudio el 20% posee de 11 a 19 empleados; el 65% manifestó tener de 20 a 99 empleados; y el restante 15% tiene mas de 100 empleados (ver anexo 3 grafico N° 3).

**4. ¿Cuál es el promedio de antigüedad laboral del personal de la empresa?**

**Objetivo:** Establecer el tiempo promedio que tienen los empleados de estar laborando para un mismo patrono.

**INTERPRETACIÓN:**

Los resultados de la investigación demuestran que del 100% de las empresas objeto de estudio en un 25% la antigüedad laboral de sus empleados es de 1 a 3 años; dentro del 60% se encuentran de 4 a 10 años; y el restante 15% tienen mas de 10 años de trabajar en la misma empresa (ver anexo 3 grafico N° 4).

**5. ¿Que porcentaje del personal que labora para su empresa puede considerarse q se encuentra en la categoría de personal calificado?**

**Objetivo:** Conocer si el personal operativo de la empresa es calificado.

**INTERPRETACIÓN:**

Del 100% de las empresas encuestadas el 35% afirma que el 100% de sus empleados son calificados; el 45% manifestó contar con un 50% de personal calificado; Y el 20% poseen menos del 20% de personal calificado (ver anexo 3 grafico N° 5).

**6. ¿Considera que los empleados tienen pleno conocimiento de los derechos laborales que le confieren la Constitución de La Republica de El Salvador y el Código de Trabajo referente a la compensación monetaria por cada año de trabajo realizado al servicio de un mismo patrono?**

**Objetivo:** Conocer si los empleados tienen pleno conocimiento de sus derechos laborales.

**INTERPRETACIÓN:**

De las empresas encuestadas el 65% manifestó que sus empleados no conocen sus derechos laborales; y el 35% opinó lo contrario (ver anexo 3 grafico N° 6).

**7. ¿Existe en la empresa alguna forma de asociación por parte de los empleados?**

**Objetivo:** Conocer si la empresa esta sujeta a presiones internas por parte del personal que labora en ella, como una forma de ejercer sus derechos laborales.

**INTERPRETACIÓN:**

Del 100% de las empresas objeto de investigación el 10% afirma que sus empleados han formados cooperativas; el 5% manifestó que han formado sindicatos; el 80% opinó que no existen formas de asociación; y el 5% manifestó que han formado otro tipo de asociación (ver anexo 3 grafico N° 7).

**8. ¿Tiene la empresa como política indemnizar al personal anualmente?**

**Objetivo:** Determinar el porcentaje de empresas que tienen como política indemnizar a sus empleados anualmente.

**INTERPRETACIÓN:**

El 10% de las empresas encuestadas manifestó indemnizar a sus empleados; y el restante 90% no tiene dentro de sus políticas la indemnización a su personal (ver anexo 3 grafico N° 8).

## **B) ÁREA CONTABLE.**

### **9. ¿Lleva la empresa contabilidad formal?**

**Objetivo:** determinar el porcentaje de empresas que cumplen con las normativas legales vigentes.

#### **INTERPRETACIÓN:**

El 100% de las empresas encuestadas afirman llevar contabilidad formal (ver anexo 3 grafico N° 9).

### **10. ¿Quién es el responsable de la contabilidad de la empresa?**

**Objetivo:** Determinar el porcentaje de empresas que poseen un contador permanente para el registro de la información contable.

#### **INTERPRETACIÓN:**

Del total de las empresas encuestadas el 15% manifestó que su contabilidad es llevada por medio de despacho contable contratado; un 15% respondió que su contabilidad la registra un contador independiente; y el restante 70% procesa su contabilidad por medio de un contador permanente (ver anexo 3 grafico N° 10).

### **11. ¿Cuenta la empresa con auditoria interna y externa?**



**Objetivo:** conocer el porcentaje de empresas que cuentan con unidades internas y externas que controlen el funcionamiento y las actividades de la empresa.

**INTERPRETACIÓN:**

Del 100% de las empresas investigadas el 5% afirmo contar con auditoria interna; el 35% solo cuenta con auditoria externa; el 50% posee auditoria interna y externa; y el restante 10% no cuenta con ningún tipo de auditoria (ver anexo 3 grafico N° 11).

**12. ¿Qué base conoce o emplea para constituir y registrar la provisión laboral?**

**Objetivo:** Conocer que base emplean las empresas para calcular y registrar la provisión laboral.

**INTERPRETACIÓN:**

Del total de las empresas investigadas ninguna manifestó conocer como base para la constitución y registro de la provisión laboral la Constitución de la Republica; el 30% opino que conoce el Código de Trabajo; un 10% conoce el Código de Comercio; y el restante 60% afirmó conocer las Normas Internacionales de Contabilidad (NICS) (ver anexo 3 grafico N° 12).

**13. ¿Aplica las normativas relacionadas con la obligación laboral vigentes?**

**Objetivo:** Determinar el porcentaje de empresas que aplican las normativas correspondientes a la obligación laboral.

**INTERPRETACIÓN:**

El 90% de las empresas encuestadas manifestó aplicar las normativas relacionadas con la obligación laboral; y el restante 10% no las aplica (ver anexo 3 grafico N° 13).

**14. ¿Tiene la empresa provisionada la obligación laboral referente a las indemnizaciones?**

**Objetivo:** determinar si el patrono dispone de un fondo destinado para hacer frente a la obligación laboral.

**INTERPRETACIÓN:**

Del 100% de las empresas investigadas el 10% de las empresas encuestadas manifestó contar con una provisión para cumplir con sus obligaciones laborales; y el 90% afirmó no contar con una provisión (ver anexo 3 grafico N° 14).

**15. ¿Qué normativa emplea para calcular las indemnizaciones a los empleados?**

**Objetivo:** Determinar el porcentaje de empresas que cumplen con las normativas establecidas para el cálculo de la compensación monetaria que por cada año de trabajo tienen derechos los empleados en concepto de indemnizaciones

**INTERPRETACIÓN:**

Del total de las empresas investigadas un 95% manifestó emplear el Código de Trabajo para calcular el monto de las indemnizaciones; y el restante 5% afirma basarse en el Código de Comercio (ver anexo 3 grafico N° 15).

**16. ¿Registra la empresa reserva laboral?**

**Objetivo:** Determinar el porcentaje de empresas que aplican la normativa relacionada con la constitución y registro de la provisión laboral.

**INTERPRETACIÓN:**

El 10% afirma registrar la reserva laboral; y el restante 90% opinó no contar con dicha reserva (ver anexo 3 grafico N° 16)

**17. En caso de constituir y registrar la provisión laboral ¿Cuál es el tratamiento administrativo que les asignaría a esos fondos?**

**Objetivo:** Conocer la forma en que las empresas garantizarían los fondos destinados para cumplir con las obligaciones laborales en caso de provisionar dichas obligaciones.

**INTERPRETACIÓN:**

Los resultados obtenidos reflejan que del 100% de las empresas encuestadas el 45% manifestó que en caso de constituir la reserva laboral los depositaría en una cuenta bancaria; el 30% los invertiría; y el 25% opina que les asignaría otro tratamiento a esos fondos (ver anexo 3 grafico N° 17).

**18. ¿Considera que constituir y registrar la obligación laboral beneficiaría a la empresa?**

**Objetivo:** Conocer la conciencia empresarial que respecto a las obligaciones laborales tengan los patronos para con sus empleados.

**INTERPRETACIÓN:**

Los resultados muestran que el 85% de las empresas encuestadas están concientes de la importancia de constituir la provisión laboral, no obstante que la misma no es registrada contablemente; y el restante 15% no

considera que el constituir la provisión laboral beneficiaría a la empresa (ver anexo 3 grafico N° 18).

**19. ¿Si no constituye provisión laboral, enfrentaría dificultades financieras la empresa a largo plazo?**

**Objetivo:** Determinar el porcentaje de empresas que considera que se verían afectadas financieramente por no contar con un fondo que garantice los desembolsos que pudieran surgir en concepto de indemnizaciones a los empleados.

**INTERPRETACIÓN:**

Un 80% de las empresas investigadas considera que enfrentaría dificultades financieras por no tener una provisión que permita hacer frente a las obligaciones laborales; y un 20% considera que no tendría problemas financieros (ver anexo 3 grafico N° 19).

**20. ¿Consideraría conveniente la fundación de un ente privado para administrar los fondos destinados para obligación laboral?**

**Objetivo:** Determinar el porcentaje de empresas que consideran necesario la creación de un ente privado que

administre los fondos constituidos bajo las provisiones laborales.

**INTERPRETACIÓN:**

Los resultados obtenidos reflejan que un 40% considera conveniente la fundación de un ente privado que administre los fondos patronales para garantizar las obligaciones laborales; y el restante 60% no manifestó su desacuerdo al respecto (ver anexo 3 grafico N° 20).

**21. En caso de liquidación de su empresa ¿estaría preparada financieramente para hacer frente a los desembolsos que pudieran surgir en concepto de indemnización a sus empleados?**

**Objetivo:** conocer la capacidad financiera que poseen las empresas para enfrentar los desembolsos que pudieran surgir al momento de indemnizar a sus empleados en caso de liquidación de sus empresas.

**INTERPRETACIÓN:**

Del 100% de las empresas encuestadas un 20% manifestó estar preparada para indemnizar a sus empleados en caso de liquidación de su empresa; el otro 80% afirma que no tendría los fondos necesarios para cumplir con dicha obligación laboral (ver anexo 3 grafico N° 21).

## **INFORMACIÓN OBTENIDA POR MEDIO DE LAS ENTREVISTAS.**

Se realizó dos entrevistas con los respectivos contadores de "Shell Ramírez" y "Muebles Gallardo"

Con la información que cada uno nos proporcionó respecto al tema en cuestión se puede concluir lo siguiente:

Las dos son medianas empresas del sector comercio de la ciudad de Santa Ana con un activo mayor a \$228,571.43 y poseen mas de diez empleados.

Ambas empresas tienen un rango de antigüedad de los empleados de tres años como mínimo, además los empleados no tienen pleno conocimiento de los derechos laborales que les confieren las leyes salvadoreñas y esto se debe su poco interés en el área y a su bajo nivel educativo.

Las dos entidades coincidieron en que no indemnizan a sus empleados anualmente si no al momento de la renuncia o despido del empleado, por lo tanto no tienen una provisión para obligaciones laborales; lo cual implica que no tienen un fondo en donde año con año destinen una parte de sus recursos para hacer frente a cualquier circunstancia que

pudiera surgir, como lo es principalmente la obligación de pagar a los empleados.

A pesar de que dichas empresas llevan su contabilidad en base a Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) no tienen en sus registros la provisión para obligaciones laborales debido a que dentro de sus políticas no están incluidas y sobre todo porque los dueños no lo desean así. Sin embargo ambos coincidieron en que sería de gran utilidad tener una provisión para obligaciones laborales que beneficiaría tanto a la empresa como al empleado, ya que esos fondos los podrían invertir y obtener ganancias, así como para cubrir cualquier eventualidad sin verse en la necesidad de vender cualquier tipo de activo fijo, y de esta forma los empleados obtendría sus pagos en concepto de indemnización sin retraso alguno.



## CONCLUSIONES

Este apartado surge como consecuencia de toda la investigación de campo realizada, y comprende cada uno de los juicios de valor que se establecen en relación a las áreas consideradas en la referida investigación, los cuales han sido determinados analizando los datos obtenidos a través de las encuestas efectuadas en las medianas empresas. En tal sentido, se describen a continuación las siguientes conclusiones.

- a) Las medianas empresas son generadoras de fuentes de empleo y aproximadamente una de la mitad del personal que labora en ellas puede considerarse como “no calificado”.
- b) En la mayoría de las empresas encuestadas el rango de antigüedad de los empleados oscila entre 4 a 10 años, lo que origina un monto considerable en lo referente a la indemnización, dependiendo del número de empleados que se encuentran en dicho rango.
- c) En lo relativo a los empleados estos en su mayoría desconocen sus derechos laborales.

- d) En la gran mayoría de las empresas objeto de estudio no tienen como política indemnizar anualmente a sus empleados.
- e) Existen un mínimo de empresa que evaden toda responsabilidad laboral, al no aplicar ninguna normativa relacionada con la obligación laboral.
- f) La mayoría de las empresas no provisiona la obligación laboral, lo cual se vuelve un problema para el empleado, debido a que el ministerio de Trabajo les concede a las entidades un plazo de hasta 6 meses para poder pagar las indemnizaciones las cuales se pueden cancelar por medio de cuotas; afectando en ultima instancia el empleado por no contar con dicha indemnización en el momento de su despido o retiro voluntario.
- g) No existe ninguna entidad creada exclusivamente para administrar fondos laborales, provenientes de las reservas laborales.
- h) A pesar de que las empresas conocen y aceptan que constituir y registrar la obligación laboral beneficiaria en gran medida a su empresa no lo hacen debido a factores tales como:

- 1- Por no ser una política de la empresa.
- 2- El patrono no lo permite
- 3- No llevan contabilidad en base a Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).
  - i) La mayoría de las empresas encuestadas afirman que enfrentarían dificultades financieras a largo plazo al momento de indemnizar a sus empleados en forma masiva.
  - j) Un alto porcentaje de las empresas en estudio afirma no tener la capacidad para asumir cualquier desembolso que pudiera surgir con posterioridad, en lo referente a los pagos a sus empleados en concepto de indemnizaciones, por lo cual se beneficiarían al constituir y registrar la reserva laboral.

## RECOMENDACIONES

Este apartado deriva de las conclusiones anteriormente expuestas y que tienen relación directamente con el cuarto capítulo que es donde se constituye la propuesta global; en tal sentido, a continuación se describen las recomendaciones a que da lugar el apartado anterior:

- a) En lo referente a la esencia de la investigación se recomienda constituir y registrar la provisión para obligaciones laborales; para que las empresas tengan fondos disponibles para cualquier contingencia que pudiera surgir.
- b) Es necesario concientizar e informar a los empleados (haciendo énfasis en los de bajo nivel académico) sobre sus derechos y obligaciones laborales.
- c) Debe haber un encargado o varios dependiendo de la administración de la empresa para que administre los fondos de la provisión.
- d) Ante la liquidación de cualquier empresa, los primeros en ser liquidados en su totalidad son los empleados, antes que cualquier otro pasivo.

- e) Aplicar las normativas legales vigentes y estar informados continuamente con las reformas que estas puedan sufrir.
- f) El propietario o patrón de la entidad tiene que tomar conciencia de los beneficios que las provisiones laborales le traerían.
- g) Se sugiere la creación de un control interno para la fiabilidad de la administración de los fondos.
- h) Establecer políticas escritas encaminadas a un eficiente control de efectivo.
- i) Implementar la guía propuesta para las empresas en el capítulo IV del presente trabajo.
- j) Con la creación de las provisiones laborales las empresas no se verán en la necesidad de vender sus activos para pagar sus deudas en concepto de indemnización a sus empleados.

## **CAPITULO IV**

### **GUIA DE PROCEDIMIENTOS PARA CONSTITUIR Y REGISTRAR LA PROVISION PARA OBLIGACION LABORAL EN LA MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO DE LA CIUDAD DESANTA ANA.**

La empresa en general, se compone de diferentes recursos, entre ellos se mencionan los financieros, materiales, tecnológicos, humanos, etc., los cuales entran en una interacción sistemática y permanente para la consecución de los objetivos planificados, en donde la participación del recurso humano es fundamental para toda organización. Por lo tanto, el recurso humano reviste la principal importancia del presente trabajo, ya que dicha participación en el proceso económico lleva implícitamente la reclamación de derechos que a la vez, condicionan las acciones de los patronos, para una adecuada motivación y protección de esa fuerza de trabajo.

En la actualidad, independientemente del tipo de trabajo y del medio en que se desarrolla; no obstante, de existir todo un marco regulatorio de las relaciones obrero patronales, con clara definición de los derechos y

obligaciones que le atañen a ambos sujetos, parece ser que las empresas no le dan verdadera importancia al esfuerzo del trabajador como motor principal de la actividad que asegura la vida de la empresa; por el contrario, en lugar de motivar ese esfuerzo por parte de las entidades, los trabajadores lo exigen cada vez más, sin recibir el incentivo correspondiente que el marco legal le confiere como derecho constitucional.

Es pues, el principal interés de esta propuesta dotar a la mediana empresa del sector comercio, de las herramientas básicas para que cumplan el marco regulatorio en materia laboral.

No se trata de ninguna manera, de crear polémicas ni conflictos al interior de la organización, con lo cual pueda perturbarse el desarrollo del trabajo cotidiano; más bien de crear conciencia en la estructura empresarial que de acuerdo con la dialéctica humana, toda acción motivadora sobre la fuerza de trabajo, se traducirá en una mejor disposición y rendimiento, asegurando mejores resultados tanto para la empresa como para sus empleados.

## **4.1 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA**

### **4.1.1 Objetivo General**

- ❖ Proponer a la mediana empresa del Sector Comercio de la Ciudad de Santa Ana una Guía para Constituir y registrar contablemente la provisión para obligaciones laborales referente a las indemnizaciones, y así mismo la forma de llevar un control de la misma.

### **4.1.2 Objetivos Específicos**

- ❖ Diseñar una tabla de cálculo para facilitar la operatividad de dicha guía, a fin de darle cumplimiento al marco legal, con relación a la obligación laboral.
- ❖ Establecer los mecanismos para el cálculo, registro y consulta de dicha obligación laboral; así como, de su evaluación y control para la adecuada presentación en los estados financieros.



- ❖ Asegurar la liquidación de la obligación laboral, mediante la disponibilidad necesaria para hacerla efectiva en su momento que la empresa lo estime conveniente.
- ❖ Proponer una forma efectiva en la que la empresa pueda contar con liquidez ante cualquier contingencia.

#### **4.2 AMBITO DE APLICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

El ámbito de aplicación del presente trabajo, se enfoca sobre la mediana empresa que se dedica a la compra-venta de diversos productos o artículos; habiéndose determinado enfocar la propuesta de aplicación en esta área de comercio, por el conocimiento previo de la misma y de las deficiencias que adolecen la mayoría de las empresas, por no decir todas, en materia de obligación laboral.

#### **4.3 IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA**

La implementación de la Guía de Procedimientos para constituir y registrar la provisión para Obligación Laboral, es de gran importancia para la mediana empresa y

porqué no decir también para la pequeña y grande empresa, ya que la vida y la salud de la empresa moderna descansa grandemente en un adecuado mantenimiento del aspecto humano y social como fortalecimiento de las relaciones obrero patronales; haciendo énfasis en los siguientes aspectos:

a) En lo económico

- El aporte económico estará dado en los siguientes apartados
- Conocimiento oportuno de la obligación laboral.
- Reconocer el gasto en el periodo que corresponde.
- Disponibilidad del fondo para autofinanciamiento.
- El pago de la indemnización es deducible del Impuesto sobre la Renta.

b) En lo social

- Con la implementación de esta guía de procedimientos se estaría garantizando a los empleados el pago de la indemnización correspondiente por los servicios prestados al momento de su retiro.
- Además aplicando la mencionada guía los estados financieros reflejarían cifras razonables, con el propósito que sirvan tanto a usuarios externos como internos para la toma de decisiones.

c) En lo educativo

- Proveer a la población estudiantil una herramienta de consulta. Proveer a los profesionales de la contaduría pública y carreras a fines un medio de capacitación.

#### **4.4 VENTAJAS DE LA PROPUESTA**

El hecho de que las empresas cuenten con una guía de procedimientos para Constituir y registrar la provisión para obligación laboral, representa una ventaja de estas sobre las que no dispongan de ella; entre la principales se encuentran:

- ❖ Se conocerá con exactitud y oportunidad a través de sus registros contables, el monto de la obligación administrativa por período económico; entendiéndose ésta, como el total de la responsabilidad que representa para el patrono la nómina general de sus empleados.
  
- ❖ Como elemento de salud empresarial, la guía mencionada, se considera de gran beneficio para mejorar la dinámica de trabajo; ya que para los trabajadores significará un efecto motivador, mientras

que para la empresa será un mérito como “pionera” en la ejecución de medidas a tono con el marco legal; lo cual influirá también sobre la conciencia empresarial de todo el entorno económico.

- ❖ En términos de control para el cumplimiento del marco regulatorio de las obligaciones empresariales, la guía es una herramienta básica para medir las operaciones relacionadas con la responsabilidad de los patronos respecto de sus empleados.

#### **4.5 CONTENIDO DE LA GUIA DE PROCEDIMIENTOS PARA CONSTITUIR Y REGISTRAR LA PROVISIÓN PARA OBLIGACIÓN LABORAL.**

##### **4.5.1 Políticas internas de la empresa relacionadas con la obligación laboral.**

Con el propósito de darle cumplimiento al marco regulatorio relacionado con la obligación laboral, la empresa formulará las políticas que crea convenientes; a fin de que las operaciones descritas en el proceso para el cálculo, registro y control de las mismas, sean efectuadas en su

totalidad; para facilitar la formulación de dichas políticas, se enuncian las siguientes:

#### **4.5.2 CREACIÓN DEL FONDO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA GUÍA.**

a) La empresa podrá establecer un porcentaje para la provisión laboral (Indemnización), tomando como base la experiencia del monto pagado por ese concepto en los 3 últimos años.

b) También, se podrá tomar como base para constituir la provisión, la rotación de los empleados en la empresa.

c) La empresa puede optar a establecer el porcentaje para provisión de la obligación laboral, tomando como recurso el monto de la última planilla de sueldos pagada al momento de implementar la Guía; con base a los salarios mínimos y máximos establecidos por la ley para este concepto.

Lo anterior es una prevención y el comienzo de las operaciones no registradas en su oportunidad (periodo económico) y que en cualquier momento pueden ser reclamadas

por el empleado o necesite la empresa hacer uso de ese recurso.

Es de considerar que con el pasar del tiempo lo conveniente es ir ajustando dicha provisión en el menor tiempo posible, hasta lograr el cien por ciento de esta obligación.

#### **4.5.3 Indemnización por cesantía voluntaria**

En los casos de la cesantía voluntaria (renuncia del trabajador), no obstante quedar liberada de la obligación legal de pagar indemnización, la empresa tendrá la opción de otorgar una compensación monetaria por el servicio prestado; esto, sin detrimento considerable en su disponibilidad.

En caso que la empresa tome como alternativa reconocer la indemnización, podrá optar desde las expectativas siguientes:

##### **a) Antigüedad del empleado**

La empresa tomará en consideración el tiempo de servicio acumulado por cada empleado, a fin de que la indemnización

que determine conceder independientemente del número de cesantías, esta no afecte considerablemente sus disponibilidades.

b) Desempeño laboral

La política de indemnización por cesantía voluntaria, también estará en función de la evaluación del desempeño que la empresa haga por cada uno de sus empleados; es decir, de las acciones meritorias consignadas en el expediente personal.

c) Desarrollo profesional.

Un elemento importante que la empresa deberá considerar en su política de indemnización voluntaria, es el nivel de desarrollo alcanzado por el empleado en términos de ascensos o de capacitación y adiestramiento; lo cual, habrá generado a la empresa un costo anticipado.

d) Retiro por jubilaciones

Como un gesto paternalista del patrono podrá conceder a todo empleado que se jubile, una cuantía de dinero para solventar sus necesidades, mientras formaliza su situación

de pensionado.

#### **4.7 OPCIÓN POR EXONERACIÓN LEGAL**

En cuanto a la opción del no pago de la indemnización, el patrono podrá dar por terminado el contrato de trabajo sin incurrir en responsabilidad, con base al artículo 50 del código de trabajo el cual menciona varias causas que amparan al patrono para no pagar al empleado entre las más importantes tenemos:

- ❖ Por haber engañado el trabajador al patrono al celebrar el contrato, presentándole recomendaciones o certificaciones falsas sobre su aptitud. Esta causa dejará de tener efecto después de treinta días de prestar sus servicios el trabajador.
  
- ❖ Por negligencia reiterada del trabajador.
  
- ❖ Por revelar el trabajador secretos de la empresa o aprovecharse de ellos; o por divulgar asuntos administrativos de la misma que puedan causar



perjuicios al patrono.

- ❖ Por ocasionar el trabajador, maliciosamente o por negligencia grave, perjuicios materiales en los edificios, maquinaria, materia prima obras, instalaciones o demás objetos relacionados con el trabajo.
  
- ❖ Por faltar el trabajador a sus labores sin el permiso del patrono o sin causa justificada, durante dos días laborales completos y consecutivos; o durante tres días laborales no consecutivos en un mismo mes calendario, etc.

#### **4.6.1 Periodicidad del registro contable**

La empresa podrá establecer como política interna, la actualización periódica de esa obligación ya sea mensual, trimestral, semestral o al menos anual al cierre de cada ejercicio económico, para el conocimiento oportuno del monto a registrar, que a la vez servirá de base para que la empresa constituya la disponibilidad necesaria para atender

el caso fortuito de una indemnización, sea esta individual o colectiva.

#### **4.7 Alternativas de inversión del fondo por provisión laboral.**

Para que la empresa optimice la ejecución de estas operaciones, es recomendable que disponga de manera inmediata de los fondos líquidos que a la vez garanticen la provisión para obligación laboral, al momento de requerirlas.

En tal sentido, la empresa podrá hacer una mejor proyección de los desembolsos en el corto, mediano y largo plazo, evitando así, recurrir en cualquiera de estos momentos, a la adquisición de financiamientos externos, en el caso de no disponer de los fondos necesarios para liquidar dicha obligación laboral; o bien, el tener que ajustar los presupuestos o reprogramar las asignaciones para esta responsabilidad laboral que no haya sido considerada originalmente.

Es por ello que a continuación se presentan las alternativas de inversión del fondo de la provisión para

obligación laboral por la empresa:

#### **4.7.1 Inversión Interna**

- ❖ En la caja
- ❖ En bancos (cuenta corriente o de ahorros de la empresa)
- ❖ En el inventario de materiales
- ❖ En adquisición de activo fijo (maquinaria, herramientas Etc.)
- ❖ Préstamos al personal.

#### **4.7.2 Inversión Externa**

- ❖ En certificados de inversión
- ❖ En bonos emitidos por el Gobierno Central
- ❖ En depósitos bancarios a plazo
- ❖ Participación en otras sociedades.

#### **4.7.3 MECANISMOS FINANCIEROS PARA RESPONDER A LA OBLIGACIÓN LABORAL.**

Las nuevas medidas administrativas que repercutan en la operatividad de la empresa, deberán ser concientemente

avaladas por el nivel de autorización superior, en el sentido de que previamente se haya estimado el gasto que demanda su implementación comparado con los beneficios que ella ofrece.

En tal sentido, deberá hacerse la presupuestación correspondiente para poner en marcha la nueva política, considerando que es de beneficio para la salud empresarial a mediano y largo plazo; no obstante que la aplicación de dicha política repercutirá en los resultados que se reflejen en los estados financieros, debido a que su cuantía aumentará en cada período económico, a no ser que ésta se haga efectiva oportunamente.

Para responder a la obligación laboral la empresa podrá recurrir a diferentes fuentes de financiamiento entre las que se pueden mencionar a continuación:

#### **4.7.3.1 Disponibilidad bancaria**

Será el saldo manejado por la empresa en cuenta bancaria específica para estos fines, ya sea cuenta corriente o a plazos, pero que la empresa podrá hacer uso oportuno al

presentarse la exigencia.

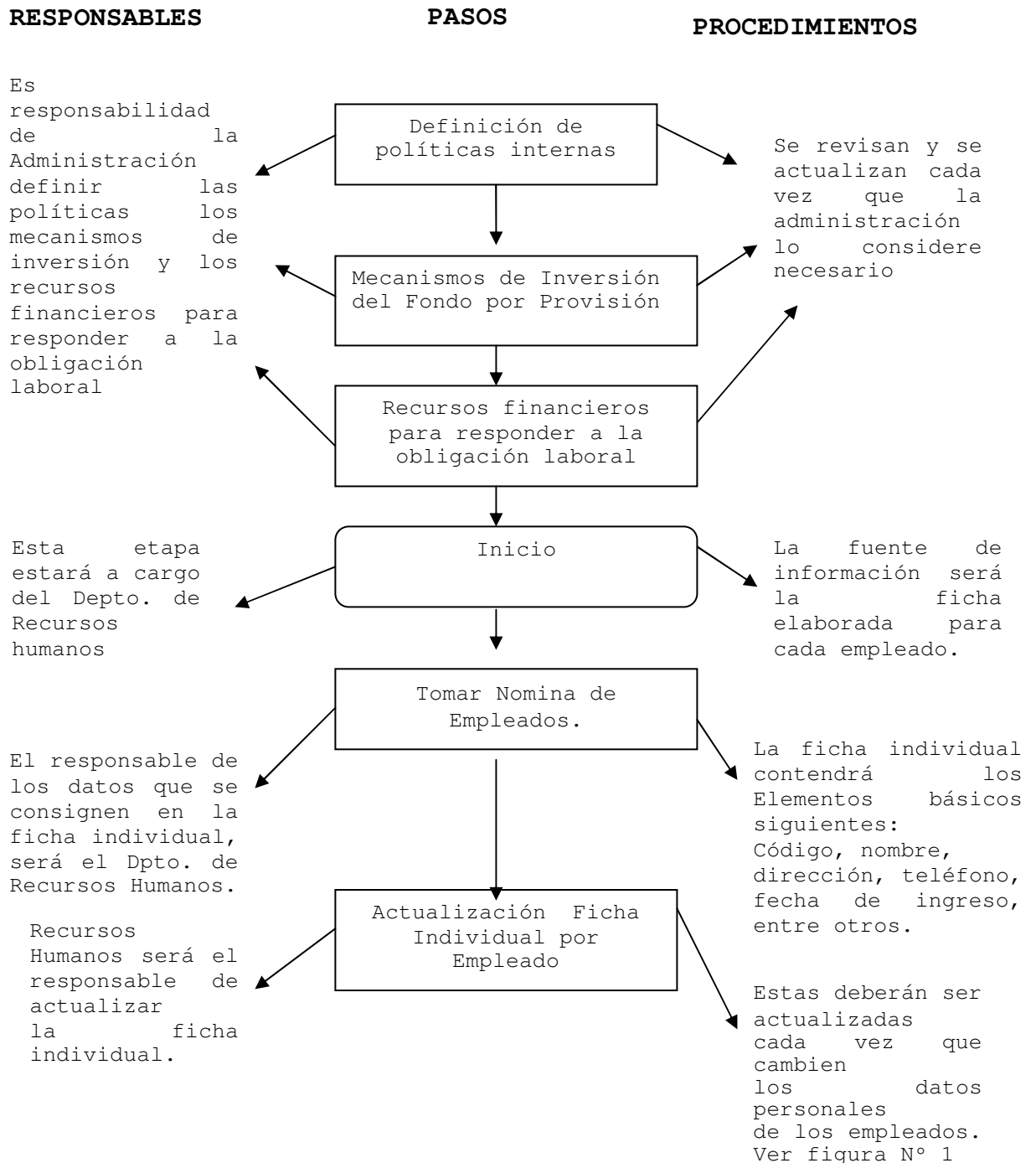
#### **4.7.3.2 Financiamiento externo**

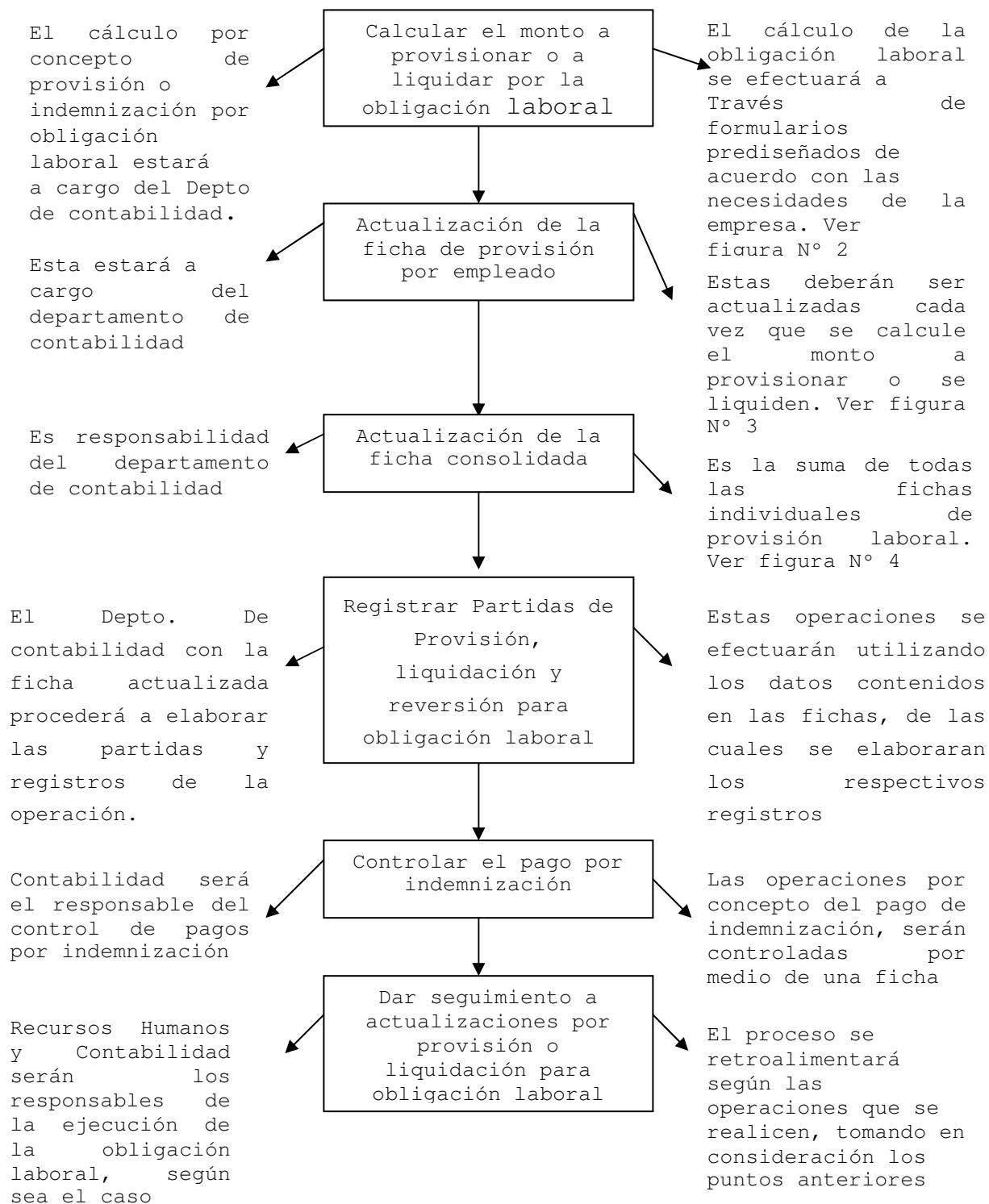
La empresa podrá acceder a préstamos bancarios, con instituciones financieras externas; siempre que ello no le genere mayor dificultad financiera externa; es decir, que esta opción será beneficiosa, siempre que obtengan una tasa de interés baja y a largo plazo.

#### **4.7.3.3 Dividendos por pagar**

Es el remanente de las utilidades para ser distribuidas, entre los accionistas al cual podrá optar la empresa por decisión en asamblea para usar la disponibilidad de fondos y solventar la obligación laboral.

**4.8 Presentación gráfica de la guía de procedimientos para constituir y registrar la provisión para obligación laboral.**





**4.8.1 Funciones y Responsabilidades Operativas del Departamento de Recursos Humanos.**

<b>AREA:</b>	<b>DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</b>	<b>HOJA N° 01</b>
<b>ENCARGADO:</b>	<b>NOMINAS</b>	<b>FECHA.</b>
<b>DESCRIPCION DE FUNCIONES:</b> Elaboración de la ficha de datos personales por empleado.		
<b>N°.</b>	<b>DESCRIPCION</b>	
1	Llenar contrato individual de trabajo	
2	Elaborar ficha individual por empleado	
3	Elaborar nomina general por empleado	
4	Trasladar a contabilidad para el registro	
5	Actualizar los datos personales de los empleados	
6	Retroalimentación del proceso	

La ilustración anterior muestra las funciones y responsabilidades operativas, que estarán a cargo del departamento de Recursos Humanos.



#### **4.8.2 Contenido de los datos personales en la ficha individual del trabajador.**

La responsabilidad de los datos consignados en la ficha estará a cargo del Departamento de Recursos Humanos; el control individual de la provisión o liquidación de la indemnización en caso de retiro del empleado; este formará parte del expediente personal que deberá contener la información mínima siguiente:

- Código
- Nombre Completo
- Dirección
- Teléfono
- Fecha de ingreso
- Cargo que desempeña
- Sueldo actual que devenga
- Causal de retiro
- Fecha de liquidación

A continuación se presenta un formato de ficha individual por empleado conteniendo los datos antes expuestos.

(Figura N° 1)

Almacén "El Buen Vestir" S.A de C.V

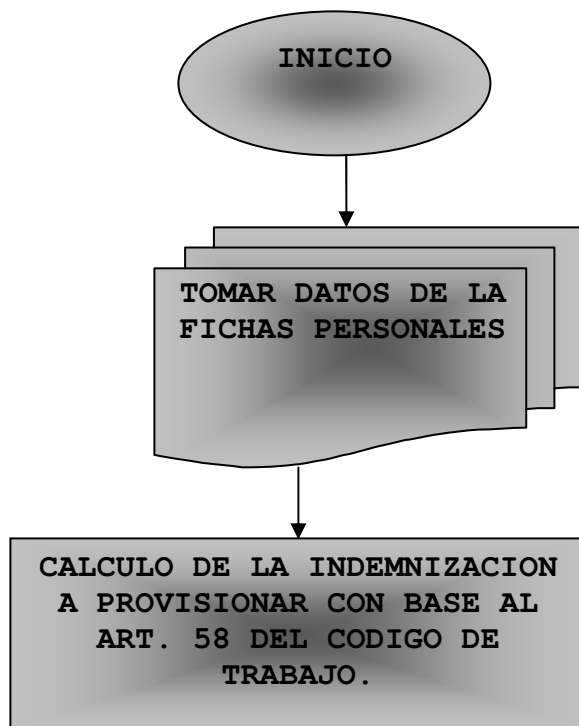
FICHA DE DATOS PERSONALES DEL EMPLEADO

CODIGO DE EMPLEADO:	NOMBRE DEL EMPLEADO:	
TELEFONO:	DIRECCION:	
FECHA DE INGRESO:	CARGO QUE DESEMPEÑA:	SUELDO:
CAUSAL DE RETIRO:	FECHA DE LIQUIDACION:	
_____	_____	_____
ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO

A continuación se presenta un flujograma de los pasos a seguir para elaborar la Ficha de Provisión Laboral por Empleado.

(Figura N° 2)

Flujo grama para el cálculo de la indemnización a provisionar.



## **INDEMNIZACION POR DESPIDO DE HECHO**

### **SIN CAUSA JUSTIFICADA**

Art. 58.-Cuando un trabajador contratado por tiempo indefinido, fuere despedido de sus labores sin causa justificada, tendrá derecho a que el patrono le indemnice con una cantidad equivalente al salario básico de treinta días por cada año de servicio y proporcionalmente por fracciones de año. En ningún caso la indemnización será menor del equivalente al salario básico de quince días.

Para los efectos del cálculo de la indemnización a que se

refiere el inciso anterior, ningún salario podrá ser superior a cuatro veces el salario mínimo diario legal vigente.

La responsabilidad de los datos consignados en la Ficha de Provisión Laboral por empleado estará a cargo del Departamento de Contabilidad. Dicha ficha deberá contener la información mínima siguiente:

- Nombre del empleado
- Fecha de cálculo
- Período que cubre
- Sueldo actual
- Valor a provisionar
- Valor acumulado

A continuación se presenta un formato de Ficha de Provisión laboral por empleado conteniendo los datos antes expuestos.

(Figura N° 3)

Almacén "El Buen Vestir" S.A de C.V

FICHA DE PROVISIÓN LABORAL POR EMPLEADO

NOMBRE DEL EMPLEADO	FECHA DE CALCULO	PERIODO CUBRE DEL	QUE AL	SUELDO ACTUAL	VALOR A PROVISIONAR	VALOR ACUMULADO

El cálculo se efectuará por cada empleado, multiplicando el tiempo de servicio en días, meses o años según sea el caso, por el sueldo nominal, hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo vigente, como se ilustra en la presente tabla.

En el siguiente cuadro se ilustra la periodicidad de la provisión para obligación laboral, la cual puede hacerse mensual, trimestral, semestral o anual, dependiendo de las políticas adoptadas por la empresa para dicho registro.

(Figura N° 3.A )

PERIODO	PROCESO DE CALCULO
Mensual	Tomar los sueldos según nomina mensual mínimo o máximo de acuerdo al Art. 58 del Código trabajo y dividirlo entre doce meses para obtener la proporcionalidad a provisionar mensualmente en concepto de obligación laboral.
Trimestral	De igual forma, se toman los sueldos y se divide entre cuatro meses.
Semestral	De misma manera, se toman los sueldos y se dividen entre dos Meses.
Anual	Al final del periodo económico, la empresa tomara el valor del o los sueldos de acuerdo a la Ley y procederá a provisionar la obligación laboral.

Considerando las ventajas que proporciona la tecnología informática en el procesamiento de la información, esta facilita el cálculo de la obligación laboral a través de un programa diseñado para tal fin, lo cual quedara a criterio de la empresa, si lleva el calculo de los registros de forma manual o diseña un programa para llevarlos de forma mecanizada.

#### **4.8.3 Elaboración de la Ficha Consolidada**

El departamento de contabilidad preparará la ficha consolidada por concepto de provisión para obligación

laboral y registrará el respectivo asiento contable.

Esta tabla podrá calcularse automáticamente a través de un programa de cómputo a la medida, o bien manualmente mediante la sumatoria de todos los saldos establecidos en las fichas individuales.

**(Figura N° 4)**

**Almacén "El Buen Vestir" S.A de C.V**

**FICHA DE PROVISIÓN ACUMULADA POR OBLIGACION LABORAL**

CODIGO EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	FECHA DE INGRESO	PERIODO QUE CUBRE DEL	QUE AL	MONTO PROVISIONADO
<b>TOTAL</b>						
_____		_____		_____		
ELABORADO		REVISADO		AUTORIZADO		

Con el total del monto provisionado se elaborara la partida del registro contable a la cual se le anexará dicha ficha, y se aplicará según la periodicidad que establezca la empresa.

#### 4.8.4 Funciones y Responsabilidades Operativas del Departamento de Contabilidad

<b>AREA:</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD</b>	<b>HOJA N°:</b>
<b>ENCARGADO:</b>	<b>AUXILIAR CONTABLE</b>	<b>FECHA:</b>
<b>DESCRIPCION DE FUNCIONES:</b> Registro de partidas relacionadas con la provisión para obligación laboral (indemnizaciones), entre otras.		
<b>Nº</b>	<b>DESCRIPCION</b>	
1	Recibe ficha de datos personales del empleado	
2	Calcula el monto a provisionar	
3	Elabora la ficha de provisión laboral por empleado	
4	Elabora la ficha de provisión acumulada por obligación laboral	
5	Elabora partida contable	
6	Registra la operación	
7	Elabora Estados Financieros	
8	Establece resultados	
9	Elabora Declaración de Impuesto sobre la Renta	
10	Revisa y retroalimenta el proceso	

La ilustración anterior muestra las funciones y responsabilidades operativas relacionadas con el proceso de cálculo, registro y control de la provisión para obligación



laboral referente a las indemnizaciones; las cuales estarán a cargo del Departamento de Contabilidad.

#### **4.9. Revelación y presentación de la provisión para Obligación laboral en los estados financieros, según Normas Internacionales de Contabilidad NIC's**

##### **4.9.1 Comentario sobre el pasivo laboral en los estados financieros.**

Con base a la Norma Internacional de Contabilidad No. 19 (NIC 19) Beneficio a los Empleados, que trata en su apartado **Beneficios por Terminación**, en su párrafo No. 133 establece que:

“La empresa debe reconocer los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- a) rescindir el vínculo que la une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o bien a
- b) pagar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión

voluntaria por parte de los empleados.

Además la Norma Internacional de Contabilidad No. 37 (NIC 37) denomina **Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes** en apartado Reconocimiento de las Provisiones en su párrafo N° 14 establece que:

“Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- a) La empresa tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) Es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la empresa no debe reconocer la provisión.

Por otra parte la Norma Internacional de Contabilidad n° 1 (NIC No. 1) denominada Presentación de los Estados Financieros, que trata sobre la información que debe revelarse en los estados financieros, en el Apartado Base Contable de Acumulación (o Devengo) párrafo

N° 26 establece lo siguiente.

“Utilizando la base contable de acumulación o devengo, las traslaciones y demás sucesos económicos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga el efectivo u otro medio liquido equivalente), registrándose en los libros contables e incluyéndose en los estados financieros de los ejercicios de los cuales están relacionados”

De lo anterior se deduce, que la obligación en que incurra el patrono por cada año de servicio prestado por sus trabajadores deberá ser registrada como gasto en cada ejercicio económico, independientemente del momento en que dicha obligación se haga efectiva.

Asimismo dicha Norma en el apartado **Información a Revelar dentro del Cuerpo del Balance** en su párrafo N° 66 establece que debe revelarse dentro del balance los importes que correspondan a las partidas de las provisiones, capital emitido y reservas entre otros.

En tal sentido, la provisión del pasivo laboral en concepto de indemnización pendiente de pago, deberá presentarse en los estados financieros de manera separada de las demás obligaciones contraídas por la empresa, con el propósito de conocer la obligación a un periodo

determinado; así también, de revelar dicha partida en los estados financieros bajo el rubro de otros pasivos, conforme lo sugieren las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's).

A continuación se ilustra la presentación de la provisión para obligación laboral en los Estados Financieros:

#### **4.9.2 Presentación en el Balance General.**

A continuación se presenta un formato de Balance General dentro del cual la Provisión para la obligación laboral se revela dentro del rubro Otros Pasivos; dicho balance cumple con los requisitos mínimos de presentación.

(Figura N "A")

ALMACEN EL BUEN VESTIR S.A DE C.V  
Balance General al 31 de Diciembre de

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b><u>Corriente</u></b>	\$0.00	<b><u>Corriente</u></b>	\$0.00
Efectivo y Equivalentes		Proveedores	\$0.00
Caja	\$0.00	Cuentas por Pagar	\$0.00
Bancos	\$0.00	Retenciones	\$0.00
Cuentas por Cobrar	\$0.00	Prestamos	\$0.00
(-)Est.P/Ctas. Incobrables	\$0.00		
Inventarios	\$0.00	<b><u>No corrientes</u></b>	\$0.00
		Cuentas por pagar a L.P	\$0.00
<b><u>Activo Corriente</u></b>		<b>Prov. P/Obligac. Laboral</b>	\$0.00
Propiedad Planta y equipo	\$0.00		
Bienes Inmuebles		<b><u>PATRIMONIO</u></b>	\$0.00
(-)Depreciación Acumulada	\$0.00	Capital Social	\$0.00
Bienes Muebles	\$0.00	Utilidades Retenidas	\$0.00
(-)Depreciación Acumulada	\$0.00		
	\$0.00		
<b><u>Otros Activos</u></b>			
Diferidos	\$0.00		
Papelería y Útiles	\$0.00		
	\$0.00		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>\$0.00</u>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>\$0.00</u>

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

AUDITOR

**4.9.3 Presentación de la provisión laboral en el estado de Resultados.**

Con el propósito de ilustrar la cuenta de indemnización al

personal por el reconocimiento de la obligación laboral, correspondiente al presente ejercicio; se presenta a continuación la siguiente figura:

**Figura N° "B"**

<b>ALMACEN EL BUEN VESTIR S.A DE C.V</b>		
<b>Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2007</b>		
<b>INGRESOS</b>		\$0.00
Ventas	<u>\$0.00</u>	
Menos:		
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		\$0.00
<b><u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u></b>	\$0.00	
Sueldos	\$0.00	
Cotización I.S.S.S	\$0.00	
Cotización AFP's	\$0.00	
Vacaciones	\$0.00	
Aguinaldo	\$0.00	
<b>INDEMNIZACION</b>	<b>\$0.00</b>	
Alquiler	\$0.00	
Energía Eléctrica	\$0.00	
Papelería y Útiles	\$0.00	
<b><u>GASTOS DE VENTA</u></b>	\$0.00	
Sueldos	\$0.00	
Comisiones	\$0.00	
Vacaciones	\$0.00	
Aguinaldo	\$0.00	
<b>INDEMNIZACION</b>	<b>\$0.00</b>	
<b>UTILIDAD DE OPERACION</b>		<u>\$0.00</u>
<hr/>		
REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	AUDITOR

#### 4.9.4 Ilustración práctica del proceso de registro de la provisión para obligación laboral

La empresa abrirá en su catálogo contable, las cuentas necesarias y las instrucciones para su aplicación, en caso de no existir, a fin de establecer el correcto registro y control de la obligación laboral, como se muestran en los siguientes literales:

##### (Figura Nº 5)

a) Cuenta de Activo

<u>CODIGO</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>
XXXX	Banco YZ
XXXXXX	Fondo para Indemnizaciones

**Se Carga:** Con las remesas que se hagan a la misma, por depósitos o transferencias de otras cuentas bancarias que posea la empresa.

**Se Abona:** Cuando se efectúen pagos en concepto de indemnizaciones o por transferencias a otras cuentas de la empresa.

**Su Saldo:** Es de naturaleza deudora; este aumenta con los cargos y disminuye con los abonos.

b) Cuenta de pasivo

<u>CODIGO</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>
XXXX	Otros Pasivos
XXXXXX	Provisión por Obligación Laboral

**Se Abona:** Con la provisión que resulte del cálculo para indemnización laboral o por ajustes que se le hagan a la misma cuenta.

**Se Carga:** Con los pagos efectuados en concepto de indemnización o por ajustes de la cuenta.

**Su Saldo:** Es de naturaleza acreedora, por lo tanto se aumenta con los abonos y disminuye con los cargos.

c) Cuentas de resultados deudor

<u>CODIGO</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>
XXXX	Gastos de Administración
XXXX	Gastos de Venta
XXXXXX	Provisión para Obligación Laboral (Indemnizaciones)

**Se carga:** Con los valores provisionados, cada mes,



trimestre, semestre o anual y por retiro del empleado antes de la provisión o por ajustes a la misma.

**Se Abona:** Al final del ejercicio económico contra las cuentas de pérdidas y ganancias o por correcciones y/o ajustes efectuadas a la misma.

**Su Saldo:** Es de naturaleza deudora.

#### **4.9.4.1 Contabilización de la obligación laboral**

Ilustración contable del reconocimiento de la obligación laboral como gasto del periodo.

A continuación se presenta el comprobante que será elaborado por el departamento de Contabilidad para elaborar el respectivo registro contable.

(Figura N° 5.a)

ALMACÉN EL BUEN VESTIR S.A DE C.V		FECHA:	
COMPROBANTE DE DIARIO N°:		HORA:	
CODIGO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
XXXX	GASTOS DE ADMINISTRACION	\$0.00	
XXXX	GASTOS DE VENTA	\$0.00	
XXXXXX	Indemnizaciones		
XXXX	PROVISION PAR OBLIGACION LABORAL		\$0.00
XXXXXX	Indemnizaciones		
Para registrar la provisión de la obligación laboral del personal correspondiente al periodo entre el 01 de enero al 30 de junio de 200x.			
TOTALES		\$0.00	\$0.00
_____	_____	_____	_____
ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO	AUDITOR

(Figura N° 5.B)

ALMACÉN EL BUEN VESTIR S.A DE C.V COMPROBANTE DE DIARIO N°:		FECHA:	HORA:
CODIGO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
XXXX	PROVISION PAR OBLIGACION LABORAL	\$0.00	
XXXXXX	Indemnizaciones		
XXXX	BANCOS		\$0.00
XXXXXX	Banco YZ		
Liquidación de la obligación laboral en concepto de indemnización al personal correspondiente al periodo entre el 01 de enero al 30 de junio de 200x.			
TOTALES		\$0.00	\$0.00
ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO	AUDITOR

De acuerdo con el Art. 29 de la Ley del Impuesto sobre la Renta Vigente, el monto pagado en concepto de indemnización, es deducible al impuesto en el momento de hacerse efectivo; es decir, que en su declaración la empresa deduce la parte pagada en efectivo en concepto de indemnizaciones.

**4.9.4.2 Ilustración contable de la reversión por obligación Laboral**

El proceso de reversión por obligación laboral estará a cargo del departamento de contabilidad, el cual se hará en aquellos casos en que la empresa queda exonerada de dicha obligación.

**(Figura N° 5.C)**

<b>ALMACÉN EL BUEN VESTIR S.A DE C.V</b>		<b>FECHA:</b>	
<b>COMPROBANTE DE DIARIO N°:</b>		<b>HORA:</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
XXXX	PROVISION PAR OBLIGACION LABORAL	\$0.00	
XXXXXX	Indemnizaciones		
XXXX	REGULARIZACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$0.00
XXXXXX	Indemnizaciones		
Para regularizar el saldo contable de provisión para obligación laboral de ejercicios anteriores.			
<b>TOTALES</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
_____	_____	_____	_____
ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO	AUDITOR

De acuerdo al Art. 50 del Código de Trabajo vigente, que dice: "el patrono podrá dar por terminado el contrato sin

incurrir en responsabilidad, por las siguientes causas...”, la obligación laboral acumulada podría no ser pagada en su totalidad; en tal caso la parte proporcional no hecha efectiva, deberá revertirse contablemente a fin de revelar en los estados financieros la obligación real de la empresa.

#### **4.9.4.3 Control de indemnizaciones pagadas**

Con el propósito de controlar los pagos efectuados en concepto de indemnizaciones por retiro del personal, la empresa podrá auxiliarse de una ficha, a fin de establecer con exactitud los gastos no deducibles originados por la provisión para obligación laboral y descontarlos para efectos de declaración del impuesto sobre la renta.

La cuantía pagada en el ejercicio en concepto de indemnización, podrá deducirse del impuesto sobre la renta hasta un máximo de cuatro salarios mínimos mensuales vigentes por cada trabajador y por cada año de estar prestando su servicio a un mismo patrono; y por otra parte, el valor provisionado, y aún no liquidado quedan excluidas del computo de la renta obtenida, es decir, no será

deducible de renta.

Con el objeto de facilitar el control de las indemnizaciones pagadas a continuación se presenta el formato de la ficha a utilizar para tal propósito.

**(Figura N° 6)**

**Almacén "El Buen Vestir" S.A de C.V**

**CONTROL DE INDEMNIZACIONES PAGADAS      AÑO: \_\_\_\_\_**

FECHA DE PAGO	N° DE CHEQUE	EMPLEADO/BENEFICIARIO	TOTAL MONTO PROVISIONADO	VALOR DEL CHEQUE

En el caso de que el patrono pague las indemnizaciones en cuotas, previa autorización del Ministerio de Trabajo, se recomienda que se lleve una ficha individual por empleado para llevar un control de los pagos efectuados.

Para tal efecto se sugiere la ficha siguiente:

(Figura N° 6.A)

**Almacén "El Buen Vestir" S.A de C.V**

**CONTROL DE INDEMNIZACIONES PAGADAS      AÑO: \_\_\_\_\_**

FECHA DE PAGO	N° DE CHEQUE	EMPLEADO Y/O BENEFICIARIO	TOTAL MONTO PROVISIONADO	VALOR DEL CHEQUE	PROVISION PENDIENTE DE PAGO
TOTAL					

**4.10 Proceso de Implementación planificada**

Para la implementación de la propuesta, es imprescindible el apoyo de la administración con todos los recursos que requiera su ejecución y las acciones de control y evaluación, para corregir las deficiencias que pudieran surgir durante el desarrollo de la misma.

La puesta en marcha del procedimiento para constituir y registrar la provisión para obligaciones laborales podrá llevarse acabo en las medianas empresas del sector comercio

de la ciudad de Santa Ana tomándose en cuenta las siguientes consideraciones:

#### **4.10.1 Objetivos de la planificación de la guía**

##### **a) Objetivo General**

Lograr la implementación de la Guía de Procedimientos conforme a lo planeado, a fin de que la mediana empresa del sector comercio de la Ciudad de Santa Ana, pueda incluir en su ciclo operativo, el cálculo, registro y control de la obligación laboral referente a las indemnizaciones, de acuerdo con el marco legal (Art. 447 del Código de Comercio y Art. 58 del Código de Trabajo).

##### **b) Objetivos específicos:**

- ❖ Proporcionar a la mediana empresa del sector comercio de la Ciudad de Santa Ana un instrumento de trabajo en materia de cumplimiento legal.
- ❖ Definir las diferentes actividades que deben llevarse a cabo para ejecutar la Guía de Procedimiento para



constituir y registrar las indemnizaciones.

- ❖ Proporcionar los factores de evaluación apropiados para supervisar el cálculo y registro de la provisión laboral en lo que respecta a las indemnizaciones de acuerdo con el marco legal vigente
- ❖ Dar a conocer a todos los empleados que conforma la estructura empresarial el contenido de dicho documento y velar por su total cumplimiento.
- ❖ Adoptar los mecanismos de control y medición para asegurar la efectiva ejecución de todas las acciones contenidas en el plan.
- ❖ Evaluar los registros de control y los estados financieros, referentes a los resultados de la implementación de la guía propuesta.
- ❖ Identificar los recursos necesarios para la implementación de la presente guía.

#### **4.10.2 Organización**

En la etapa de la organización, es indispensable la disponibilidad total de los recursos que intervienen en la implementación de la guía para el efectivo cumplimiento del marco regulatorio referente a la obligación laboral.

##### **4.10.2.1 Logística del proceso de la implementación de la guía**

Dentro de la organización, la logística es un conjunto de conocimientos, acciones y medios destinados a prever y proveer los recursos necesarios para realizar una actividad principal en tiempo, forma y al menor costo en un marco de productividad y calidad. Además es un elemento importante en toda implementación de nuevas medidas administrativas que deban incorporarse a la operatividad de la empresa; y su finalidad es facilitar a la organización los diferentes recursos a emplear en su ejecución, a fin de que éstos sean utilizados racionalmente y para el propósito de su programación.

Por consiguiente, la logística del plan de implementación

de la presente guía de procedimientos para la constitución y registro de la obligación laboral referente a las indemnizaciones, se orienta en dos sentidos, que se describen a continuación:

**a) La efectiva divulgación**

Es preciso que al interior de la empresa, la existencia de dicho documento y su contenido, sea del conocimiento de todo el personal, por lo que deberán utilizarse los canales de comunicación idóneos para evacuar cualquier consulta al respecto.

**b) Proceso operacional**

La logística en la puesta en marcha de las nuevas operaciones esta referida al ordenamiento de las diferentes aplicaciones de la guía en mención; puesto que dichas aplicaciones responderán a un programa previamente establecido para su realización.

**4.10.2.2 Recursos para la implementación de la guía**

La implementación de nuevas operaciones al interior de las empresas, requiere de una adecuada planificación y

organización de recursos; lo cual es de suma importancia para la consecución de los objetivos de logro de las mismas, entre estos recursos se mencionarse lo siguientes:

**a) Recursos humanos**

Para implementación de la Guía planteada, la empresa debe contar con personal capacitado para realizar el proceso de cálculo y registro de la indemnización laboral; así como también obtener el apoyo del patrono, la colaboración necesaria de los funcionarios y empleados que estarán inmersos en dicho proceso.

**b) Recursos materiales**

El procesamiento de nuevas operaciones, requiere una mayor cantidad de materiales de consumo habitual, además del tiempo requerido para el procesamiento y el control de las mismas.

Entre los recursos materiales necesarios para la ejecución de la Guía propuesta se destacan la papelería, tinta para impresor, fólderres y otros materiales de oficina; igualmente el consumo de estos materiales exigirá la supervisión y control permanente, con el propósito de hacer uso racional de los mismos.

### **c) Recursos tecnológicos**

Con la puesta en marcha de las nuevas medidas administrativas, para calcular el monto de la obligación laboral a través de medios computarizados, se deberá diseñar un programa de cómputo que se ajuste a las necesidades que requiere el procesamiento de dichas operaciones; o en su defecto, buscar la solución alternativa para el cálculo de dicha obligación.

#### **4.10.3 Ejecución**

En la etapa de la ejecución es necesario la comunicación y el total involucramiento de las áreas participantes para el logro de este propósito; para lo cual se hace necesario la delimitación de las respectivas funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros tal como se han descrito anteriormente.

#### **4.10.4 Control y evaluación de la guía de procedimientos**

Para verificar que la implementación de la Guía propuesta se ha desarrollado de acuerdo a las actividades programadas

y al marco legal vigente, deberá de someterse a evaluación continua, con el objeto de efectuar la medición de su cumplimiento; retomando las experiencias del trabajo para retroalimentar el proceso y formular las medidas correctivas de aquellas deficiencias que se detecten durante la ejecución de la misma.

Para evaluar la implementación de la guía de procedimientos para la constitución y registro de la provisión para obligación laboral, es necesario considerar los siguientes pasos:

#### **4.10.4.1 Revisión del proceso**

Una vez implementado el plan relacionado con la guía de procedimientos antes mencionada, la administración de la empresa efectuará la revisión necesaria del cálculo y registro de la obligación laboral, con el propósito de verificar el cumplimiento de lo planificado.

Es recomendable que la revisión de dicho proceso se efectúe de forma continua, cada vez que se calcule y se registre contablemente la obligación laboral; o por lo menos al cierre de cada ejercicio económico.

#### **4.10.4.2 Retroalimentación del proceso**

La administración de la empresa será la responsable de velar por el cumplimiento de la guía, y el departamento de contabilidad será el encargado de efectuar los cálculos y registros de la provisión para obligaciones laborales. Esto permitirá, una mejor comprensión por parte de los encargados de ejecutar y controlar dicho plan.

#### **4.10.4.3 Acciones correctivas**

Esta etapa se refiere a las medidas adoptadas por la administración de la empresa, para corregir inconsistencias detectadas en la aplicación de la guía.

Las acciones correctivas se originan de la revisión y retroalimentación del proceso, cuyo fin es lograr mayor efectividad y optimización de los recursos.

#### 4.11 EJERCICIO DE APLICACIÓN DE LA CUÍA.

Ejercicio de aplicación de la constitución y registro de obligaciones laborales en la mediana empresa del sector comercio de la ciudad de Santa Ana.

A continuación se describirá paso a paso el proceso para llevar a cabo dichos registros.

#### "ALMACEN EL BUEN VESTIR" S.A DE C.V

##### INICIO

##### PASO N° 1

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>SUELDO</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b>
Ana Graciela Salazar	Contador	\$400.00	01/01/07
José Mauricio Dueñas	vendedor	\$261.90	01/01/07
Edgardo Antonio Ruiz	Gerente de ventas	\$265.92	01/01/07
José Daniel Ramírez	vendedor	\$192.30	01/01/07
Jorge Alberto Ramos	vendedor	\$192.30	01/01/05
Jaime Alberto flores	vendedor	\$192.30	01/01/07
Willber Ernesto Ávalos	Vendedor	\$192.30	01/01/07

Con la información anterior "ALMACEN EL BUEN VESTIR" S.A DE C.V decide implementar dentro de su ciclo contable la



constitución y registro de la obligación laboral a partir del año 2007.

**PASO Nº 2**

**Ficha de datos personales del empleado**

CODIGO DE EMPLEADO ADM-001	NOMBRE EMPLEADO ANA GRACIELA SALAZAR.
TELEFONO 2441-3664	DIRECCION COL. BASILIA
FECHA DE INGRESO 01/01/07	CARGO QUE DESEMPEÑA CONTADOR GENERAL
CAUSAL DEL RETIRO	FECHA DE LIQUIDACION
SUELDO \$400.00 MENSUALES	

\_\_\_\_\_

ELABORO

\_\_\_\_\_

REVISADO

\_\_\_\_\_

AUTORIZADO

CODIGO DE EMPLEADO VEN-001	NOMBRE EMPLEADO JOSE MAURICIO DUEÑAS.
TELEFONO: 7985-6214	DIRECCION: COL. RIO ZARCO
FECHA DE INGRESO: 01/01/07	CARGO QUE DESEMPEÑA: VENDEDOR
CAUSAL DEL RETIRO:	FECHA DE LIQUIDACION:
SUELDO: \$261.90	

\_\_\_\_\_

ELABORO

\_\_\_\_\_

REVISADO

\_\_\_\_\_

AUTORIZADO

CODIGO DE EMPLEADO VEN-002	NOMBRE EMPLEADO EDGARDO ANTONIO RUIZ.
TELEFONO 7244-7895	DIRECCION COL. NAZARENO
FECHA DE INGRESO 01/01/07	CARGO QUE DESEMPEÑA GERENTE DE VENTAS
CAUSAL DEL RETIRO	FECHA DE LIQUIDACION
SUELDO \$265.92	

\_\_\_\_\_  
ELABORO

\_\_\_\_\_  
REVISADO

\_\_\_\_\_  
AUTORIZADO

CODIGO DE EMPLEADO VEN-003	NOMBRE EMPLEADO JOSE DANIEL RAMIREZ.
TELEFONO 2449-8974	DIRECCION COL. SANTA ANA NORTE
FECHA DE INGRESO 01/01/07	CARGO QUE DESEMPEÑA VENDEDOR
CAUSAL DEL RETIRO	FECHA DE LIQUIDACION
SUELDO \$192.30	

\_\_\_\_\_  
ELABORO

\_\_\_\_\_  
REVISADO

\_\_\_\_\_  
AUTORIZADO

CODIGO DE EMPLEADO VEN-004	NOMBRE EMPLEADO JORGE ALBERTO RAMOS.
TELEFONO 2441-9526	DIRECCION COL. MAGAÑA
FECHA DE INGRESO 01/01/05	CARGO QUE DESEMPEÑA VENDEDOR
CAUSAL DEL RETIRO	FECHA DE LIQUIDACION
SUELDO \$192.30	

ELABORO

REVISADO

AUTORIZADO

CODIGO DE EMPLEADO VEN-005	NOMBRE EMPLEADO WILLBER ERNESTO AVALOS.
TELEFONO 2479-8965	DIRECCION COL. ALTOS DEL PALMAR
FECHA DE INGRESO 01/01/07	CARGO QUE DESEMPEÑA VENDEDOR
CAUSAL DEL RETIRO	FECHA DE LIQUIDACION
SUELDO \$192.30	

ELABORO

REVISADO

AUTORIZADO

CODIGO DE EMPLEADO VEN-006	NOMBRE EMPLEADO JAIME ALBERTO FLORES.
TELEFONO 2474-5896	DIRECCION EL CONGO
FECHA DE INGRESO 01/01/07	CARGO QUE DESEMPEÑA VENDEDOR
CAUSAL DEL RETIRO	FECHA DE LIQUIDACION
SUELDO \$192.30	

ELABORO

REVISADO

AUTORIZADO

### PASO N° 3

#### **Monto a Provisionar.**

Para provisionar el monto lo podemos hacer a nuestra conveniencia ya sea mensual, trimestral, semestral y anual.

Para el presente caso lo haremos semestral.

Es una formula muy sencilla:  $\frac{\text{sueldo}}{12 \text{ meses}} (6)$

12 meses

Ejemplo:  $\$400/12 (6) = \$200.00$  monto a provisionar.

Así se hará para cada empleado.

### PASO N° 4

#### **Actualización de ficha de provisión por empleado.**

ANA GRACIELA SALAZAR

Fecha de calculo	Periodo que cubre del al		Sueldo actual	Valor a provisionar	Valor acumulado
30/06/07	01/01/07	30/06/07	\$400.00	\$200.00	\$200.00
31/12/07	01/07/07	31/12/07	\$400.00	\$200.00	\$400.00

JOSE MAURICIO DUEÑAS

Fecha de calculo	Periodo que cubre del al		Sueldo actual	Valor a provisionar	Valor acumulado
30/06/07	01/01/07	30/06/07	\$261.90	\$130.95	\$130.95
31/12/07	01/07/07	31/12/07	\$261.90	\$130.95	\$261.90

EDGARDO ANTONIO RUIZ

Fecha de calculo	Periodo que cubre del al		Sueldo actual	Valor a provisionar	Valor acumulado
30/06/07	01/01/07	30/06/07	\$265.92	\$132.96	\$132.96
31/12/07	01/01/07	31/12/07	\$265.92	\$132.96	\$265.92

JOSE DANIEL RAMIREZ

Fecha de calculo	Periodo que cubre del al		Sueldo actual	Valor a provisionar	Valor acumulado
30/06/07	01/01/07	30/06/07	\$192.30	\$96.15	\$96.15
31/12/07	01/12/07	31/12/07	\$192.30	\$96.15	\$192.30

JORGE ALBERTO RAMOS

Fecha de calculo	Periodo que cubre del al		Sueldo actual	Valor a provisionar	Valor acumulado
30/06/07	01/01/07	30/06/07	\$192.30	\$96.15	\$96.15
31/12/07	01/12/07	31/12/07	\$192.30	\$96.15	\$192.30

WILLBER ERNESTO AVALOS

Fecha de calculo	Periodo que cubre del al		Sueldo actual	Valor a provisionar	Valor acumulado
30/06/07	01/01/07	30/06/07	\$192.30	\$96.15	\$96.15
31/12/07	01/12/07	31/12/07	\$192.30	\$96.15	\$192.30

JAIME ALBERTO FLORES

Fecha de calculo	Periodo que cubre del al		Sueldo actual	Valor a provisionar	Valor acumulado
30/06/07	01/01/07	30/06/07	\$192.30	\$96.15	\$96.15
31/12/07	01/12/07	31/12/07	\$192.30	\$96.15	\$192.30

**PASO Nº 5**

**Actualización de ficha acumulada.**

CODIGO EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	PERIODO	MONTO PROVISIONADO CALCULADO.
ADM-001	Ana Graciela Salazar	Contador	01-06/07	\$200.00
VEN-001	José Mauricio Dueñas	vendedor	01-06/07	\$130.95
VEN-002	Edgardo Antonio Ruiz	Gerente de ventas	01-06/07	\$132.96
VEN-003	José Daniel Ramírez	vendedor	01-06/07	\$96.15
VEN-004	Jorge Alberto Ramos	vendedor	01-06/07	\$96.15
VEN-005	Jaime Alberto Flores	vendedor	01-06/07	\$96.15
VEN-006	Willber Ernesto Ávalos	Vendedor	01-06/07	\$96.15
TOTALES				\$848.51

**PASO N° 6**

**Partidas de Provisión.**

**Asiento X1**

CONCEPTO	DEBE	HABER
<u>Gastos de Administración</u>	\$200.00	
<u>Gastos de Venta</u>	\$648.51	
<u>Provisión para Obligaciones Laborales</u> V/ para el registro de la provisión laboral correspondiente del 01/01 al 30/06 de 2007		\$848.51

En el caso de que un empleado sea despedido se hará el siguiente registro contable.

El 30 de junio se despide al trabajador Jorge Alberto Ramos, por lo cual se le indemniza.

**Asiento X2**

CONCEPTO	DEBE	HABER
<u>Gastos de Venta</u>	\$384.60	
Indemnizaciones		
<u>Provisión para Obligaciones laborales</u> Jorge Alberto Ramos.	\$96.15	
<u>Bancos</u> Banco Cuscatlán		\$480.75
V/ por pago de indemnización al Sr. Jorge Alberto Ramos Correspondiente a 2 años y medio de servicios.		

**NOTA:** para efectos prácticos no se ilustra el cálculo de la vacación y aguinaldo proporcional al cual tiene derecho todo trabajador al momento de su despido.

#### **PASO N° 7**

#### **Control de indemnizaciones pagadas**

Fecha de pago	N° de Cheque	Empleado/beneficiado	Monto provionado	Valor del cheque
30/06/07	536	Jorge Alberto Ramos	\$96.15	\$480.75

**NOTA:** a continuación se procede a realizar la provisión para el segundo semestre, de los cuales del paso uno al cuatro se realizan dentro de las mismas fichas del primer semestre.



**PASO N° 5**

**Actualización de ficha acumulada.**

<b>CODIGO EMPLEADO</b>	<b>NOMBRE DEL EMPLEADO</b>	<b>CARGO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>MONTO PROVISIONADO CALCULADO.</b>
ADM-001	Ana Graciela Salazar	Contador	07-12/07	\$200.00
VEN-001	José Mauricio Dueñas	vendedor	07-12/07	\$130.95
VEN-002	Edgardo Antonio Ruiz	Gerente de Ventas	07-12/07	\$132.96
VEN-003	José Daniel Ramírez	Vendedor	07-12/07	\$96.15
VEN-005	Jaime Alberto Flores	Vendedor	07-12/07	\$96.15
VEN-006	Willber Ernesto Ávalos	Vendedor	07-12/07	\$96.15
<b>TOTALES</b>				<b>\$752.36</b>

**PASO N° 6**

**Partidas de Provisión.**

**Asiento X3**

<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<u>Gastos de Administración</u>	\$200.00	
<u>Gastos de Venta</u>	\$552.36	
<u>Provisión para Obligaciones Laborales</u> V/ para el registro de la provisión laboral correspondiente del 01/07 al 31/12 de 2007		\$752.36

Gastos de Admón.

X1	\$200.00	
X3)	\$200.00	
	\$400.00	

Provisiones laborales

		\$ 848.51 (X1
X2)	\$ 96.15	\$ 752.36 (X3
	\$ 96.15	\$1,600.87
		\$1,504.72

Gastos de Venta

X1)	\$648.51	
X2)	\$ 384.60	
X3)	\$ 552.36	
	\$1,585.47	

Bancos

SI)	\$150,000.00	
		\$ 480.75 (X2
	\$150,000.00	\$ 480.75
	\$149,519.25	

**"ALMACEN EL BUEN VESTIR S.A DE C.V"**  
**Balance General al 31 de Diciembre de 2007**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	\$ 652,405.10
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>	\$ 795,555.25	<b><u>CORRIENTE</u></b>	\$500,445.20
Efectivo y Equivalentes	\$249,555.25	Proveedores	\$170,000.00
Caja	\$110,036.00	Ctas. y Doc. por Pagar	\$160,000.00
Bancos	<u>\$149,519.25</u>	Impuestos por Pagar	\$ 46,849.85
Ctas. Y Doc. por Cobrar	\$60,000.00 \$56,000.00	Prestamos A C.P	<u>\$123,595.35</u>
(-)Est./Ctas. Incobrables	<u>(\$4,000.00)</u>		
Inventarios	<u>\$490,000.000</u>	<b><u>NO CORRIENTES</u></b>	<u>\$151,959.90</u>
		Prestamos A. L	\$150,455.18
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>	\$ 510,000.00	<b>Prov.P/ Obliga. Laboral</b>	<u>\$ 1,504.72</u>
Propiedad Planta y Equipo	\$660,000.00 <u>\$510,000.00</u>		
(-)Depreciación Acumulada	<u>(\$150,000.00)</u>	<b>PATRIMONIO</b>	\$653,150.15
		Capital Social	\$500,000.00
		Reserva Legal	\$ 14,105.33
		Utilidad del Ejercicio	<u>\$139,044.82</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>\$1,305,555.25</u></b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b><u>\$1,305,555.25</u></b>

**"ALMACEN EL BUEN VESTIR S.A DE C.V"**

**Estado de Resultados Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2007**

<b>INGRESOS</b>		\$ 625,000.00
<b>VENTAS</b>		\$ 700,000.00
(-)R/D sobre Ventas		<u>\$ 75,000.00</u>
(-) Costo de Ventas		
Inventario Inicial		\$ 20,000.00
(-) Compras Totales	\$ 650,000.00	
(-)R/D sobre Compras		<u>\$ 50,000.00</u>
(=) Compras Netas		<u>\$ 600,000.00</u>
(=) Mercancías Disponibles		\$ 620,000.00
(-) Inventario Final		<u>\$ 490,000.00</u>
<b>(=) COSTO DE VENTAS</b>		<u>\$ 130,000.00</u>
<b>(=) UTILIDAD BRUTA</b>		\$ 495,000.00
(-) <b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		\$ 290,000.00
<b>(+) GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		\$ 90,000.00
Otras Cuentas	\$ 89,600.00	
<b>INDEMNIZACIONES</b>	\$ 400.00	
Provisión		
<b>GASTOS DE VENTA</b>		<u>\$ 200,000.00</u>
Otras Cuentas	\$ 198,414.53	
<b>INDEMNIZACIONES</b>	\$ 1,585.47	
Provisión	\$1,104.72	
Indemnizaciones	<u>\$ 480.75</u>	
<b>(=) UTILIDAD DE OPERACION</b>		\$ 205,000.00
(-) Gastos Financieros		\$ 5,000.00
<b>(+) GASTOS NO DEDUCIBLES</b>		<u>\$ 1,504.72</u>
<b>INDEMNIZACION PROVISIONADA</b>		
<b>(=) UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO Y RESERVA</b>		\$ 201,504.72
(-) Reserva Legal		\$ 14,105.33
<b>(=) Utilidad antes de Impuesto</b>		\$ 187,399.39
(-) IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$ 46,849.85
<b>(=) UTILIDAD DEL ESJERCICIO</b>		<u><u>\$ 140,549.54</u></u>

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
CONTADOR

\_\_\_\_\_  
AUDITOR

**"ALMACEN EL BUEN VESTIR S.A DE C.V"**

**Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2007**

<b>INGRESOS</b>		\$ 625,000.00
<b>VENTAS</b>		\$ 700,000.00
(-)R/D sobre Ventas		<u>\$ 75,000.00</u>
(-) Costo de Ventas		
Inventario Inicial		\$ 20,000.00
(-) Compras Totales	\$ 650,000.00	
(-)R/D sobre Compras	<u>\$ 50,000.00</u>	
(=) Compras Netas		<u>\$ 600,000.00</u>
(=)Mercancías Disponibles		\$ 620,000.00
(-) Inventario Final		<u>\$ 490,000.00</u>
<b>(=) COSTO DE VENTAS</b>		<u>\$ 130,000.00</u>
<b>(=) UTILIDAD BRUTA</b>		\$ 495,000.00
(-) <b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		\$ 290,000.00
<b>(+) GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		\$ 90,000.00
Otras Cuentas	\$ 89,600.00	
<b>INDEMNIZACIONES</b>	<u>\$ 400.00</u>	
Provisión		
<b>GASTOS DE VENTA</b>		<u>\$ 200,000.00</u>
Otras Cuentas	\$ 198,414.53	
<b>INDEMNIZACIONES</b>	<u>\$ 1,585.47</u>	
Provisión	\$1,104.72	
Indemnizaciones	<u>\$ 480.75</u>	
<b>(=) UTILIDAD DE OPERACION</b>		<u>\$ 205,000.00</u>
(-) Gastos Financieros		<u>\$ 5,000.00</u>
<b>(=) UTILIDAD ANTES DE</b>		
<b>IMPUESTO Y RESERVA</b>		\$ 200,000.00
(-) Reserva Legal		<u>\$ 14,105.33</u>
<b>(=) Utilidad antes de Impuesto</b>		\$ 185,894.67
(-) IMPUESTO SOBRE LA RENTA		<u>\$ 46,849.85</u>
<b>(=) UTILIDAD DEL ESJERCICIO</b>		<u><u>\$ 139,044.82</u></u>

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
CONTADOR

\_\_\_\_\_  
AUDITOR

# ANEXOS

**ANEXO N° 1**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**CUESTIONARIO DE INVESTIGACION APLICADO A LA MEDIANA**

**EMPRESA COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SANTA ANA.**

**Objetivo:** Obtener información para determinar la necesidad de elaborar una "Guía de procedimiento para Constituir y Registrar la Provisión para Obligaciones Laborales, para su aplicación en la Mediana Empresa del Sector Comercio de la Ciudad de Santa Ana".

**Dirigido a:** Los propietarios, Administradores, Gerentes y Contadores de la mediana empresa del sector comercio de la ciudad de Santa Ana.

**Indicaciones:** Conteste las siguientes preguntas marcando con una "X" las respuestas que considere conveniente.

**I. GENERALIDADES.**

A) Nombre o Razón Social de la

Empresa: \_\_\_\_\_

B) Dirección:

\_\_\_\_\_

C) Tipo de Empresa:

Persona Natural \_\_\_\_\_ Persona Jurídica \_\_\_\_\_

D) Cargo del Entrevistado: \_\_\_\_\_

**II. CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA:**

**1. ¿Cuánto tiempo tiene la empresa de estar operando en el mercado?**

a) De 1 a menos de 5 años \_\_\_\_\_

b) De 5 a menos de 10 años \_\_\_\_\_

c) De 10 a más años \_\_\_\_\_

**2. ¿Cuál es el monto del activo de la empresa?**

a) Menor a \$85,714.29 \_\_\_\_\_

b) Entre \$85,714.29 a \$228,571.43 \_\_\_\_\_

c) Mayor a \$228,571.43 \_\_\_\_\_

**III. ÁREAS.**



**A) AREA DE PERSONAL.**

**3. ¿En que rango de empleados se encuentra actualmente la empresa?**

a) Entre 11 a 19 empleados \_\_\_\_\_

b) Entre 20 a 99 empleados \_\_\_\_\_

c) Mayor a 100 empleados \_\_\_\_\_

**4. ¿Cuál es el promedio de antigüedad laboral del personal de la empresa?**

a) De 1 a 3 años \_\_\_\_\_

b) De 4 a 10 años \_\_\_\_\_

c) Más de 10 años \_\_\_\_\_

**5. ¿Que porcentaje del personal que labora para su empresa puede considerarse q se encuentra en la categoría de personal calificado?**

a) El 100% \_\_\_\_\_

b) El 50% \_\_\_\_\_

c) Menos del 20% \_\_\_\_\_

**6. ¿Considera que los empleados tienen pleno conocimiento de los derechos laborales que le confieren la Constitución de La Republica de El Salvador y el Código de Trabajo**

referente a la compensación monetaria por cada año de trabajo realizado al servicio de un mismo patrono?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

7. ¿Existe en la empresa alguna forma de asociación por parte de los empleados?

a) Cooperativas \_\_\_\_\_ b) Sindicato \_\_\_\_\_

c) Ninguno \_\_\_\_\_ d) Otros \_\_\_\_\_

8. ¿Tiene la empresa como política indemnizar al personal anualmente?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

#### B) ÁREA CONTABLE.

9. ¿Lleva la empresa contabilidad formal?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

10. ¿Quién es el responsable de la contabilidad de la empresa?

a) Despacho contable \_\_\_\_\_

b) Contador independiente \_\_\_\_\_

c) Contador de la empresa \_\_\_\_\_

**11. ¿Cuenta la empresa con auditoria interna y externa?**

- a) Auditoria Interna \_\_\_\_\_ b) Auditoria Externa \_\_\_\_\_  
c) Las dos anteriores \_\_\_\_\_ d) Ninguna \_\_\_\_\_

**12. ¿Qué base conoce o emplea para constituir y registrar la provisión laboral?**

- a) Constitución de la República \_\_\_\_\_  
b) Código de trabajo \_\_\_\_\_  
c) Código de Comercio \_\_\_\_\_  
d) NIC`S \_\_\_\_\_

**13. ¿Aplica las normativas relacionadas con la obligación laboral vigentes?**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**14. ¿Tiene la empresa provisionada la obligación laboral referente a las indemnizaciones?**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**15. ¿Qué normativa emplea para calcular las indemnizaciones a los empleados?**

- a) Constitución de la República \_\_\_\_\_

b) Código de trabajo \_\_\_\_\_

c) Código de Comercio \_\_\_\_\_

**16. ¿Registra la empresa reserva laboral?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**17. En caso de constituir y registrar la provisión laboral  
¿Cuál es el tratamiento administrativo que les asignaría a  
esos fondos?**

a) Depósitos en Bancos \_\_\_\_\_ b) Los invierte \_\_\_\_\_

c) Otros \_\_\_\_\_

**18. ¿Considera que constituir y registrar la obligación  
laboral beneficiaría a la empresa?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**19. ¿Si no constituye provisión laboral, enfrentaría  
dificultades financieras la empresa a largo plazo?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

20. ¿Consideraría conveniente la fundación de un ente privado para administrar los fondos destinados para obligación laboral?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

21. En caso de liquidación de su empresa ¿estaría preparada financieramente para hacer frente a los desembolsos que pudieran surgir en concepto de indemnización a sus empleados?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**ANEXO N° 2**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**ENTREVISTA APLICADO A LA MEDIANA EMPRESA COMERCIAL DE  
LA CIUDAD DE SANTA ANA.**

**Objetivo:** Obtener información para determinar la necesidad de elaborar una "Guía de procedimiento para Constituir y Registrar la Provisión para Obligaciones Laborales, para su aplicación en la Mediana Empresa del Sector Comercio de la Ciudad de Santa Ana".

**Dirigido a:** Los propietarios, Administradores, Gerentes y Contadores de la mediana empresa del sector comercio de la ciudad de Santa Ana.

**IV. GENERALIDADES.**

A) Nombre o Razón Social de la  
Empresa: \_\_\_\_\_

B) Dirección:

\_\_\_\_\_

C) Tipo de Empresa:

Persona Natural \_\_\_\_\_

Persona Jurídica \_\_\_\_\_

D) Cargo del Entrevistado: \_\_\_\_\_

**V. CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA:**

**1. ¿Cuánto tiempo tiene la empresa de estar operando en el mercado?**

a) De 1 a menos de 5 años \_\_\_\_\_

b) De 5 a menos de 10 años \_\_\_\_\_

c) De 10 a más años \_\_\_\_\_

**2. ¿Cuál es el monto del activo de la empresa?**

a) Menor a \$85,714.29 \_\_\_\_\_

b) Entre \$85,714.29 a \$228,571.43 \_\_\_\_\_

c) Mayor a \$228,571.43 \_\_\_\_\_

**VI. ÁREAS.**

**A) AREA DE PERSONAL.**

**3. ¿En que rango de empleados se encuentra actualmente la empresa?**

- a) Entre 11 a 19 empleados \_\_\_\_\_
- b) Entre 20 a 99 empleados \_\_\_\_\_
- c) Mayor a 100 empleados \_\_\_\_\_

**4. ¿Cuál es el promedio de antigüedad laboral del personal de la empresa?**

- a) De 1 a 3 años \_\_\_\_\_
- b) De 4 a 10 años \_\_\_\_\_
- c) Más de 10 años \_\_\_\_\_

**5. ¿Considera que los empleados tienen pleno conocimiento de los derechos laborales que le confieren la Constitución de La Republica de El Salvador y el Código de Trabajo referente a la compensación monetaria por cada año de trabajo realizado al servicio de un mismo patrono?**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**6. ¿Existe en la empresa alguna forma de asociación por parte de los empleados?**



- a) Cooperativas \_\_\_\_\_
- b) Sindicato \_\_\_\_\_
- c) Ninguno \_\_\_\_\_
- d) Otros \_\_\_\_\_

**7. ¿Tiene la empresa como política indemnizar al personal anualmente?**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**B) ÁREA CONTABLE.**

**8. ¿Lleva la empresa contabilidad formal?**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**9. ¿Se elaboran los registros contables en base a NICS?**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**10. ¿Aplica las normativas relacionadas con la obligación laboral vigentes?**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**11. ¿Qué base conoce o emplea para constituir y registrar la provisión laboral?**

- a) Constitución de la República \_\_\_\_\_
- b) Código de trabajo \_\_\_\_\_
- c) Código de Comercio \_\_\_\_\_
- d) Ninguna base \_\_\_\_\_

**12. ¿Tiene la empresa provisionada la obligación laboral referente a las indemnizaciones?**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**13. ¿Registra la empresa reserva laboral?**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**14. Si constituye y registra la provisión laboral ¿Cuál es el tratamiento contable que les asigna a esos fondos?**

- a) Depósitos en Bancos \_\_\_\_\_
- b) Los invierte \_\_\_\_\_
- c) Otros \_\_\_\_\_

15. ¿Considera que constituir y registrar la obligación laboral beneficiaría a la empresa?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

16. ¿Si no constituye provisión laboral, enfrentaría dificultades financieras la empresa a largo plazo?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

Como cuales \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

17. ¿Consideraría conveniente la fundación de un ente privado para administrar los fondos destinados para obligación laboral?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

18. En caso de liquidación de su empresa ¿estaría preparada financieramente para hacer frente a los desembolsos que pudieran surgir en concepto de indemnización a sus empleados?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**ANEXO N° 2**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

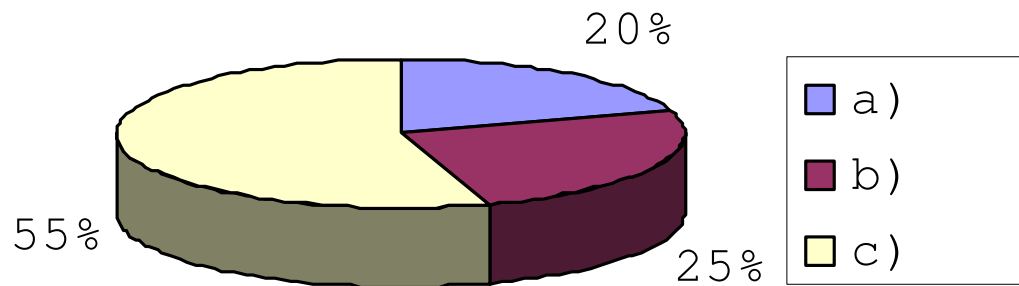
Tabulación de la información obtenida por medio del cuestionario dirigido a los contadores, auxiliares contables, gerentes, administradores de las medianas empresas del sector comercio de la ciudad de Santa Ana.

I. CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA:

1. ¿Cuánto tiempo tiene la empresa de estar operando en el mercado?

respuesta	frecuencia	porcentaje
a) de 1 a menos de 5 años	4	20%
b) de 5 a menos de 10 años	5	25%
c) de 10 a mas años	11	55%
TOTAL	20	100%

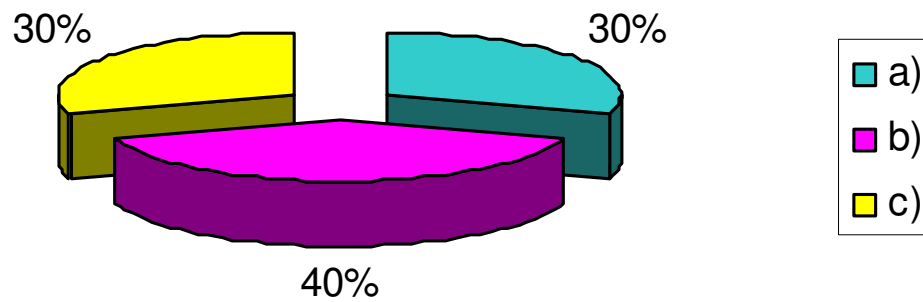
**ANEXO N° 3**  
**GRAFICO N° 1**



2. ¿Cuál es el monto del activo de la empresa?

respuesta	frecuencia	porcentaje
a) menor a \$85,714,29	6	30%
b) entre \$85,714,29 a \$228,571,43	8	40%
c) mayor a \$228,571,43	6	30%
TOTAL	20	100%

**ANEXO N° 3**  
**GRAFICO N° 2**



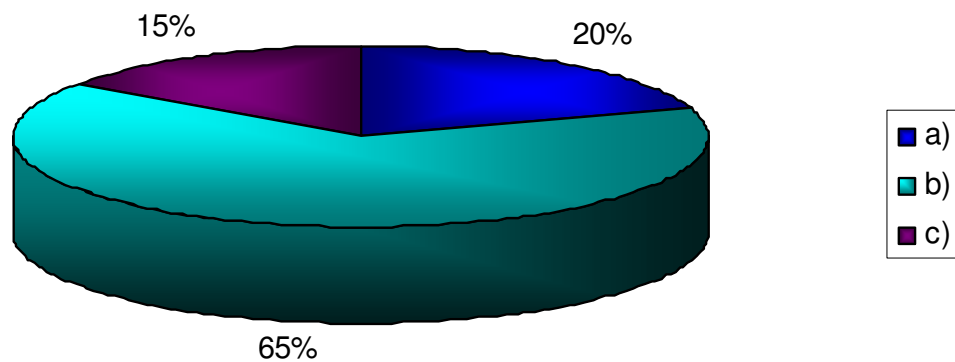
II. ÁREAS.

A) ÁREA DE PERSONAL.

3. ¿En que rango de empleados se encuentra actualmente la empresa?

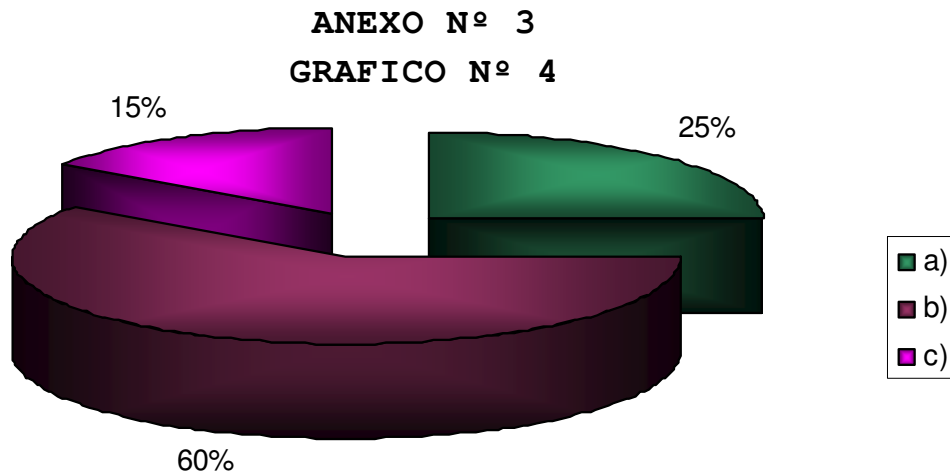
Respuesta	frecuencia	porcentaje
a) entre 11 a 19 empleados	4	20%
b) entre 20 a 99 empleados	13	65%
c) mayor a 100 empleados	3	15%
TOTAL	20	100%

**ANEXO N° 3**  
**GRAFICO N° 3**



4. ¿Cuál es el promedio de antigüedad laboral del personal de la empresa?

respuesta	Frecuencia	porcentaje
a) de 1 a 3 años	5	25%
b) de 4 a 10 años	12	60%
c) mas de 10 años	3	15%
TOTAL	20	100%

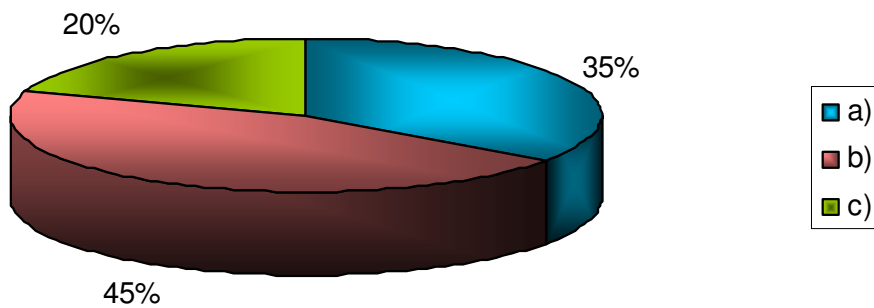




5. ¿Que porcentaje del personal que labora para su empresa puede considerarse q se encuentra en la categoría de personal calificado?

respuesta	Frecuencia	porcentaje
a) el 100%	7	35%
b) el 50%	9	45%
c) menos del 20%	4	20%
TOTAL	20	100%

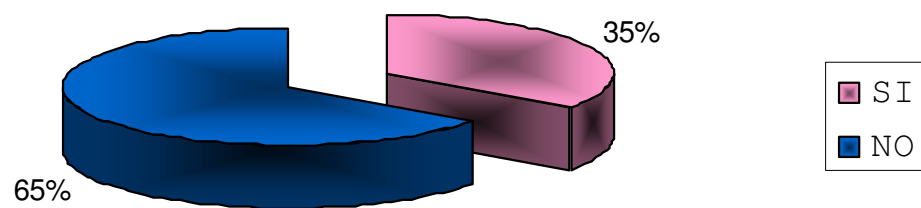
**ANEXO N° 3**  
**GRAFICO N° 5**



6. ¿Considera que los empleados tienen pleno conocimiento de los derechos laborales que le confieren la Constitución de La Republica de El Salvador y el Código de Trabajo referente a la compensación monetaria por cada año de trabajo realizado al servicio de un mismo patrono?

Respuesta	Frecuencia	porcentaje
Si	7	35%
No	13	65%
TOTAL	20	100%

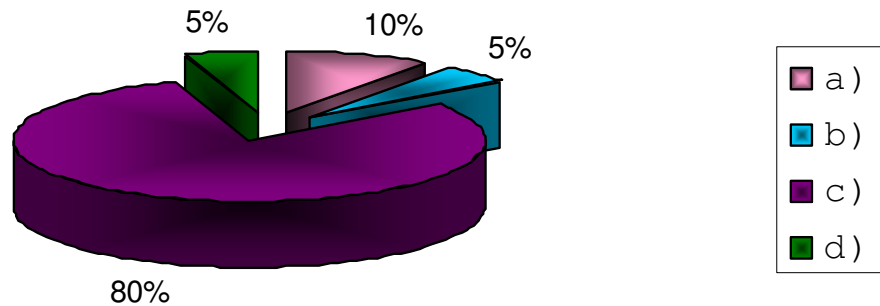
**ANEXO N° 3**  
**GRAFICO N° 6**



7. ¿Existe en la empresa alguna forma de asociación por parte de los empleados?

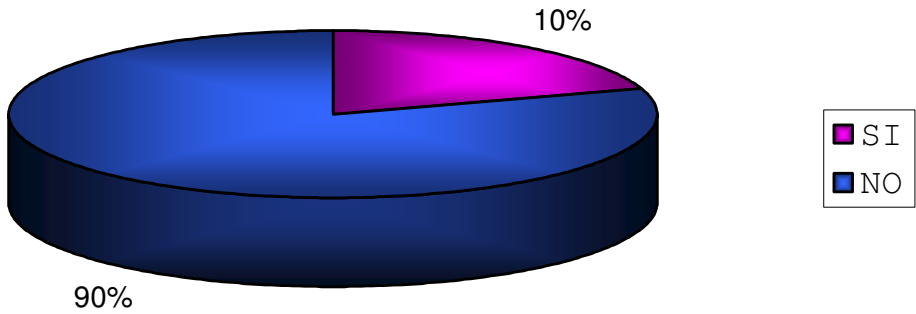
Respuesta	Frecuencia	porcentaje
a) cooperativas	2	10%
b) sindicatos	1	5%
c) ninguno	16	80%
d) otros	1	5%
TOTAL	20	100%

**ANEXO N° 3**  
**GRAFICO N° 7**



8. ¿Tiene la empresa como política indemnizar al personal anualmente?

respuesta	frecuencia	porcentaje
si	2	10%
no	18	90%
TOTAL	20	100%

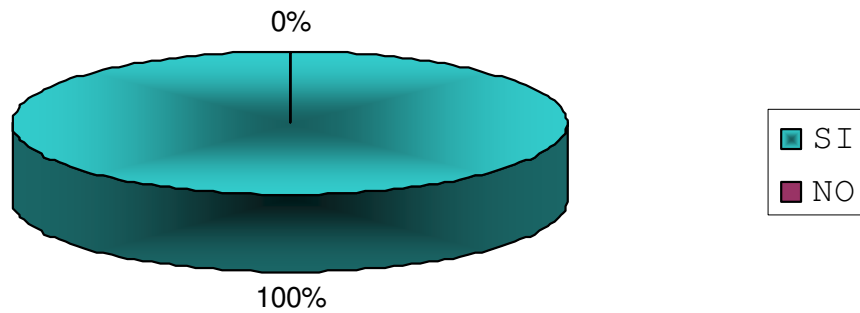


**B) ÁREA CONTABLE.**

9. ¿Lleva la empresa contabilidad formal?

respuesta	frecuencia	porcentaje
Si	20	100%
No	0	0%
TOTAL	20	100%

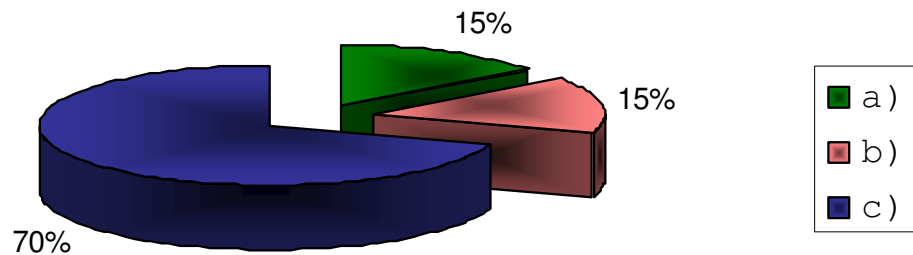
**ANEXO N° 3  
GRAFICO N° 9**



10. ¿Quién es el responsable de la contabilidad de la empresa?

respuesta	frecuencia	porcentaje
a) despacho contable	3	15%
b) contador independiente	3	15%
c) contador de la empresa	14	70%
TOTAL	20	100%

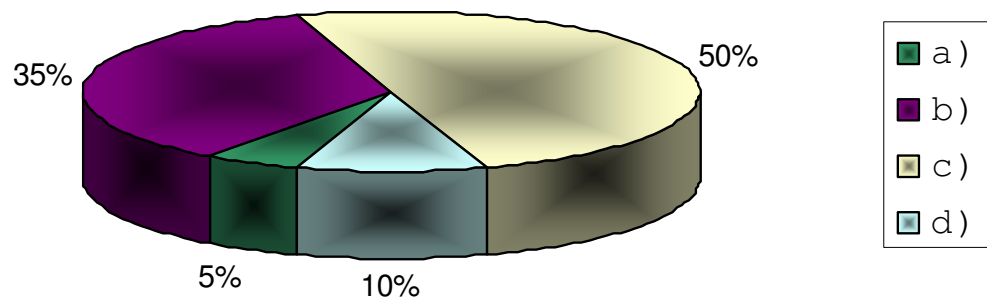
**ANEXO N° 3**  
**GRAFICO N° 10**



11. ¿Cuenta la empresa con auditoria interna y externa?

Respuesta	frecuencia	porcentaje
a) auditoria interna	1	5%
b) auditoria externa	7	35%
c) las dos anteriores	10	50%
d) ninguna	2	10%
TOTAL	20	100%

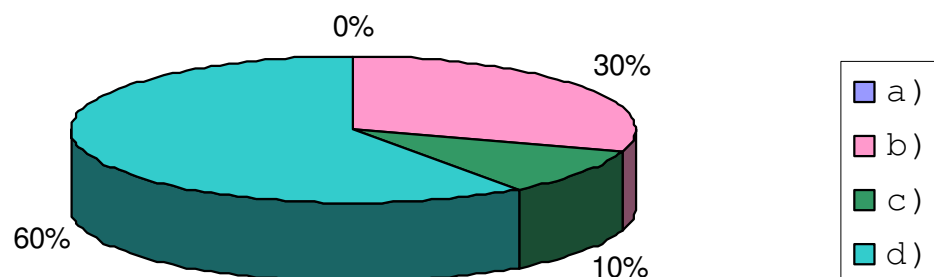
**ANEXO N° 3**  
**GRAFICO N° 11**



12. ¿Qué base conoce o emplea para constituir y registrar la provisión laboral?

Respuesta	frecuencia	porcentaje
a) constitución de la Republica	0	0%
b) Código de trabajo	6	30%
c) Código de Comercio	2	10%
d) NIC´s	12	60%
TOTAL	20	100%

**ANEXO N° 3**  
**GRAFICO N° 12**

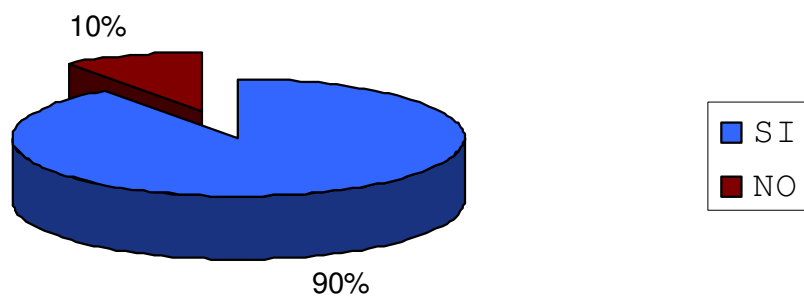




13. ¿Aplica las normativas relacionadas con la obligación laboral vigentes?

respuesta	Frecuencia	porcentaje
si	18	90%
no	2	10%
TOTAL	20	100%

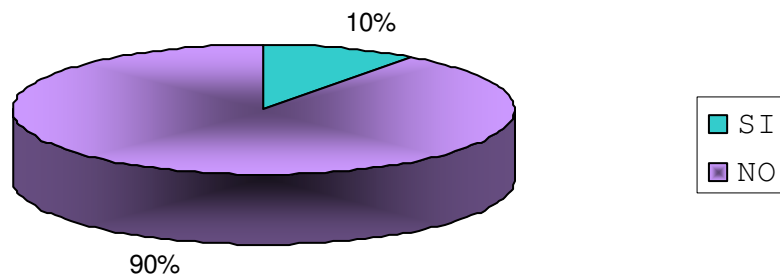
**ANEXO N° 3**  
**GRAFICO N° 13**



14. ¿Tiene la empresa provisionada la obligación laboral referente a las indemnizaciones?

respuesta	frecuencia	porcentaje
si	2	10%
no	18	90%
TOTAL	20	100%

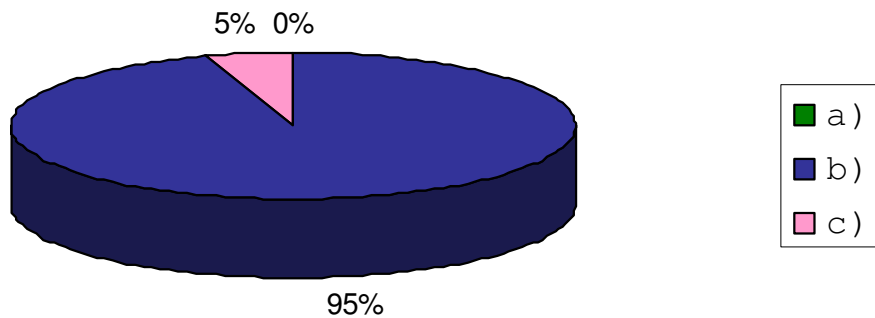
**ANEXO N° 3**  
**GRAFICO N° 14**



15. ¿Qué normativa emplea para calcular las indemnizaciones a los empleados?

Respuesta	frecuencia	porcentaje
a) constitución de la Republica	0	0%
b) Código de trabajo	19	95%
c) Código de Comercio	1	5%
TOTAL	20	100%

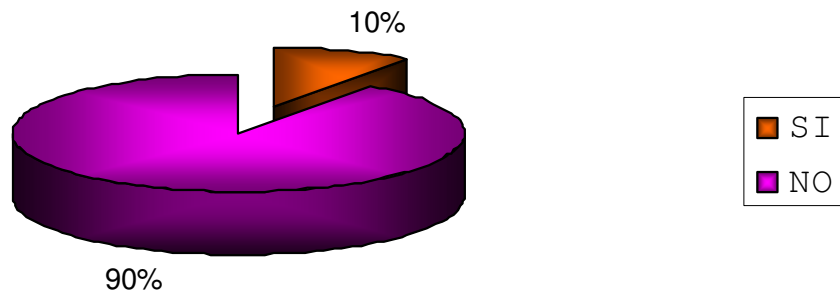
**ANEXO N° 3**  
**GRAFICO N° 15**



16. ¿Registra la empresa reserva laboral?

respuesta	frecuencia	porcentaje
si	2	10%
no	18	90%
TOTAL	20	100%

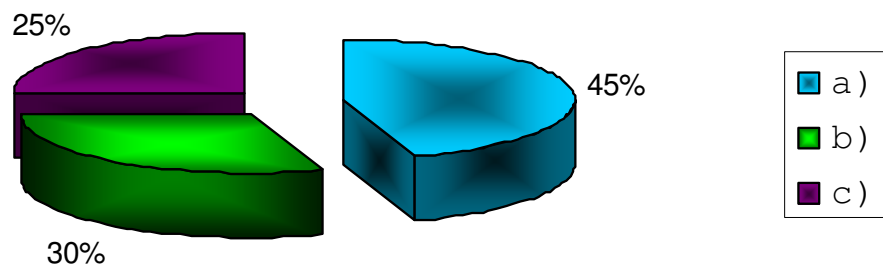
**ANEXO N° 3**  
**GRAFICO N° 16**



17. En caso de constituir y registrar la provisión laboral  
¿Cuál es el tratamiento administrativo que les asignaría a  
esos fondos?

Respuesta	frecuencia	porcentaje
a) depósitos en bancos	9	45%
b) los invierte	6	30%
c) otros	5	25%
TOTAL	20	100%

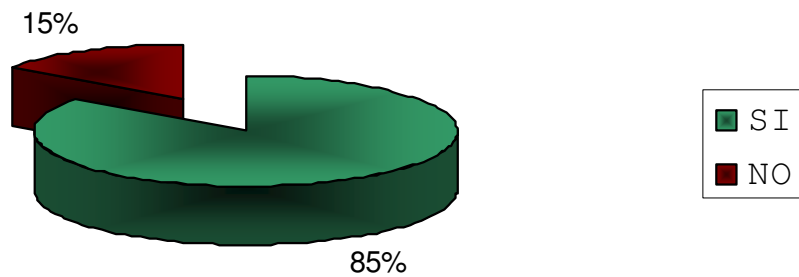
**ANEXO N° 3**  
**GRAFICO N° 17**



18. ¿Considera que constituir y registrar la obligación laboral beneficiaría a la empresa?

Respuesta	Frecuencia	porcentaje
Si	17	85%
No	3	15%
TOTAL	20	100%

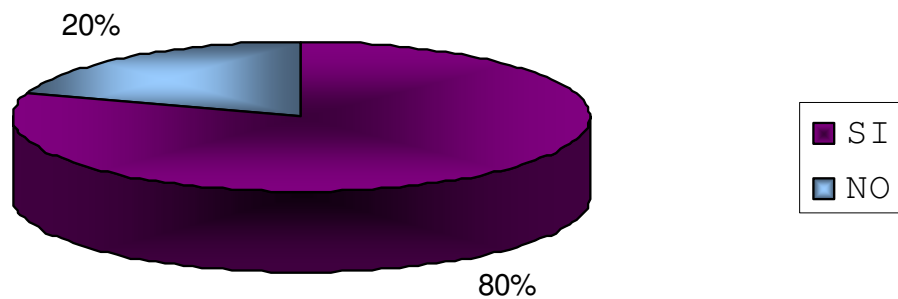
**ANEXO N° 3**  
**GRAFICO N° 18**



19. ¿Si no constituye provisión laboral, enfrentaría dificultades financieras la empresa a largo plazo?

respuesta	Frecuencia	porcentaje
Si	16	80%
No	4	20%
TOTAL	20	100%

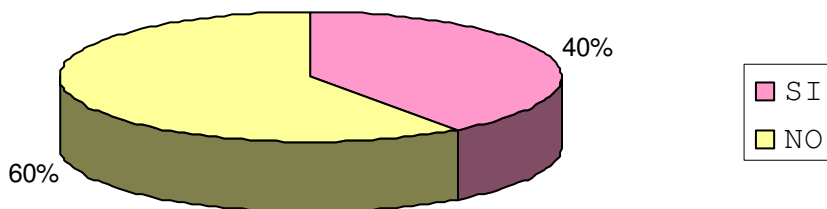
**ANEXO N° 3**  
**GRAFICO N° 19**



20. ¿Consideraría conveniente la fundación de un ente privado para administrar los fondos destinados para obligación laboral?

respuesta	Frecuencia	porcentaje
si	8	40%
no	12	60%
TOTAL	20	100%

**ANEXO N° 3**  
**GRAFICO N° 20**

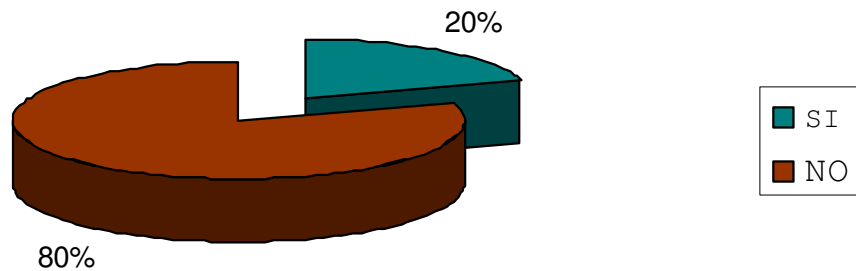




21. En caso de liquidación de su empresa ¿estaría preparada financieramente para hacer frente a los desembolsos que pudieran surgir en concepto de indemnización a sus empleados?

respuesta	Frecuencia	porcentaje
si	4	20%
no	16	80%
TOTAL	20	100%

**ANEXO N° 3**  
**GRAFICO N° 21**



## **BIBLIOGRAFIA**

### **Trabajos de Grado y Libros**

- ❖ “Diseño de un Sistema Contable con Enfoque en Normas Internacionales de Contabilidad (NIC’S), Para Su Aplicación En La Pequeña Y Mediana Empresa Comercial De La Ciudad De Santa Ana”, González Vega, Henry Oswaldo y Otros, trabajo de graduación para optar al grado de Licenciatura en Contaduría Pública, UES, año 2004.
  
- ❖ “Guía Práctica de un Sistema de Control Interno, con Énfasis en los Aspectos Fiscales, para Pequeñas Empresas Comerciales de la Ciudad de Santa Ana que Califican como Contribuyentes de IVA, en un Entorno de Globalización”, Castro Hernández Berta Liliana y Otros, trabajo de graduación para optar al grado de Licenciatura en Contaduría Pública, UES, año 2006.
  
- ❖ “Propuesta de un Programa de Reclutamiento y Selección de personal para las Medianas Empresas Afiliadas a la

asociación de Medianos y Pequeños Empresarios Salvadoreños (AMPES), en el Área Metropolitana de San Salvador, Landaverde Santamaría, Oscar y Otros, pág. 2, T.UES, marzo 2004

❖ “Propuesta de un Sistema de Administración de Inventarios para las Medianas Empresas Ferreteras de la Ciudad de Santa Ana”, Ardon Acuña, Elena Noemí y Otros, pág. 6, T.UES, Octubre 2001.

❖ Rodríguez Valencia, Como Administrar Pequeñas y Medianas Empresas, Ediciones Contables y Administrativas, S.A, Primera Edición México, 1985.

❖ Manuel de Jesús Fornos, Contabilidad Financiera II una Introducción, Ediciones Contables de El Salvador, Segunda Edición , 2004.

❖ Constitución de la Republica de El Salvador

D.L. N° 154, del 02 de octubre del 2003, publicado en D.O. N° 191, Tomo 361, del 15 de octubre del 2003.

[www.cnj.gob.sv/Documentos/Leyes/CONSTITUCION.doc](http://www.cnj.gob.sv/Documentos/Leyes/CONSTITUCION.doc)

- ❖ Reyes Ponce, Agustín, Administración de Empresas Teoría y Práctica Capítulo IV, La Empresa, México, Editorial Limusa, 1983.
  
- ❖ Código de Comercio 2007, Recopilación de Leyes Mercantiles, Editor, Lic. Ricardo Mendoza Orantes
- ❖ Código Tributario 2007, Editor, Lic. Ricardo Mendoza Orantes.
  
- ❖ Código de Trabajo 2007, Editor, Lic. Ricardo Mendoza Orantes.
  
- ❖ “Propuesta de un modelo de liderazgo Full participativo en la gerencia de las áreas funcionales de las grandes empresas comerciales, ubicadas en el área metropolitana de San Salvador con el objeto de obtener mejor competitividad en el Mercado Global”, [www.conamype.gob.sv](http://www.conamype.gob.sv).
  
- ❖ “Normas Internacionales de Información Financiera 2003” (NIIF). México. Instituto Mexicano de Contadores

Públicos, A.C, International Accounting Standards  
Committee foundation (2003).

**Sitios Web:**

- [www.censos.gob.sv/directorioeconomiconacionl](http://www.censos.gob.sv/directorioeconomiconacionl)“vIICensos  
Economicos 2005, DirectorioEconoimico Nacional”
- [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)
- [www.conamype.gob.sv](http://www.conamype.gob.sv).
- [http://www.mamografías.com/trabajos14/crecimientoecon/  
crecimientoecon.shtml](http://www.mamografías.com/trabajos14/crecimientoecon/crecimientoecon.shtml).
- [www.sice.oas.org/ctyindex/SLV/WTO/ESPANOL/s111\\_1\\_s.doc](http://www.sice.oas.org/ctyindex/SLV/WTO/ESPANOL/s111_1_s.doc)